



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



“SUBJETIVIDADES ENCARNADAS Y LUCHAS REIVINDICATIVAS EN
PERSONAS TRANS* EN EL VALLE DE TOLUCA”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

EDITH VILLAVICENCIO CASTAÑEDA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ABRAHAM OSORIO BALLESTEROS

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DICIEMBRE DEL 2020.

Colaboradores en la investigación

Ivana, Juan Pablo, Ali, Pamela, Tanya Vásquez, Katherine, Danna Sofía, Polilla, Alex, hoe pink, Antara.

“No hay dos sexos, sino una multiplicidad de configuraciones genéticas, hormonales, cromosómicas, genitales, sexuales y sensuales. No hay verdad del género, de lo masculino y de lo femenino, fuera de un conjunto de ficciones culturales normativas”

Paul B. Preciado

Índice

Resumen	- 5 -
Agradecimientos.....	- 6 -
Introducción: articulando los <i>tránsitos</i>	- 8 -
CAPÍTULO 1. Genealogía de los dispositivos de la transexualidad	- 15 -
Introducción.....	- 15 -
1.1. La investigación genealógica.....	- 16 -
1.2. Racionalidades de la sexualidad en occidente: mundo antiguo, edad media y modernidad	- 19 -
1.3. El campo de problematización. Siglo XIX. La instauración de la <i>scientia sexualis</i> -	25
-	
1.3.1. El paradigma del dimorfismo sexual: del sexo único a la idea de los dos sexos-	26
-	
1.3.2. El sexo verdadero: “a cada uno su identidad sexual, primera, profunda y determinante...”	- 27 -
1.3.3. El dispositivo de la sexualidad	- 30 -
1.4. La racionalidad biomédica: de la invención de la transexualidad a la disforia e incongruencia de género	- 31 -
1.5. Modelo para los servicios de atención médica de personas trans* en México. Clínica Especializada Condesa	- 44 -
1.6. A modo de cierre.....	- 53 -
CAPÍTULO 2. Metamorfosis de los dispositivos: La politización de la condición trans* ...	- 56 -
Introducción.....	- 56 -
2.1. Primeras movilizaciones en el mundo	- 58 -
2.2. El campo de problematización. Condiciones de posibilidad para la emergencia de lo trans* en México: tres periodizaciones	- 63 -
2.2.1. La visibilización del movimiento Lésbico-Gay (LG): “no hay libertad política si no hay libertad sexual”	- 70 -
2.2.2. Fragmentación del movimiento Lésbico-Gay (LG): propagación mediática de la llamada “peste gay” e institucionalización de las demandas	- 74 -
2.2.3. El discurso de la diversidad sexual: la emergencia de la comunidad LGBTTTTI, derechos humanos e identidad.....	- 75 -

2.3. La emergencia de lo trans* en México	- 78 -
2.4. Panorama actual sobre las condiciones de vida de las personas trans* en México: algunas pistas para entender porqué luchan	- 81 -
2.5. Grupos conservadores y contramovilizaciones LGBTTTI	- 89 -
2.6. A modo de cierre.....	- 91 -
CAPÍTULO 3. Etnografía Transfeminista.....	- 92 -
Introducción.....	- 93 -
3.1. Encarnar la investigación: autoetnografía de lo trans*.....	- 94 -
3.2. Deconstrucción epistémica y etnografía transfeminista.....	- 96 -
3.3. El encuentro con las personas trans*: cuestiones ético-políticas en la etnografía transfeminista.....	- 107 -
3.4. Los límites en la investigación	- 113 -
3.5. A modo de cierre.....	- 114 -
Capítulo 4. Luchas reivindicativas. Entre la biopolítica y la necropolítica	- 116 -
Introducción.....	- 116 -
4.1. Contexto sociopolítico de México.....	- 116 -
4.2. Contexto sociopolítico del Estado de México.....	- 119 -
4.3. La perspectiva construccionista social de la sexualidad.....	- 121 -
4.4. La politización de la sexualidad.....	- 123 -
4.5. Breve panorama de las organizaciones de la sociedad civil LGBTTTI en el Valle de Toluca.....	- 126 -
4.6. Los colectivos de personas trans* en el Valle de Toluca.	- 128 -
4.7. Las luchas reivindicativas de las personas trans* en el Valle de Toluca	- 132 -
4.7.1 La tipificación de los crímenes de odio.....	- 135 -
4.7.2. La ley de identidad de género en el Estado de México	- 137 -
4.7.3. La visibilidad de la población trans*	- 142 -
4.8. A modo de cierre.....	- 143 -
Capítulo 5. Procesos de subjetivación/desubjetivación. Entre la transfobia y el dispositivo de la transexualidad.....	- 144 -
Introducción.....	- 144 -
5.1.1. Antes de nombrarse trans*, primero la transfobia.....	- 145 -
5.1.2. Violencia escolar.....	- 145 -

5.1.3. Las experiencias en el ámbito laboral	- 150 -
5.1.4. Tratos y maltratos en el sector salud.....	- 152 -
5.1.5. Infancias trans* robadas	- 154 -
5.1.6. Familias <i>conservadoras</i>	- 155 -
5.1.7. Confesarse trans*, <i>salir del clóset</i>	- 158 -
5.1.8. Vivencias en el espacio público	- 159 -
5.2. El dispositivo de la transexualidad: la producción subjetivamente encarnada...-	162 -
5.3. La medicina y la biopolítica.....	- 162 -
5.4. Las hormonas: el régimen predominante de producción del <i>sexo verdadero</i>-	164 -
5.5. Cirugías estéticas y/o quirúrgicas	- 172 -
5.6. Tecnologías del yo.....	- 178 -
5.6.1. Corporalidades y prácticas corporales trans*	- 178 -
5.6.2. De la disforia a la <i>psicopolítica</i> del género.....	- 183 -
Genealogía y etnografía transfeminista: Subjetividades encarnadas y luchas reivindicativas. Consideraciones finales.	- 186 -
Referencias.....	- 192 -
Apéndice	- 202 -

Resumen

La presente investigación versa sobre la temática trans*, un término paraguas que sirve para englobar todas aquellas experiencias de las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer. Es una oposición a la determinación patológica que las acepciones más conocidas de transexual, travesti y transgénero conllevan. El objetivo fue analizar cómo se vinculan las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación en personas trans* en el Valle de Toluca para identificar los elementos que toman en cuenta en la articulación de sus demandas y en la producción de subjetividades. Se utilizaron dos métodos: el genealógico y el etnográfico. Se concluye que la racionalidad que mejor permite explicar la consolidación del dispositivo biomédico de la transexualidad se basa en el modelo cartesiano donde mente y cuerpo se conciben como entes separados. De este modo, la “corrección de corporalidades” a través de las tecnologías médicas configura procesos de subjetivación ajustables al sistema sexo-género. Respecto a las luchas reivindicativas, estas se encuentran directamente vinculadas con la producción de subjetividades, por lo que pueden caracterizarse como asimilacionistas.

Agradecimientos

La investigación vista como una sucesión de encuentros y diálogos permanentes, permite comprender que el desarrollo de la misma sólo es posible gracias a los vínculos con varias personas.

En primer lugar quiero agradecer a las personas trans* que colaboraron en este trabajo, a: Ivana, Juan Pablo, Ali, Pamela, Tanya Vásquez, Katherine, Danna Sofía, Polilla, Alex, hoe pink, Antara. Gracias por la amabilidad, la disposición y la confianza al compartirme sus vivencias.

Agradezco mucho el acompañamiento de mi director de tesis, el Dr. Abraham Osorio Ballesteros, quien supo escuchar, encausar y respaldar mis inquietudes. Sus sugerencias y una lectura siempre atenta me permitieron sistematizar la investigación. Gracias por todo.

Quiero dar las gracias a quienes integraron mi comité de tesis, al Dr. Hilderman Cardona Rodas, codirector, por el acompañamiento, los aportes y por la invitación a una corta estancia de investigación en la Universidad de Medellín. A la Dra. América Luna Martínez, quien sembró en mi la inquietud por las disidencias; a lo largo de varios años ha sido no sólo una maestra, sino una compañera de lucha, gracias por el cariño sincero. A la Dra. Alicia Tinoco García, quien tuvo la apertura para comprender la importancia de la investigación de la temática trans* en las ciencias sociales, gracias por sus aportaciones. Y finalmente, a la Dra. Norma González, por haber sido también parte de este trabajo, gracias por el interés.

Agradezco la oportunidad y el apoyo al Dr. Jordi Mas Grau, a la Dra. Olga Jubany y a la Dra. Rosa Lázaro Castellanos para realizar la estancia en el Departamento de Antropología de la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de Barcelona.

También doy las gracias a la Dra. Luz María Moreno Medrano y al Dr. Manuel López por el apoyo para cursar un semestre en el programa del Doctorado de Estudios Críticos de Género de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Gracias a las personas trans* que se involucraron en parte de la investigación. A Dani/Damián y Fernanda por ayudarme a tener más tacto a la hora de realizar las preguntas. A Leo, por compartirme detalles de su transición. A les tres muchas gracias

por sus sugerencias. A Valeria y Alicia por compartir las reuniones de la Red de apoyo trans Toluca en la Facultad de Humanidades, gracias por la información compartida y la convivencia. A Ivanna, por su interés en la temática y la confianza en la investigación.

Agradezco a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por haberme abierto las puertas a otras formas de ser y estar en el mundo desde los estudios de especialidad, maestría y finalmente, de doctorado. Gracias a este espacio por fin encontré una de las pasiones de mi vida: las ciencias sociales.

Reconozco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por otorgar el financiamiento para la dedicación exclusiva a los estudios de doctorado.

Introducción: articulando los *tránsitos*

“Quiero operarme de la vergüenza.
Quiero operarme de la mirada inquisitiva de la norma”

Paul B. Preciado

Agosto del 2017 marcó el inicio de este recorrido. Durante estos tres años, la temática trans* ha adquirido mayor visibilidad. En el 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de clasificar la transexualidad como una enfermedad mental. En ese mismo año, el nombre de la española Ángela Ponce se volvió viral por ser la primera mujer trans* en participar en el concurso de belleza miss universo caracterizado por enfocarse exclusivamente hacia las mujeres cisgénero¹.

En México, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*. De igual manera distintas entidades aprobaron leyes para el reconocimiento de la identidad de género: Nayarit y Michoacán (2017), Coahuila (2018), Colima, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala (2019), el municipio de Puerto Vallarta y hace unas semanas, el estado de Sonora (2020).

En el 2019, en la ciudad de México, la presentación de una iniciativa de ley promovió que por primera vez en nuestro país se debatiera públicamente la problemática de las infancias trans*. Esta situación generó una ola de desinformación por parte de grupos conservadores que inmediatamente organizaron foros y eventos con la intención de frenar la iniciativa encaminada a otorgar a las infancias de la ciudad de México la posibilidad de acceder al reconocimiento de su identidad sin necesidad de someterse a un juicio.

¹ La palabra cisgénero hace referencia a: “Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016: 15).

En Toluca, capital del Estado de México, las personas trans* alzaron la voz nuevamente. Esta vez apropiándose de espacios como la Cámara de Diputados, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Fiscalía de Justicia, las principales calles de la ciudad. También, organizaron redes y colectivos para escucharse, compartir sus saberes y experiencias, pero sobre todo para acompañarse. Las vi cómo se desgarraban sus gargantas al hacer uso de la palabra para exigir su derecho a la salud, al reconocimiento de su identidad de género. Las vi llorar por la incompreensión de una sociedad transfóbica. Las vi recorrer las calles para exigir sus derechos: en las marchas del orgullo, pero también las vi marchar contra los feminicidios y la violencia de género.

El prefijo trans* se usa para nombrar formas de identificación propias de la modernidad, pero antes de la colonización, en México ya existían las *muxhes*, “[...] el término de hombre-femenino con identidad genérica femenina” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016: 27), dentro del contexto indígena zapoteca del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.

En Estados Unidos y Canadá, algunas culturas nativas reconocían hasta cinco géneros, entre ellos las personas denominadas *dos espíritus* que significa tener un espíritu masculino y un espíritu femenino. Se creía que eran personas doblemente bendecidas al ser honradas por “dotar de dos espiritualidades a un cuerpo” (Comunicación Desastre A.C., 2018).

En la India, *ixs² hijras* “ni hombres, ni mujeres”, optan por vestimentas y comportamientos femeninos. Les hijras nacen con genitales considerados masculinos, que son extirpados en un ritual en el cual adquieren el estatus de género alternativo. Veneran a la diosa *Bahuchara Mata* ligada a un tercer género.

Muxhes, dos espíritus, hijras, son ejemplos de “manifestaciones genéricas que escapan del determinismo genital” (Mas, 2014: 181), que expresan su pervivencia a la colonización europea y su resistencia frente a la imposición del “sexo verdadero”.

² A lo largo del texto se optará por utilizar la “e” como expresión neutra que visibiliza formas de identificación y expresiones que escapan al modelo dicotómico

Esta investigación aborda la temática trans* en el contexto de la modernidad. La utilización del prefijo trans* es un término paraguas que sirve para englobar todas aquellas experiencias de las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer. Es una oposición a la determinación patológica que las acepciones más conocidas de transexual, travesti³ y transgénero conllevan. De igual modo, en este trabajo se rescata la aportación del activista trans* argentino Mauro Cabral y se opta por el uso de la palabra trans* con asterisco con el objetivo de destacar la pluralidad de las experiencias situadas política y culturalmente (Pons, 2016).

El eje central gira en torno al análisis de los procesos de subjetivación/desubjetivación vinculados a las luchas reivindicativas de las personas trans* en el Valle de Toluca, Estado de México. El planteamiento está inspirado en el lema “Lo personal es político” extendido a partir de la publicación del texto *Política sexual* de la feminista Kate Millett⁴, a finales de los sesenta. Politizar, es denunciar aquellas problemáticas que aquejan a la sociedad, “hacer de esa particularidad un asunto de debate público” (Escobar, 2013. 145). Quebrantar esa dualidad entre lo público y lo privado como mecanismo legitimador de las distintas violencias.

Con base en lo anterior, concibo a los procesos de subjetivación/desubjetivación y las luchas reivindicativas como dos categorías profundamente imbricadas en una relación dialéctica dentro de la realidad social. Si bien, este trabajo pudiese reflejar lo contrario a lo que se acaba de afirmar, la división respecto a la estructura del capitulo responde a la necesidad de sistematización del texto en términos teóricos, analíticos y metodológicos.

Autores como Michel Foucault y Gilles Deleuze, han hecho referencia a la idea de lo político desde un aspecto micro, las micropolíticas. Estas perspectivas teóricas se distinguen de la política tradicional vinculada con el análisis del poder en los sistemas

³ Deseo aclarar que para los fines de esta investigación no se consideró incluir a las personas travestis, porque ellos asumen un proyecto político, ético y estético distinto a los objetivos aquí planteados.

⁴ El lema también es atribuido a la feminista Carol Hanish, por la publicación en 1969 del artículo: “The Personal is Political”, aunque el mérito siempre lo ha tenido Millet.

políticos (sistema electoral, sistema de partidos, instituciones, Estado, etcétera). Se trata de otra forma de entender la política como un acontecimiento social, como luchas reivindicativas donde si bien los procesos de politización frente al Estado adquieren un papel central, no sólo se dirigen y mucho menos se limitan a ello.

Se optó así por considerar el término “luchas reivindicativas” en lugar de procesos de politización como una forma de rescatar el componente político que implica el hecho de reclamar algo que ha sido negado y como una posibilidad de legitimar las formas de organización de los colectivos trans* en el contexto situado del Valle de Toluca. Lo reivindicativo se inscribe dentro de las luchas que escapan a la lógica institucional. A su vez, la dimensión política de los procesos de subjetivación/ desubjetivación, se cristalizan en las luchas reivindicativas.

Partí de una visión foucaultiana de un sujeto atravesado por relaciones de poder, saber y verdad, históricamente situado, constreñido a una serie de entramados sociales, políticos, económicos, culturales que lo conforman. Así, se tomó en cuenta la analítica del poder inaugurada por el pensador francés, la cual difiere con las formas tradicionales de abordar las relaciones de poder:

“Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos “excluye”, “reprime”, “rechaza”, “censura”, “abstrae”, “disimula”, “oculta”. De hecho el poder produce ámbitos de objetos y rituales de verdad”. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción” (Foucault, 2003: 180).

En consecuencia, se enfatizó el poder en términos de producción, porque el poder habilita, genera efectos positivos, discursos de reconocimiento y prácticas. Para entender los procesos de subjetivación/desubjetivación fue necesario dar cuenta de la genealogía de los dispositivos a partir de los cuales estos se encarnan en los sujetos produciendo subjetividades. El periodo comprendido fue del siglo XIX hasta la actualidad.

La subjetivación es “la forma en que los individuos se constituyen y son producidos como sujetos” (Sauquillo, 2017: 558). Esta concepción interpela la idea de identidad fija

y estable como modelo de individuación propio de la modernidad. Ya no se pregunta por quién es el sujeto, sino cómo se constituye. A su vez, la desubjetivación se concibió como una “singular forma de resistencia que trata de una tipología moderna de las prácticas de sí que implica cierta perspectiva emancipadora del sujeto” (Ramírez, 2015: 133), porque: “donde hay poder, hay resistencia” (Foucault, 2009: 116). En esta primera etapa, el trabajo se fundamentó en el método genealógico.

El segundo método utilizado fue la etnografía. Si bien este es el método clásico de la antropología, llevarlo a cabo como tradicionalmente se ha hecho significaba ignorar las relaciones de poder puestas en juego durante el trabajo de campo, pero también el pensamiento colonizador con el cual se describe a las personas y a los fenómenos sociales que se estudia. Por esta razón se planteó otro modo de proceder etnográficamente el cual echó mano de los fundamentos epistemológicos de la teoría feminista, así como de epistemologías denominadas transfeministas y de las principales apuestas de las perspectivas posmodernas, lo cual dio como resultado una propuesta de etnografía transfeminista apoyada en un trabajo de corte autoetnográfico.

Personas trans*, genealogía, dispositivo, subjetivación, desubjetivación, etnografía, autoetnografía, representan las categorías analíticas que fundamentan la sistematización de este estudio, que se propuso: analizar cómo se vinculan las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación en personas trans* en el Valle de Toluca para identificar los elementos que toman en cuenta en la articulación de sus demandas y en la producción de subjetividades.

Si bien, la academia mexicana se ha interesado escasamente en la temática trans*, es menester dar cuenta brevemente de lo realizado. Destacan algunas publicaciones pioneras hechas por investigadores de instituciones de educación superior públicas como los de Joan Vendrell (2012), de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Marta Lamas (2016), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Raúl Arriaga Ortiz (2012) de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

Vendrell, Lamas y Arriaga, coinciden en acotar lo trans* a la transexualidad, el transgenerismo y el travestismo, consideran la transexualidad como producto de una lógica biologizante. Por el contrario, difieren en cuanto al carácter transgresivo de la transexualidad. En cambio, para Lamas (2016) las personas transgénero y las transexuales cuestionan la clasificación dicotómica del género y trastocan la supuesta esencia inmutable de los sexos.

En cuanto a la investigación empírica hecha en México, algunos estudios colocaron aspectos micropolíticos y/o los procesos de politización como categorías centrales en la discusión sobre la subjetividad y la corporalidad trans*: Escobar (2013); Argüello (2013) y Pons (2016). En tanto, otros se abocaron a dar cuenta de los relatos de vida (Sandoval, 2011) así como de las sociabilidades a través de redes sociales (Gutiérrez, 2015). Todos estos trabajos se desarrollaron en la ciudad de México.

En España, particularmente en Barcelona, sobresalen los trabajos realizados por Coll-Planas y Missé (2015), enfocados en dar cuenta de los discursos contrastantes entre quienes se autodefinen como transexuales y quienes lo hacen como transgénero. Por su parte, Mas (2014) cuestionó la patologización y medicalización de las personas trans* que reciben atención por parte de la sanidad española.

De este modo, las investigaciones precedentes sentaron las bases para la articulación de esta propuesta, en particular quisiera destacar dos: Mas (2014) y Pons (2016) cuyos aportes me brindaron las bases desde dónde partir.

Este trabajo se divide en cinco capítulos. En el primero, el objetivo fue reconfigurar una genealogía de los dispositivos de la transexualidad para la comprensión del vínculo entre las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación.

En el segundo, llevé a cabo una reconstrucción genealógica de los dispositivos de la politización de la condición trans* para la comprensión del vínculo entre las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/ desubjetivación. En el capítulo tres, describí el trabajo de campo realizado. Aquí propuse una etnografía que he denominado transfeminista. En el capítulo cuarto, di cuenta de las luchas reivindicativas

llevadas a cabo por parte de las personas trans*. En el capítulo cinco, identifiqué y analicé cómo se configuran los procesos de subjetivación/desubjetivación trans*. En el último apartado de la investigación, analicé los aspectos vinculantes entre las luchas reivindicativas de las personas trans* y los procesos de subjetivación/desubjetivación e identifiqué si existen elementos del dispositivo de la transexualidad en los procesos de subjetivación/desubjetivación para comprender cómo se imbrican en la producción de subjetividades y en las luchas reivindicativas.

Los dos primeros fueron planteados desde el método genealógico, en tanto, los tres restantes desde el método etnográfico. En estos últimos se concentran los hallazgos de la investigación. La genealogía y la etnografía, se entretajan para situar por un lado, una “insurrección de saberes sometidos” (Sauquillo, 2017: 162) y por el otro una apuesta por visibilizar prácticas, significados, representaciones en colaboración con las personas trans*.

La decisión de optar por colocar en el título el término “subjetividades encarnadas” se debió a la necesidad de interpelar la concepción cartesiana de mente y cuerpo como entes separados:

“El término subjetividades encarnadas permite reunir los términos inseparables que el dualismo mente cuerpo desde Aristóteles tendió a separar para luego jerarquizar a favor de la mente. Se trata de pensar las subjetividades con cuerpo y los cuerpos animados por el deseo y la conciencia constitutiva de una subjetividad” (Munévar, 2011: 244).

A lo largo de estos años tracé pistas para tratar de comprender: ¿Cómo se vinculan las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación en personas trans* en el Valle de Toluca para identificar los elementos que toman en cuenta en la articulación de sus demandas y en la producción de subjetividades?

Espero que este trabajo contribuya no a encontrar respuestas, sino para seguir planteando preguntas, desde otras formas de entender la investigación.

CAPÍTULO 1. Genealogía de los dispositivos de la transexualidad

“La búsqueda de una verdad única sobre la sexualidad y el cuerpo ha llevado, durante demasiado tiempo, a una negación de la diversidad humana y de las opciones, ha limitado la autonomía individual, y ha convertido los placeres del cuerpo en un secreto indecente”.

Jeffrey Weeks

Introducción

Abordar lo trans* desde las ciencias sociales implica situarse dentro de un ámbito amplio de convergencia entre corrientes teóricas y paradigmas: el pos feminismo, el posmodernismo, la deconstrucción y el pos estructuralismo

El propósito de las siguientes líneas es dar cuenta de la conformación del dispositivo de la transexualidad. Así, pues no se trata de reconstruir, sino de releer y señalar aquello que la historia poco o nada ha contado.

Este capítulo está dividido en tres grandes apartados, en el primero de ellos se presenta un breve panorama de las distintas concepciones acerca de la sexualidad en occidente, mediante tres periodizaciones históricas ya clásicas: mundo antiguo, edad media y modernidad, pero en las cuales pretendo evidenciar parte de los hallazgos de esta investigación respecto a que:

“Siempre han existido personas que han vivido en un sexo distinto al asignado en el nacimiento, que han ocupado roles y espacios o que han tenido comportamientos que no eran los que se esperaban de ellas en términos de identidad y expresión de género” (Platero y Rosán, 2017: 142).

En el segundo apartado se da cuenta de la configuración de la *scientia sexualis* a partir de tres categorías, el dimorfismo sexual, el sexo verdadero, y el dispositivo de la sexualidad, justo aquí se ubica el campo de problematización que da la pauta al tercer apartado donde propiamente se aborda el dispositivo de la transexualidad. Aquí se muestra con mayor detalle cómo a partir de la década de los sesenta y hasta la actualidad tanto la medicina como las ciencias psi han contribuido a la patologización de lo trans* por medio de procedimientos médicos y de diagnósticos mentales

abonando en la estigmatización de las personas trans* y en la configuración de procesos de subjetivación.

Finalmente el capítulo ofrece el modelo de salud diseñado para la atención de las personas trans* en el país, el cual se lleva a cabo en la Clínica especializada Condesa de la ciudad de México. La intención con ello, es mostrar cómo se operacionaliza parte del dispositivo de la transexualidad dentro de una institución médica.

1.1. La investigación genealógica

Friedrich Nietzsche planteó la genealogía como posibilidad de pensamiento y escritura en su texto *La genealogía de la moral*. Michel Foucault refleja la fuerte influencia del filósofo alemán y reelabora esta propuesta donde analiza la relación entre saber y poder en los textos *Vigilar y castigar*, un estudio de los métodos punitivos e *Historia de la sexualidad*, un amplio estudio el cual incluye cuatro volúmenes: *La voluntad del saber*, *El uso de los placeres*, *La inquietud de sí* y *Las confesiones de la carne* donde el pensador francés da cuenta de los discursos psiquiátricos, pedagógicos, morales, religiosos, etcétera que atraviesan la sexualidad en occidente o la llamada *scientia sexualis* basada en la verdad en contraposición a la *ars erotic* basada en el placer y vinculada a las culturas orientales. De igual manera, en *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Foucault señala las diferencias entre la genealogía y la historia.

Los trabajos sociológicos con una fuerte impronta foucaultiana realizados en los años setenta por Robert Castel y Jacques Donzelot en Francia sientan las bases para pensar una sociología genealógica (Álvarez-Uría, 2008) que cuestione el sentido ahistórico de la sociología imperante y a la vez problematice la historia concebida como lineal, y totalizante. A esta otra forma de proceder, Castel denomina historia del presente:

“[...] el presente no es únicamente lo contemporáneo, es preciso hacer una historia del presente, es decir, reactivar las inercias que perviven del pasado en el presente. Es preciso por tanto hacer algo así como una genealogía del presente, o una problematización histórica de las cuestiones actuales” (Castel, 2007: 4).

En este sentido, el método genealógico se interesa por indagar acerca de cómo se constituye un saber, así como por aquellas prácticas y discursos que han llegado a considerarse normales. Desde la perspectiva foucaultiana el objetivo de la genealogía es la búsqueda de las emergencias y de las procedencias, no de los orígenes, no de las causas, sino de las condiciones de posibilidad de un fenómeno social, de un acontecimiento, visibilizando aquello que ha sido marginado por los saberes hegemónicos:

“La genealogía no se opone a la historia como la visión altiva y profunda del filósofo se opone a la mirada de topo del sabio; se opone, por el contrario, al desplegamiento metahistórico de las significaciones ideales y de las indefinidas teleologías. Se opone a la búsqueda del origen” (Foucault, 2004: 13).

De este modo, lo que interesa es destacar las singularidades, las rupturas, los puntos de inflexión, las discontinuidades, las fuerzas, las disputas; todo aquello que la historia como la conocemos se ha negado a contar. La investigación genealógica es otra forma de hacer historia que da cuenta de la constitución de saberes, prácticas y discursos, a partir de los cuales se constituyen de forma imbricada corporalidades y subjetividades. Por ello, en términos metodológicos es necesario precisar el *saber*, es decir, los enunciados que han funcionado con objetos de verdad, el *poder* que es lo que los ha hecho posible (Gonçalvez, 2015) ya que: “*El saber requiere un entramado de poder para su concreción y a la inversa, siendo a su vez el saber un producto del poder*” (Palazio, 2014: 96). En última instancia, se requieren precisar los *procesos de subjetivación* producidos.

En *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*, Foucault rescata la implicación de la genealogía en la sexualidad y en los procesos de subjetivación y señala:

“Por genealogía no entiendo hacer una historia de los sucesivos conceptos de deseo, de la concupiscencia de la libido, sino más bien analizar las prácticas mediante las cuales los individuos se vieron llevados a prestarse atención a ellos mismos, a descubrirse, a reconocerse y a declararse como sujetos de deseo, haciendo jugar entre unos y otros una determinada relación que les permite descubrir en el deseo la verdad de su ser, sea natural o caído. [...] En suma: para comprender como el individuo moderno puede hacer la experiencia de sí

mismo, como sujeto de una “sexualidad”, era indispensable despejar la forma en que, a través de los siglos, el hombre occidental se vio llevado a reconocerse como sujeto de deseo” (Foucault, 2011: 11-12).

Así, el método genealógico permite comprender en primer término las condiciones de posibilidad de emergencia de la transexualidad en tanto estamento médico.

El campo de problematización se entiende como:

“[...] un conjunto unificado de cuestiones que han surgido en un momento dado –que son varias veces reformuladas a través de crisis- y que integra a cada momento datos nuevos que son aún actuales, permite la definición y concreción de uno o varios dispositivos” (Arteaga, 2006: 23).

También es necesario mencionar que la categoría dispositivo es un término acuñado por Foucault y retomado posteriormente por Deleuze y Agamben. Y se refiere a:

“[...] un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos” (Foucault, 1984: 128)

Lo que define al dispositivo es la relación o red de saber-poder en la que se inscriben ciertas instituciones y organizaciones como: la escuela, el cuartel, convento, hospital, cárcel, fábrica y no cada uno de ellos en forma aislada (García, 2011).

Los dispositivos posibilitan la comprensión de la subjetivación no como procesos individuales y psíquicos, por el contrario, remiten a la producción social de subjetividades (Parrini, 2007). Permiten a su vez desquebrajar el modelo cartesiano de mente y cuerpo al imbricar la corporalidad y la subjetivación. Los dispositivos desde Foucault son tecnologías de producción de subjetivación y de corporalidad.

1.2. Racionalidades de la sexualidad en occidente: mundo antiguo, edad media y modernidad

El arte como creación sensitiva -literaria, pictórica, escultórica y arquitectónica- permite apreciar parte de las manifestaciones sobre la sexualidad en el mundo antiguo⁵. En el caso particular de los griegos, la mitología contiene un sinnúmero de leyendas fascinantes, muchas de las cuales se pueden encontrar en la obra del poeta Ovidio, llamada *Metamorfosis*. En ella, narra algunos mitos sobre el cambio de sexo: Escitón, Tiresias, Hermafrodito, Ifis y Ceneo. Para dar cuenta de la riqueza literaria del mundo antiguo, a continuación, se señalarán brevemente algunos de ellos:

Tiresias -un vidente tebano- se había transformado en mujer durante siete años y después, al octavo año se volvió de nuevo hombre. Zeus y Hera, rey y reina de los dioses, le pidieron que les dijera qué sexo disfrutaba más en el acto sexual. Cuando él respondió que la mujer disfrutaba nueve veces más que el hombre, Hera, encolerizada, lo cegó, pero Zeus le aseguró una larga vida (Ovidio, 2003).

Hermafrodito (origen del término “hermafrodita”), era hijo de Hermes y Afrodita. Un día durante un viaje decide darse un baño en una fuente; siendo observado por la ninfa Salmacis, ésta queda extasiada con su belleza y decide conquistarlo, sin embargo, éste la rechaza. La ninfa se abraza a él y ruega a los dioses que no los separen jamás como se aprecia en la Figura 1. Los dioses la escuchan y funden los dos cuerpos en un único ser dotado de los dos sexos (Ovidio, 2003).

⁵ Se cuenta con registros de la sexualidad que datan del año 3000 a.C, en culturas no occidentales. En Mesopotamia por ejemplo, existían los *assinu* (hombre-útero) sacerdotes cantores. También se sabe que el Gilgamesh mantenía una relación homosexual. Además, algunos sacerdotes bailaban travestidos en rituales religiosos. En el código de Hammurabi se menciona a las *salzikrum* (hijas-varón) que podían tener una o varias esposas.

Figura 1

Salmacis así como Hermafrodito



Nota. Tomado de *Wikioo.org* [Pintura] Carnovali, Giovanni, 1856, (<https://wikioo.org/es/>). Obra de dominio público

Teleusa y Ligdo eran una pareja de origen humilde que esperaba la llegada de su primer descendiente. Ligdo pensó que si su bebe era niña la mataría pues no tendría dinero para dar su dote. Cuando Ifis nació, Teleusa se negó a que la mataran. A media noche, la diosa Isis le aconsejó a la madre que educara a Ifis como si fuera un niño y que Ligdo nunca se enterara de la verdad. Y así fue, Lidgo creyó todo y llamó a la niña Ifis como su abuelo. Al llegar a la adolescencia, su padre le preparó una boda a Ifis con Yante. Ifis le pidió a Juno, la diosa del matrimonio que interfiriera para poder casarse con su amada y un día antes de la boda, Ifis se transformó en hombre.

Las historias anteriores muestran de alguna manera como la idea del cambio de sexo se encontraba presente en la cultura griega, al menos en los mitos. Pero, más allá del arte y de la literatura, gracias a las investigaciones, se conoce ampliamente sobre la importancia que la sexualidad o mejor dicho la *aphrodisia* -como solían denominarle- tenía para esta civilización.

Foucault (2011) admitía la tesis de que los griegos aceptaban ciertos comportamientos sexuales mucho más fácilmente que los cristianos de la edad Media o los europeos en la modernidad, las faltas suscitaban menos escándalos, además ninguna institución pastoral o médica pretendía determinar lo permitido o lo prohibido, lo normal o lo “anormal”. De esta forma, los griegos se interrogaron sobre el comportamiento sexual como postura moral y buscaron definir la forma de moderación que se necesitaba para practicarla. El sociólogo e historiador, Jeffrey Weeks, concuerda con Foucault y afirma:

“a los antiguos les preocupaba la cuestión del exceso o del abuso, la actividad y la pasividad. Platón había prohibido la pederastia en su ciudad no porque fuera contranatura, sino porque era un exceso respecto de lo que exige la naturaleza. La sodomía era excesivamente licenciosa, y el problema moral no radicaba en tener sexo con un hombre siendo un hombre, sino en ser activo o pasivo. Las prácticas homosexuales pasivas y la gente que las practicaba eran rechazadas no por la homosexualidad sino por la pasividad” (Weeks, 2000: 36-37).

La homosexualidad no se percibía como algo anormal o vergonzoso, por el contrario, denotaba distinción y prestigio. Esto tiene sentido porque para la cultura griega las mujeres eran seres inferiores excluidos de la vida pública.

Tampoco existía la tendencia a clasificar a las personas entre homosexuales y heterosexuales, los hombres podrían mantener relaciones sexuales con otros sin que se pusiera en tela de juicio su virilidad. Por el contrario, se pensaba que el amor entre dos hombres potenciaba los rasgos masculinos. El amor homosexual estaba reservado para las personas cultas, sobre todo, se promovían las relaciones entre varones mayores y menores como una forma de instrucción pedagógica.

Aunque las relaciones entre mujeres está escasamente documentada, sobresale la vida de la poetisa conocida como Safo de Lesbos, por ser originaria de la Isla de Lesbos (de ahí el término lesbianismo) quien escribía poemas eróticos de amor entre mujeres⁶. Su pasión por la poesía, la llevó a fundar una academia donde enseñaba a mujeres jóvenes arte, canto, danza y literatura. Incluso Platón la llamó “la décima musa”. De ella, se sabe que también tuvo amantes masculinos.

Otra de las culturas emblemáticas del mundo antiguo, fue la romana. Hay evidencias de que en el siglo III, existió un emperador llamado Heliogábalo quien rompió con las convenciones sociales de su época. Solía presentarse públicamente “vestido como una mujer”, gustaba que le llamaran “emperatriz”, representaba papeles femeninos en espectáculos donde terminaba desnudándose. Sin embargo, lo que más llama la atención de este personaje, dado el contexto histórico, fue que pidió a sus médicos que le instalasen una vagina, no por voluntad de cambiar de sexo, sino para poder experimentar placer de manera simultánea tanto masculina como femeninamente (Urias, 2008). De esta cultura, se conoce también la “afición” por vestirse como mujeres por parte de otros emperadores, como Calígula y Nerón.

Tras la desintegración del imperio romano en el siglo V, irrumpió la edad media, periodo comprendido entre el mundo antiguo y la época moderna (a inicios de los siglos XV-XVI aproximadamente). Esta etapa histórica ha sido descrita por la fragmentación de la autoridad, una parálisis en el “progreso” y un estancamiento cultural.

No obstante, respecto a la sexualidad, las concepciones presentes en el mundo antiguo sufrieron transformaciones radicales en la edad media. El surgimiento de la Inquisición como institución creada por el pontificado consolidó el poder de la iglesia, lo que condicionó en gran medida muchas de las prácticas relacionadas con los placeres. El cuerpo era concebido como “el efímero envoltorio de un alma deseosa de la eterna

⁶ La Iglesia ordenó quemar en Roma y Constantinopla todas las copias de sus poemas en el año 1073, de los cuales sólo sobrevivió una tercera parte de su obra (Mogrovejo, 2018).

salvación” (Mas, 2014: 61) por tanto, férreamente rechazado y asociado con la lujuria, el pecado y la figura del demonio.

Como una forma de hacer contrapeso a esta especie de mutismo sexual, y la sexualidad ligada al pecado, durante esta etapa tuvo auge la literatura del amor cortés, en la cual se exacerbaban los sentimientos y las pasiones. El amor cortés se caracterizaba por una relación de “adulterio aprobado” entre un caballero y una mujer casada, éste tenía la obligación de demostrar a su amada su amor a través de gestas heroicas y escritos, una vez consumada la relación, esta debía mantenerse en secreto.

También durante este periodo, vivió Juana de Arco (1412-1431) conocida como la “Doncella de Orleans”, considerada como una heroína nacional y santa patrona de Francia. Dirigió operaciones militares y tuvo un papel decisivo en la guerra de los cien años. El aspecto más sobresaliente de esta mujer es que vestía y se comportaba como varón. Fue hecha prisionera y entregada a los ingleses, acusada de herejía fue condenada a morir en la hoguera.

De la edad media, podemos rescatar la amplia influencia ejercida por parte de la religión en la sexualidad, la cual perdura hasta nuestros días. Ciertamente:

“el occidente cristiano, de manera notable, ha visto en el sexo un terreno de angustia y conflicto moral, y ha erigido un dualismo duradero entre el espíritu y la carne, la mente y el cuerpo. Esto ha dado como resultado inevitable una configuración cultural que repudia el cuerpo a la vez que muestra una preocupación obsesiva por el” (Weeks, 2000: 30).

El predominio de la religión ha favorecido a lo largo de siglos un modelo caracterizado por cuatro principios rectores: “la heterosexualidad, la monogamia, el matrimonio y la reproducción” (Collignon, 2011: 138-139). Modelo que, desde luego se asume como el único válido en occidente.

Tras el debacle del oscurantismo, las transformaciones sociales dieron paso a la edad moderna, la cual se ubica como la época de transición entre el feudalismo y el capitalismo, esto entre el siglo XVI, XVII y XVIII. Esta etapa se caracterizó

preponderantemente por el pensamiento basado en la razón en contraposición a la tradición. Impuesta la razón como una de las aspiraciones de la realización humana, se dieron las condiciones para el auge de la ciencia como criterio de verdad.

Pese al dominio en la vida cultural e intelectual durante el medievo, la Iglesia pierde el poderío hegemónico y surge el protestantismo. También, tuvieron lugar una serie de transformaciones económicas, políticas y sociales. Se abrió paso a la economía urbana y mercantil, lo que supuso la emergencia de la figura del comerciante, preámbulo para el auge del capitalismo. Otro aspecto relevante, fue la división de clases: la burguesía quien controlaba el capital así como los medios de producción y, su contraparte: el proletariado, la clase trabajadora, poseedora únicamente de su fuerza de trabajo. Políticamente, aumentó el poder del rey, dando paso a las monarquías autoritarias.

La expresión cultural y artística en los albores de la modernidad tuvo dos manifestaciones importantes: el renacimiento y el barroco. De estas, destaco en particular el renacimiento. Este trajo consigo una especie de renovación consolidada principalmente en el arte:

“Ese redescubrimiento determina el surgimiento de una nueva concepción del lugar del ser humano en el contexto de la realidad, concepción habitualmente definida con el nombre de Humanismo y que, en gran medida, se expresa a través de un interés renovado en el individuo, considerado como un hecho en sí, al margen de la divinidad” (Velasco, 2002: s/p).

Esta perspectiva antropocéntrica situó al ser humano como un ser más integral, no sólo era mente, también cuerpo y en este sentido, el cuerpo tuvo un papel central tanto en el arte como en la medicina, aunque en esta última la importancia fue en términos de indagar respecto a su funcionamiento.

Al igual que en otros periodos, en este, destaca la historia de Catalina de Erauso conocida como la “monja alférez” nacida en España en el siglo XVIII. A través de la narración de su vida en *La historia de la monja alférez escrita por ella misma* cuenta como a la edad de cuatro años escapó de un convento, momento a partir del cual

decide vestirse y hacerse pasar como hombre el resto de sus días. Viaja a América, donde se alista como soldado y participa en varias batallas. Cuando es descubierta su feminidad, recibe un permiso por parte del Papa para continuar con su identidad masculina, y como un reconocimiento a las batallas libradas, el rey Felipe IV le otorga una pensión militar. Muere en México como Antonio Erauso (Valitutti y Camacho, 2015).

Como es posible advertir, desde el mundo antiguo hasta la época moderna han sido conocidas historias que evocan la presencia de lo diverso con relación a lo sexual como una constante en la humanidad y donde los límites entre el sexo/género se desvanecen más allá de lo que comúnmente se podría pensar. Sin embargo:

“[...] no debemos olvidar que estas vidas transcurrieron en otro mundo, fueron hijas de otra episteme en la que la sexualidad no se había establecido como mecanismo fundamental e identificativo de la persona. Por consiguiente, el uso de las categorías que conforman nuestro universo sexo-lógico para entender otras realidades denota algo más que un error epistemológico: es una muestra de que nuestra racionalidad puede imponerse soberbia y violentamente hacia otro pretérito o cultural” (Mas, 2014: 84).

1.3. El campo de problematización. Siglo XIX. La instauración de la *scientia sexuallis*

En la modernidad, la ciencia se fundamenta bajo los principios del evolucionismo y del positivismo. La sexualidad se convierte en asunto de preocupación por parte de la ciencia médica y la biología. Los primeros en buscar “verdades” para descartar el sinfín de presupuestos sobre la sexualidad, fueron los médicos. Paulatinamente, estos saberes y estas racionalidades, conformarían la llamada *scientia sexuallis*.

Pero, ¿Cuáles fueron las condiciones para la instauración de la *scientia sexuallis*? Consideramos que son tres los aspectos principales que intervinieron en dicha instauración: el paradigma del dimorfismo sexual (Laqueur, 1990), el sexo verdadero (Foucault, 2007) y el dispositivo de la sexualidad (Foucault, 2009). A continuación veremos a qué se refiere cada uno de ellos.

1.3.1. El paradigma del dimorfismo sexual: del sexo único a la idea de los dos sexos

En la antigüedad prevaleció el modelo del sexo único (Laqueur, 1990). Este se sostenía en la creencia de que el hombre era un ser perfecto, consecuentemente, la mujer encarnaba la imperfección, lo inacabado, lo no desarrollado. El filósofo griego Aristóteles pensaba que las mujeres eran débiles por naturaleza y que por tanto su sexo debía considerarse como una malformación.

Durante siglos, el prototipo del cuerpo humano fue el del varón y sólo a partir de éste, se pensaba el cuerpo de la mujer. Inclusive se especulaba, -no sin cierta dosis de fervor-, que la matriz de la mujer era un escroto y un pene que se encontraban invertidos.

Dicho modelo, fue sustituido en el siglo XVIII por otro, el del *dimorfismo sexual*, el cual prevalece hasta la actualidad. Este se fincó en el supuesto de la existencia de dos sexos esencialmente distintos: hombre y mujer. La “nueva” forma de concebir el sexo abrevó de la biología, la fisiología y la medicina los saberes para encontrar su plena legitimación. Al validarse, la noción de “diferencia” ocupó un papel preponderante, “tener un pene” o “tener una vagina”, se convirtieron en las evidencias necesarias para producir verdad respecto al sexo. Diferencia que políticamente sirvió para justificar en gran medida la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres en razón de una supuesta naturalización. Así:

“Diferencias genitales, gonadales y cromosómicas parecen indicar que la dicotomía sexual está sólidamente anclada en la naturaleza, y de paso constituyen el fundamento que biologiza la actual división entre los géneros. Si en el siglo XIX se cita a la naturaleza para mostrar la incapacidad de las mujeres a la hora de desarrollar ciertas tareas complejas y así legitimar su subordinación, en el siglo XXI disciplinas como la endocrinología o la neurobiología, si bien rechazan la jerarquización sexual de antaño, se valen de hormonas y de regiones cerebrales para mostrar las bases biológicas de las diferencias conductuales entre mujeres y hombres (Mas, 2014: 51).

Otro aspecto a destacar con la instauración del modelo del dimorfismo sexual fue la invención por parte de la ciencia médica del criterio de “normalidad”. Aquellos cuerpos

que no se ajustaban a los cánones establecidos del ser mujer o el ser hombre, quedaban fuera, relegados al campo de la “anormalidad”. Tal es el caso de los entonces llamados hermafroditas, quienes al poseer los dos sexos, fueron los primeros en resentir el modelo del dimorfismo sexual.

1.3.2. El sexo verdadero: “a cada uno su identidad sexual, primera, profunda y determinante...”

Para abordar este punto, retomaré una de las historias del siglo XIX más conocidas sobre hermafroditismo, la de Adélaide-Herculine Barbin (1838-1868), presentada por Michel Foucault. En sus memorias escritas por ella misma, Alexina -como la llamaban sus padres-, narra sus vivencias infantiles en los conventos franceses donde creció rodeada de monjas y demás niñas, etapa en la cual comienza a experimentar inclinaciones eróticas hacia su mismo sexo. Siendo ya adulta y habiendo terminado su carrera como institutriz, estas inclinaciones se vuelven más intensas y establece una relación amorosa con una de sus compañeras.

Tiempo después, cuando su salud física comienza a deteriorarse, la presencia de un galeno resulta indispensable. Ante la urgencia, el Dr. Chesnet la revisa, la observa, la ausculta, la mira con morbo al identificar la presencia de un pene y una vagina: los dos sexos: “[...] el médico cumple la función de inspector, detective, perito y juez que decide a partir de sus lecturas anatomopolíticas⁷ orientadas por una autoridad que lo inviste de tribunal de verdad” (Cardona, 2012: 70). A ella, indefectiblemente termina incomodándola. Por vez primera experimenta una sensación de extrañeza ante sí misma, ante su identidad, ante su existencia. Surge la duda.

Aunque se recupera de las molestias físicas, continúa invadida por sentimientos de índole moral que la llevan a buscar la confesión ante un Monseñor. Después de la catarsis hecha y ante el consejo innecesariamente recibido, Alexina decide exiliarse a otro pueblo y es ahí donde, -en palabras de ella- comienza su desgracia.

⁷ Término foucaultiano que hace referencia a un conjunto de tecnologías disciplinarias que abordan el “cuerpo como máquina”, es decir, tienen como objetivo la educación del cuerpo, el aumento de sus aptitudes, la maximización de su utilidad y el mantenimiento de su docilidad (Mas, 2014).

Apoyándose en un peritaje médico, un tribunal elige modificar su estado civil de mujer a hombre, decisión basada en la “supuesta” prevalencia de rasgos físicos masculinos sobre los femeninos, que de acuerdo con criterios médicos, la hacían más bien parecer un hombre y no una mujer:

“Desde el punto de vista del derecho, el hermafroditismo sería, desde el siglo XIX, un obstáculo para la libertad de elección, puesto que no es el individuo quien decide a qué sexo pertenecer, sino que lo hace un experto investido de un poder de definición otorgado por una sociedad que exigirá la preservación de esa identidad” (Cardona, 2012: 70).

Ella se ve compelida a asumir socialmente una identidad masculina, situación que la relega a un abismo de tristeza, soledad y desolación, orillándola al suicidio. De este modo, Alexina se convierte en:

“Un hermafrodita que sufre en su cuerpo y mente todas las estrecheces y crueldades de una sociedad represiva, de una moral católica rígida, y de una pretendida "ciencia" desabrida que ignora las inquietudes simplemente humanas de las personas. A Alexina le impulsan al suicidio. Le suicidan” (Lacasta, 2007: 5).

Esta historia es representativa porque ayuda a comprender como: “Medicina y justicia se encuentran, se combinan para excluir, dominar, decidir y atribuir sentido de identidad a partir del principio de no contradicción” (Cardona, 2012: 71). Vemos aquí la relevancia adquirida por parte de estos dos ámbitos, en una especie de complicidad:

“El cambio es notorio: si antes los médicos eran solicitados por el juez como simples testigos, con el objetivo de determinar si el acusado era o no un verdadero hermafrodita, en adelante se les otorgará la potestad de definir la identidad monosexual de las personas” (Mas, 2014: 103).

En definitiva, la gran interrogante que surge a partir del análisis de esta narración es si: “¿Verdaderamente tenemos la necesidad de un sexo verdadero?” (Foucault, 2007: 11). A lo que el filósofo francés responderá afirmativamente, puntualizando esta peculiaridad como propia de las sociedades de occidente moderno.

Con el modelo del sexo verdadero como criterio de verdad de la racionalidad sexológica se niega la existencia de las personas hermafroditas. Se aniquila su

cualidad indefinible, ambigua y se le sustituye por una vigilancia empírica del conocimiento médico que reconoce sólo un sexo, uno sólo. Así:

“Las teorías biológicas sobre la sexualidad, las concepciones jurídicas sobre el individuo, las formas de control administrativo en los Estados modernos han conducido paulatinamente a rechazar la idea de una mezcla de los dos sexos en un solo cuerpo y a restringir, en consecuencia, la libre elección de los sujetos dudosos” (Foucault, 2007: 12-13).

Hasta ahora, se ha dado cuenta de los alcances de la ciencia médica y del ámbito jurídico, pero no se puede dejar de lado un tercer ámbito que se suma a los anteriores en complicidad. En las memorias de Alexina se hace evidente como la tragedia de su desenlace se consolida con la confesión hecha a un representante de la iglesia católica.

En *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber* Foucault (2009) explica el modo en cómo se van entretejiendo una serie de técnicas en el mundo occidental destinadas a “producir la verdad del sexo”, una de ellas es la confesión:

“La confesión difundió hasta muy lejos sus efectos: en la justicia, en la medicina, en la pedagogía, en las relaciones familiares, en las relaciones amorosas, en el orden de lo más cotidiano, en los ritos más solemnes; se confiesan los crímenes, los pecados, los pensamientos, y deseos, el pasado y los sueños, la infancia; se confiesan las enfermedades y las miserias; la gente se esfuerza en decir con la mayor exactitud lo más difícil de decir, y se confiesa en público y en privado, a padres, educadores, médicos, seres amados; y, en el placer o la pena, uno se hace a sí mismo confesiones imposibles de hacer a otro, y con ellas escribe libros. La gente confiesa – o es forzada a confesar” (Foucault, 2009: 74-75).

En las sociedades modernas, la práctica de la confesión ya no va a ser exclusiva del cristianismo, pero los efectos continúan siendo muy parecidos a los de antaño, porque permanecen valoraciones de índole moral, con su correspondiente dosis de culpabilización. Si bien, las técnicas usadas para ejercer poder sobre la sexualidad ya no serán tan evidentes, ni tan prohibitivas, paradójicamente se irán dosificando y masificando al mismo tiempo.

1.3.3. El dispositivo de la sexualidad

La episteme moderna apertura un nuevo dominio de experiencia revestido por un conjunto de saberes establecidos a partir del conocimiento racional: la sexualidad (Mas, 2014). Con el auge de la *scientia sexuallis* en los siglos XVIII, XIX y comienzos del XX, se establece una relación particular entre poder y sexualidad.

Pero, ya no será el poder monárquico de antaño, -el poder soberano- cuya expresión consistía en decidir sobre la muerte de los súbditos. El surgimiento del Estado moderno como forma de organización social, política y económica, contribuyó al ejercicio de un - poder microfísico-, menos violento, más sutilmente elaborado y encargado de administrar la vida.

Bajo esta lógica, administrar la vida también va a implicar poner en marcha una serie de tecnologías en las cuales el ejercicio del poder sobre la sexualidad antes que ser negativo o represivo, será productivo. Como ya se mencionó anteriormente, una de estas técnicas destinadas a producir verdad sobre el sexo será la confesión.

El acto de hacer develar los secretos más íntimos relacionados con las prácticas sexuales y los placeres, cuestionará la idea respecto a la represión. Aquí Foucault identifica una doble vía: a mayor represión sexual, mayor incitación a los discursos en torno a esta. Hacer decir, para controlar mejor.

La represión como “modo fundamental de relación entre poder, saber y sexualidad” (Foucault, 2009: 11) se va a manifestar particularmente durante el siglo XVII en la denominada época victoriana, donde la sexualidad será sometida y controlada como nunca antes por parte de la burguesía. Los actos de la carne, serán permitidos sólo con fines reproductivos al interior de la institución familiar:

“Más que la uniforme preocupación de ocultar el sexo, más que una pudibundez general del lenguaje, lo que marca a nuestros tres últimos siglos es la variedad, la amplia dispersión de los aparatos inventados para hablar, para hacer hablar del sexo, para obtener que el hable por sí mismo, para escuchar, registrar, transcribir y redistribuir lo que se dice. [...] Se trata más bien de una incitación a los discursos, regulada y polimorfa (Foucault, 2009: 45-46).

Entonces: “¿Qué tipo de dispositivo sería ese que permitiera al poder actuar sin amenazas, producir antes que prohibir, incitar antes que eliminar?” (Parrini, 2007: 57). Siguiendo a Parrini: “Tendría que ser uno que respondiera a la pregunta: ¿Quiénes somos?, que dirimiera una subjetividad en su propio funcionamiento, que la delinea” (Parrini, 2007: 58). Nos referimos entonces, al dispositivo de la sexualidad.

Con la implantación del dispositivo de la sexualidad se establece un parteaguas respecto a la concepción antigua de sexualidad, en adelante y hasta nuestros días, se busca definir a las personas en función de su orientación sexual e identidad de género como eje articulador de su identidad.

Sin establecer comparaciones anacrónicas, en la cultura griega existían prácticas homosexuales y no personas homosexuales, dicha distinción ayuda a comprender de manera más clara las implicaciones entre la identidad y la sexualidad a la luz de la contemporaneidad, donde resulta impensable no hacer esta asociación. En este sentido, la identidad se convierte en una categoría a problematizar, reflexionar y discutir. Después de la década de los setentas, algunas corrientes teóricas como la posmodernidad y el posestructuralismo harán un profundo cuestionamiento sobre esta.

1.4. La racionalidad biomédica: de la invención de la transexualidad a la disforia e incongruencia de género

La noción de “perversión sexual” se difunde en 1885 en el texto *Des anomalies, des aberrations et des perversions sexuelles* por Valentin Magnan (Mas, 2014).

En 1887 el psiquiatra alemán y profesor de la Universidad de Viena Richard von Krafft-Ebing publica *Psychopathia Sexualis*, un tratado médico donde se abordan, -según sus criterios normalizadores- las desviaciones sexuales. En la citada obra, se clasifican un gran número de fenómenos a los cuales se les considera como perversiones sexuales (sadismo, masoquismo, fetichismo, exhibicionismo, homosexualidad, pedofilia, zoofilia, gerontofilia, autoerotismo, etc.).

En Krafft-Ebing se encuentran las primeras representaciones de la transexualidad con una connotación patologizante: “en sus estudios sobre la homosexualidad, identifica una categoría especial de homosexuales que sufren de *metamorfosis sexual paranoide*: se identifican fuertemente con el sexo opuesto y quieren alterar sus características sexuales” (Pons y Garosi, 2016: 309).

En 1918, el sexólogo alemán Magnus Hirschfeld acuña el término “travestismo” para nombrar las experiencias de las personas que utilizan ropas características del sexo contrario (Mas, 2014). Dos años después, utiliza el término “transexualismo del alma” para referirse a las personas que sienten íntimamente pertenecer al otro sexo (Pons y Garosi, 2016). Gran parte de su trabajo estuvo encaminado a distinguir la categoría homosexualidad y la de travestismo porque se consideraban como un continuum. Fundó la primera asociación de defensa de homosexuales, transexuales y el Comité Científico Humanitario Magnus Hirschfeld en Alemania (Weeks, 2000), con el objetivo de:

“poner al fin en claro, sobre la base de investigaciones acreditadas y de la experiencia de miles, que el amor por personas del mismo sexo (la llamada homosexualidad) no constituye un vicio ni un delito, sino una orientación afectiva profundamente arraigada por la naturaleza en determinados seres humanos” (Zubiaur, 2007:139).

Supervisa la castración quirúrgica de Lili Elbe⁸, la primera persona transexual en pasar por un procedimiento de reasignación de sexo.

En 1949, el sexólogo David Caldwell emplea el término “psychopathia transexualis”, para nombrar el deseo de una mujer de convertirse en hombre. Caldwell pensaba que el origen de esa “psicopatía” resultaba de la predisposición hereditaria y de una infancia disfuncional (Mas, 2014).

Pero no es a Caldwell, sino el endocrinólogo alemán, radicado en Estados Unidos: Harry Benjamin a quien se le reconoce por primera vez en un artículo de 1953, el uso

⁸ La historia de Lili Elbe, fue llevada a la pantalla grande en 2015 bajo el nombre de “La chica danesa”

del término “transexualidad”. Años más tarde, en 1966, la expresión será difundida mundialmente con la publicación: *The Transsexual Phenomenon* (Mas, 2014): “[...] donde define a la persona transexual como el sujeto que quiere vivir física, sexual y mentalmente como si perteneciera al sexo opuesto. [...] critica la ineficacia de las terapias psicológicas y psiquiátricas para tratar a las personas transexuales, propone el uso de ‘hormonas del sexo opuesto’ para obtener la masculinización de las hembras y la feminización de los varones” (Pons y Garosi, 2016: 310). La divulgación de su obra, lo hará acreedor al título de: “el padre de las modernas teorías médicas sobre la transexualidad” (Pons y Garosi, 2016: 310).

En 1979 se crea la *Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association*, conocida actualmente como la *World Professional Association of Transgender Health* (WPATH). Esta organización establece el protocolo oficial denominado *Standards of Care for Gender Identity Disorders* (SOC-7), en español: las *Normas de atención para la salud de las personas Trans y con variabilidad de género* (NDA). De las cuales se han editado siete publicaciones (1979, 1980, 1981, 1990, 1998, 2005 y la última de ellas en el 2012).

Este protocolo rige a nivel mundial los procedimientos referidos a las terapias hormonales y a las cirugías de reasignación de sexo:

“La Terapia de Reemplazo Hormonal constituye una de las tecnologías para modificar no solamente el cuerpo sino la corporalidad, que son utilizadas en nuestras sociedades occidentalizadas para acercar aquellas corporalidades inconformes con los géneros asignados al nacer o simplemente indefinidas, a la corporalidad que representa la categoría identitaria deseada” (Pons, 2016: 226)

En la Tabla 1 señalo los riesgos asociados a las terapias hormonales, los cuales son poco tomados en cuenta en dichas terapias:

Tabla 1

Riesgos asociados a la terapia hormonal

Nivel de riesgo	Hormonas feminizantes	Hormonas masculinizantes
Probable riesgo aumentado	Enfermedad tromboembólica venosa A*	Policitemia*
	Cálculos biliares	Aumento de peso
Probable aumento de riesgo en presencia de factores de riesgo adicionales B	Enzimas hepáticas elevadas	Acné
	Aumento de peso	Alopecia androgénica (calvicie)
	Hipertrigliceridemia	Apnea del sueño
Posible aumento de riesgo	Enfermedad cardiovascular	
	Hipertensión*	Enzimas hepáticas elevadas
Posible aumento de riesgo en presencia de factores de riesgo adicionales B	Hiperprolactinemia	o Hiperlipidemia*
	prolactinoma	
Sin aumento de riesgo o evidencia de riesgo no concluyente o no documentada	Diabetes tipo 2*	Desestabilización de ciertos trastornos psiquiátricos*
	Cáncer de mama*	Enfermedad cardiovascular*
		Hipertensión*
		Diabetes tipo 2*
		Pérdida de densidad ósea
		Cáncer de mama*
		Cáncer cervical*
		Cáncer de ovario*
		Cáncer uterino*

Nota. Los riesgos con asterisco son clínicamente significativos. El riesgo es mayor con la administración de estrógenos orales que con la administración de estrógenos transdérmicos
A El riesgo es mayor con la administración de estrógenos orales que con la administración de estrógenos transdérmicos

B Otros factores incluyen la edad

C Incluye trastorno bipolar, esquizoafectivo y otros que pueden presentar síntomas maníacos o psicóticos. Este evento adverso parece estar asociado a dosis más altas o concentraciones suprafisiológicas de testosterona en la sangre. Adaptado de Coleman, Bockting, Botzer, et al., (2012).

Las cirugías de reasignación de sexo o cirugías de afirmación del género:

“buscan modificar las características sexuales primarias y secundarias para afirmar la identidad de género de las personas. Las cirugías de reasignación de sexo pueden ser un paso muy importante del tratamiento médico necesario para aliviar la disforia de género” (Coleman, Bockting, Botzer, et al., 2012: 105).

Particularmente, de estas cirugías destacan las siguientes técnicas: la vaginoplastia (construcción de una neovagina) y la faloplastia (construcción de un neopene) (Mas, 2014) y la mastectomía (retiro de las glándulas mamarias).

Procedimientos estandarizados que desde luego contienen una clara connotación patologizante resultado de una racionalidad sexológica dispuesta desde una relación de saber y poder médico. Como advierte Pons: “Fue en este preciso momento histórico que se asentaron las bases de la patologización de la transexualidad, contemporáneamente a la invención del concepto de género en el ámbito médico” (Pons, 2013: 5):

Estas prácticas de disciplinamiento de la transexualidad van a configurar otro paradigma donde:

“El género (feminidad/masculinidad) no es ni un concepto, ni una ideología, ni una performance: se trata de una ecología política. La certeza de ser hombre o mujer es una ficción somaticopolítica producida por un conjunto de tecnologías de domesticación del cuerpo, por un conjunto de técnicas farmacológicas y audiovisuales que fijan y delimitan nuestras potencialidades somáticas funcionando como filtros que producen distorsiones permanentes de la realidad que nos rodea” (Preciado, 2008: 80).

Cabe mencionar que antes de Benjamin, ya se habían realizado operaciones de reasignación de sexo, pero sin ser reconocidas por la comunidad médica, entre las más conocidas: las de Lili Elben y Christine Jorgensen. Esta última realizada en 1952, causo gran revuelo mediático por el hecho de tratarse de un ex soldado estadounidense. No obstante, a partir de Benjamin las cirugías comienzan a ser vistas como un asunto serio y como una especialidad de la ciencia médica, bajo el argumento de que: “Si la mente del transexual no puede ajustarse al cuerpo, es lógico y justificable intentar lo opuesto, esto es, ajustar el cuerpo a la mente” (Benjamin, 1966: 53).

Pero, ¿De qué mente y de qué cuerpo hablaba Benjamin? ¿Por qué reducir la complejidad humana a una dicotomía cartesiana? ¿Cómo explicar la potencia de este

discurso que aun forma parte incluso de las demandas políticas de los colectivos trans* que han incorporado esta narrativa en sus luchas?

Sin duda, este médico se encargó de convencer a sus colegas sobre la importancia de la modificación corporal, así:

“En opinión de Benjamin, cuatro motivos incuestionables hacen de la cirugía genital el tratamiento idóneo para la mujer transexual: podrá corregir la discordancia entre su cuerpo y su identidad de género, mantener relaciones sexuales satisfactorias, evitar arrestos por travestismo cambiando su sexo registral y lograr la plena aceptación social como miembro del género femenino. La operación es presentada como la única forma de acabar con los múltiples problemas psicológicos y sociales de estas personas, cuya vida de infelicidad y sufrimiento se hace más llevadera cuando vislumbran la posibilidad de pasar por el quirófano” (Mas, 2014: 156).

Como se aprecia, esta etiología se fundamenta única y exclusivamente sobre: “La visión biológica y anatómica del cuerpo mecanicista, [la cual] prevalece en la medicina contemporánea” (Détrez, 2017: 28). De esta forma se reduce al cuerpo a un objeto.

Con las cirugías en boga, los médicos coinciden en la necesidad de establecer una evaluación psiquiátrica como una especie de filtro para descartar -de su lógica- trastornos psicóticos, valorar la estabilidad emocional e inteligencia (Mas, 2014). Como señala Butler (2006) se le pide al terapeuta que se pronuncie si la persona en proceso de transición⁹ será psicológicamente capaz de integrarse a un mundo de normas aceptadas de género, pero no se le pregunta si tiene suficiente apoyo comunitario para vivir con el aumento de violencia y discriminación que implica ser trans*. En última instancia, este tipo de evaluaciones conciben a las personas como seres aislados de las estructuras sociales y como si todo dependiera de las condiciones psicológicas y emocionales, en suma, se trata de una visión voluntarista de la realidad social.

⁹ El proceso de transición se refiere al: “Período durante el cual las personas cambian el rol de género asociado con el sexo asignado al nacer a un rol de género diferente. Para muchas personas, esto implica vivir socialmente en ‘otro’ papel de género; para otras esto significa la búsqueda del rol y de la expresión de género que les resulte más cómoda. La transición puede o no incluir feminización o masculinización del cuerpo (y modificación de caracteres sexuales) a través de hormonas y otros procedimientos médicos. La naturaleza y duración de la transición es variable e individualizada” (Coleman, Bockting, Botzer, et al., 2012: 107).

Por otro lado, la efectividad de este tipo de evaluaciones también permite distinguir entre las personas travestis y lo que Benjamin denomina el “transexual verdadero”:

“Los transexuales verdaderos sienten que pertenecen al otro sexo, quieren ser y funcionar como miembros del otro sexo, y no solo parecerlo. Para ellos, sus órganos sexuales primarios (testículos) y secundarios (el pene y otros) son repugnantes deformidades que deben ser extirpadas con el bisturí” (Benjamin, 1966: 11).

Contemporáneos a Benjamin, otras figuras clave contribuyeron con sus experimentos médicos a reforzar la categoría de la transexualidad: el psicólogo Jonh Money y el médico psiquiatra Robert Stoller. En 1966, Money comienza un programa donde realiza cirugías genitales a personas intersexuales y transexuales en el hospital Johns Hopkins de Baltimore. En los años 70 este lugar se convierte en referencia a nivel mundial en el tratamiento de la transexualidad (Mas, 2014). Lugar de referencia con todo y que las operaciones con bebés intersexuales se llevaban a cabo sin el consentimiento informado de las madres o los padres. O que los consejos de los expertos no resultaban como se habían calculado en un inicio. Ejemplo de ello, fue el caso a penas conocido de los gemelos Bruce y Brian. A los siete meses, Bruce es víctima de negligencia médica y pierde por completo el pene. El padre y la madre recurren al doctor Money, éste aconseja que derivado de la pérdida del pene, Bruce debe ser criado como niña. Siguiendo esas indicaciones, se le cambia el nombre por el de Brenda, al experimentar cierta inconformidad con su nueva identidad femenina, la niña comienza a tener ideaciones suicidas. Conforme crece, opta por identificarse nuevamente como varón. Sin dar cuenta de los hechos tal y como acontecieron, Money publica este tratamiento como un caso de éxito. A los treinta años el paciente atendido por Money se suicida (BBC News Mundo, 2010).

Esta historia ilustra, cómo las identificaciones de género son una imposición médica con base en la apariencia de los genitales. El destino de Bruce pudo ser distinto si se hubiese antepuesto la libre autodeterminación de género y no la voz autorizada del experto.

A cada cuerpo que nace en un hospital de Occidente se lo examina y somete a los protocolos de evaluación de la normalidad de género inventados en los años cincuenta en Estados Unidos por los doctores John Money, John y Joan Hampso: “si el cuerpo del bebé no se adecua a los criterios visuales de la diferencia sexual será sometido a una batería de operaciones de reasignación sexual” (Preciado, 2019: 24-25).

En 1975, en *Sex and Gender, Volume 2: The Transsexual Experiment* Stoller induce la diferencia entre sexo (biológico), género (social) e identidad de género (psicológico) (Pons y Garosi, 2016). En este sentido, la concepción de género asiente la organización de un discurso por parte de las personas trans* acentuando la falta de correspondencia entre su identidad y su corporalidad capaz de modificarse quirúrgicamente (Mas, 2014). Una vez más, “ha de ser la medicina la encargada de develar los misterios de la sexualidad, estudiando para ello sus dimensiones psicológica, anatómica y fisiológica” (Mas, 2014: 125).

También en la década de los 70's, el médico Norman Fisk identifica que la acepción de “transexual verdadero” extendida por Benjamin no es otra cosa que en términos weberianos un tipo ideal. A través de sus estudios se percata de que la mayoría de las personas candidatas a realizarse la cirugía ajustan sus narrativas como si fuesen “casos de manual”. Así, propone el concepto de “disforia de género” para denominar no sólo la transexualidad sino otros trastornos relacionados con la identidad de género (Mas, 2014). “Con el término “disforia” –antónimo de “euforia”– Fisk pretendía destacar el malestar resultante del conflicto entre la identidad de género y el sexo biológico, insatisfacción que adquiriría su grado máximo en el caso de la transexualidad” (Mas, 2013:78).

En 1983 la transexualidad es catalogada como una enfermedad mental (Preciado, 2008) por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) en su Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales conocido como DSM por sus siglas en inglés. La incursión del trastorno en el manual, se debió en cierta medida a la presión ejercida por

la *The World Professional Association for Transgender Health* (WPATH) asociación creada en Estados Unidos.

En esta primera inclusión al manual, el transexualismo se definía como:

“un trastorno en la esfera sexual que se caracteriza por un persistente malestar con el sexo asignado y una constante preocupación por modificar las características sexuales primarias y secundarias, adquiriendo las del otro sexo, a través de tratamientos hormonales y quirúrgicos” (Pons y Garosi, 2016: 310).

Cabe mencionar que el DSM se utiliza como referente en la psiquiatría y en la psicología clínica desde algunos enfoques terapéuticos, pero en general es la guía y el referente clasificatorio para el conjunto de los saberes psi. Contiene los síntomas, criterios y descripciones para los diagnósticos de tratamientos mentales.

Este manual tiene sus raíces en la segunda Guerra Mundial cuando el Ejército y la Marina solicitaron apoyo de psiquiatras y psicólogos para la atención de soldados afectados mentalmente; de este modo, se empezaron a clasificar sus afecciones. No obstante, el DSM-I se da a conocer a nivel mundial en 1952 como “el primer manual oficial de los trastornos mentales con utilidad clínica” (APA, 1995: 12). Los encargados de hacer esta recopilación de trastornos fueron el psiquiatra organicista Meyer, quien influyó considerablemente, pues consideraba que “los trastornos mentales representan reacciones de la personalidad a factores psicológicos, sociales y biológicos” (APA, 1995:12), el psicoanalista Menninger, los psiquiatras del ejército y los médicos del National Institute of Mental Health (NIMH).

Desde su aparición, el DSM tuvo críticos que cuestionaban los modos de catalogar las enfermedades mentales, no la clasificación médica como tal. Con el paso de los años, el manual sigue sin ser cuestionado, inclusive sus diagnósticos se han consolidado al grado de pasar a formar parte no sólo de los imaginarios sociales, sino de los procesos de subjetivación. Hoy en día es común escuchar a gente definiéndose a sí misma como “depresiva”, “obsesiva compulsiva”, “ansiosa”, “con TDAH” (Trastorno con Déficit de Atención e Hiperactividad”. En el caso de algunas personas trans*, también recurren a expresiones tales como “tengo la disforia” como una forma de nombrar sus vivencias con relación a su cuerpo.

Sin embargo, la forma en la cual se define lo que es y no es un trastorno dista mucho de ser rigurosa, pues se funda en el consenso de un “grupo de expertos” (en su mayoría estadounidenses) que generalizan sus juicios para todo el mundo. Es decir, lo que estos expertos pueden llamar hoy trastorno, incluso mañana puede dejar de serlo. Tal como sucedió con la homosexualidad categorizada por años como un trastorno hasta 1973.

Con la publicación del DSM-IV en 1995, se sustituye el uso del término “transexualismo” por el de “trastorno de identidad sexual”. Lo mismo ocurrió con la Clasificación Internacional de Enfermedades-10 (CIE-10) elaborada por la OMS. En el 2002, se publica el DSM-IV TR (Texto Revisado) donde se mantiene “el trastorno de identidad sexual”.

Frente al discurso biomédico patologizador de las personas trans*. En la ciudad de Barcelona, en España, en el 2006 comienzan a organizarse colectivos, entre ellos la *Guerrilla Travolaka*. Este colectivo destacaba por la radicalidad de su posicionamiento, debido a la influencia de los movimientos de la antipsiquiatría, además de su confluencia con grupos feministas y transfeministas autónomos, quienes en conjunto denunciaron públicamente su inconformidad con los diagnósticos patologizantes. En el 2007 realizan la primera marcha y conforman la Red Estatal por la Despatologización Trans (Pons y Garosi, 2016). En el 2009 integran la Red Internacional por la Despatologización Trans y lanzan la campaña internacional *Stop Trans Pathologization 2012* que exigía la eliminación de la transexualidad como trastorno mental del manual de trastornos mentales cuya publicación había sido anunciada para el año 2012.

A través de un manifiesto, la red explicaba y expresaba sus principales demandas¹⁰:

“Con “psiquiatrización” nombramos la práctica de definir y tratar la transexualidad bajo el estatuto de trastorno mental. Nos referimos, también, a la confusión de identidades y cuerpos no normativos (situados fuera del orden cultural dominante) con identidades y cuerpos patológicos. La psiquiatrización relega a

¹⁰ Para una lectura completa del manifiesto, consultar: <http://www.stp2012.info/old/es/manifiesto>

las instituciones médico-psiquiátricas el control sobre las identidades de género. La práctica oficial de dichas instituciones, motivada por intereses estatales, religiosos, económicos y políticos, trabaja sobre los cuerpos de las personas amparando y reproduciendo el binomio de hombre y mujer, haciendo pasar esta postura excluyente por una realidad natural y “verdadera”. Dicho binomio, presupone la existencia única de dos cuerpos (hombre o mujer) y asocia un comportamiento específico a cada uno de ellos (masculino o femenino), a la par que tradicionalmente ha considerado la heterosexualidad como la única relación posible entre ellos. Hoy, denunciando este paradigma, que ha utilizado el argumento de la biología y la naturaleza como justificación del orden social vigente, evidenciamos sus efectos sociales para poner fin a sus pretensiones políticas.

El paradigma en el que se inspiran los procedimientos actuales de atención a la transexualidad y la intersexualidad convierte a estos en procesos médicos de normalización binaria. De “normalización” ya que reducen la diversidad a sólo dos maneras de vivir y habitar el mundo: las consideradas estadística y políticamente “normales”. Y con nuestra crítica a estos procesos resistimos también a tener que adaptarnos a las definiciones psiquiátricas de hombre y mujer para poder vivir nuestras identidades, para que el valor de nuestras vidas sea reconocido sin la renuncia a la diversidad en la que nos constituimos. **No acatamos ningún tipo de catalogación, ni etiqueta, ni definición impuesta por parte de la institución médica. Reclamamos nuestro derecho a autodenominarnos.**

Exigimos la **retirada de la transexualidad** de los manuales de enfermedades mentales (DSM-TR-IV y CIE-10).

Reivindicamos el derecho a cambiar nuestro nombre y sexo en los documentos oficiales sin tener que pasar por ninguna evaluación médica ni psicológica. Y añadimos que pensamos, firmemente que el Estado no debería de tener ninguna competencia sobre nuestros nombres, nuestros cuerpos y nuestras identidades” (Red Internacional por la Despatologización Trans, 2012).

Como resultado de la conformación de esta red, en la última versión del DSM-5 publicada en 2013, se sustituye el trastorno de identidad sexual por el de “Disforia de género en adolescentes y adultos. 302.85 (F64.1)” a quienes presentan:

A. Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de dos de las características siguientes:

1. Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y sus caracteres sexuales primarios o secundarios (o en los adolescentes jóvenes, los caracteres sexuales secundarios previstos).
 2. Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o se expresa (o en adolescentes jóvenes, un deseo de impedir el desarrollo que los caracteres sexuales secundarios previstos).
 3. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales, tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo opuesto.
 4. Un fuerte deseo de ser del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
 5. Un fuerte deseo de ser tratado como del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
 6. Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
- B. El problema va asociado a un malestar clínicamente significativo o a deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento (APA, 2013: 240).

Estos cambios hechos en el DSM, no eliminan la condición patologizante: “Pero, además, esta lógica dualista y excluyente ignora que existen personas trans que no se identifican simplemente “con el otro sexo”, sino que pretenden desmarcarse de la dicotomía fluctuando en un continuo de masculinidad/feminidad” (Mas, 2013:68). Con ello, se pretende implantar la idea del género como categoría fija y estable, como refiere Butler: “[...] un género sólo puede ser diagnosticado si supera la prueba del tiempo. [...] La diagnosis quiere establecer que el género es un fenómeno relativamente permanente” (Butler, 2006: 121).

Con todo y la connotación patologizante, dentro de los colectivos trans* algunos integrantes desean conservar la diagnosis porque facilita el acceso a las tecnologías biomédicas para la transición de su sexo. Para Butler (2006) no se deben subestimar los beneficios del diagnóstico especialmente para las personas transexuales de escasos recursos quienes logran este proceso a través de los seguros médicos.

La filósofa estadounidense propone entonces asumir la diagnosis de forma estratégica rechazando las afirmaciones de verdad que supone la descripción de la disforia de género, esto es, utilizarlo como instrumento para conseguir los objetivos propios. Pero, lo cierto es que hay procesos de subjetivación que les permiten a algunas personas trans* rechazar “la verdad” que supone el diagnóstico y a otras no. Con lo cual, Butler plantea la autonomía de las personas trans* como una paradoja: “Es posible decir y debe decirse que la diagnosis alivia el sufrimiento; y es posible y también necesario decir que la diagnosis intensifica el mismo sufrimiento que requiere ser aliviado” (Butler, 2006: 147).

Vale mencionar que los criterios diagnósticos de los manuales de trastornos mentales se aplican en todos los países, con excepción de la comunidad autónoma española de Cataluña, donde desde el 2016 existe un modelo de atención pionero en el mundo llamado *Trànsit* financiado por la sanidad pública, ubicado en el Centro de Atención Primaria Numancia en la ciudad de Barcelona. El modelo propone la eliminación de la evaluación psiquiátrica para el inicio de los tratamientos hormonales y las cirugías quirúrgicas, además ofrece asesoría psicológica solamente a quienes así lo soliciten. Este modelo promueve la autodeterminación de género en las personas.

En junio del 2018, la OMS dejó de considerar la transexualidad como un trastorno; ahora se considera como una “incongruencia de género”:

“Con la nueva edición del CIE la transexualidad dejará de ser definida como: “Un deseo de vivir y ser aceptado como miembro del sexo opuesto, por lo general acompañado de malestar o desacuerdo con el sexo anatómico, y de deseo de someterse a tratamiento quirúrgico hormonal para hacer que el propio cuerpo concuerde lo más posible con el sexo preferido”.

A partir de 2018, la descripción de lo que experimentan las personas trans será definida como: “Una incongruencia marcada y persistente entre el género experimentado del individuo y el sexo asignado, que a menudo conduce a un deseo de transición’ para vivir y ser aceptado como una persona del género experimentado... El diagnóstico no puede asignarse antes del inicio de la pubertad. El comportamiento y las preferencias de género por sí solas no son una base para asignar el diagnóstico” (Comunicación Desastre A.C., 2018).

Este cambio que oficialmente será adoptado por todos los estados miembros de la OMS hasta el 2022, no se distancia del “trastorno de personalidad y comportamiento”, porque continua remitiendo a una condición anómala. La justificación es que el desterrarla completamente de esta clasificación significa poner en riesgo los tratamientos hormonales y de reasignación de sexo de miles de personas, de ahí su decisión de colocarla en un lugar “menos estigmatizante”. Dicha justificación es carente de argumentación, pues no se requiere de este diagnóstico para proporcionar los tratamientos a quienes así lo deseen.

1.5. Modelo para los servicios de atención médica de personas trans* en México. Clínica Especializada Condesa

Se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de México, en la colonia Condesa. Fundada en 1938 por el gobierno de Lázaro Cárdenas con el objetivo de brindar servicios especializados y gratuitos a personas de escasos recursos. A partir del año 2000 los servicios se enfocaron hacia tratamientos a personas con VIH/Sida (Pons, 2016) sin seguridad social o consideradas como “vulnerables”: personas privadas de la libertad, hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), usuarios de drogas, mujeres, víctimas de violencia sexual y personas transgénero (Gutiérrez, 2015).

Desde el 2009 otorga procesos de hormonización para “personas transexuales y transgénero” a través del “Programa Transgénero”: No obstante: “La intención del programa fue retener a la población para la atención y prevención del VIH” (Gutiérrez, 2015: 134), esta situación estigmatiza a la población trans* mexicana no por el hecho de ser asociada con la enfermedad, pues la enfermedad en si misma no es un problema, sino la atención que esta recibe. La clínica es única en su tipo en el país¹¹. Además, es un referente a nivel nacional e internacional en “buenas prácticas” en

¹¹ En Cuernavaca, en el Estado de Morelos, en el 2018 se inauguró el Centro de Atención Médica y Psicológica para personas Trans (CAMPPT)¹¹: “con el objetivo de garantizar a la comunidad transgénero acceso a una atención integral y especializada con atención preventiva, psicológica y médica” (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019:122). Sin embargo, a un año de su inauguración esta Clínica se mantiene cerrada debido a la falta de insumos para su operación.

temas de salud y servicios ambulatorios. En este espacio también se llevan a cabo reuniones entre organizaciones civiles (Medina, 2018).

Este programa surgió tan sólo un año posterior a la aprobación de reformas jurídicas para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento¹² para lograr la concordancia sexo-genérica en la ciudad de México.

En noviembre del 2015, en la alcaldía de Iztapalapa fue inaugurada otra sede, la Clínica Especializada Condesa Iztapalapa Dr. Jaime Sepúlveda Amor (Medina, 2018).

Los servicios que ofrece la clínica son los siguientes:

“[...] salud mental y consejería en experiencia de la vida real, endocrinología, laboratorio clínico especializado, radiología e imagen, medicina interna/infectología, infecciones de transmisión sexual y ginecología. Cuentan con especialistas en: radiología, endocrinología, ginecología, psiquiatras, psicólogos y sexología; se ofrecen pruebas de detección para VIH, Sífilis y Hepatitis B y C; otorga terapia de reemplazo hormonal (THR) a 1100 personas trans y en el área de salud mental a 1247 personas trans y, no ofrece ningún tipo de tratamiento quirúrgico, únicamente es un servicio de atención ambulatoria” (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019: 121-122).

El modelo de la Clínica Condesa, se propone tres objetivos:

- “Reducir el daño a la salud causados por las prácticas autoadministradas de transformación de género.
- Identificar y tratar los problemas de salud comunes, incluyendo los trastornos mentales comunes y metabólicos.
- Facilitar el acceso a los servicios de prevención y atención de la salud para una población vulnerable con alta prevalencia del VIH” (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, 2019).

¹² Hasta antes del 2015 se solicitaban tres requisitos para acceder al trámite del acta: nacionalidad mexicana, ser mayor de edad o contar con la autorización de quien ejerza la patria potestad o tutela y contar con un dictamen que determine que la persona se encuentra sujeta a un proceso de reasignación sexo genérica mínimo de cinco meses, por dos profesionistas o peritos, todo esto a través de un juicio (Gutiérrez, 2015).

Figura 2

Programa para personas transgénero de la Clínica especializada Condesa



Nota. Del lado izquierdo de la imagen donde dice la palabra “Transgénero” hay tres contornos, uno de color rosa, que alude a lo femenino, otro de color azul que alude a lo masculino y un tercero, la mezcla de ambos, esto contribuye a la reproducción del modelo dicotómico del género. Donde se encuentra la palabra “población trans” aparece un contorno femenino estereotípico: mujer delgada, con curvas y cabello largo, que de ninguna manera representa la diversidad de expresiones trans [Fotografía], Adaptada de Programa Personas Transgénero, 2011, (<http://www.condesadf.mx/personas-transgenero.htm>). Todos los derechos reservados.

Considero importante señalar el proceso llevado en la Clínica Especializada Condesa, porque este se basa en los presupuestos médicos revisados a lo largo de este capítulo, en realidad se concretan en cada una de las fases descritas a continuación:

“FASE 1. Evaluación inicial. Salud Mental.

En primer lugar, se realizará una evaluación basada en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) o la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10); y las Normas de Atención para la Salud de los Transexuales, Transgénero y no conformes con su género (SOC-7). El objetivo es descartar cualquier otra condición que no sea la condición trans, además de identificar elementos de psicosociales o psicopatológicos que puedan complicar

o entorpecer el proceso de transformación corporal y de género que la persona iniciará.

Se recomienda que en primera instancia se haga una valoración por un profesional en salud mental, siendo preferentemente un psiquiatra y/o psicólogo clínico, previamente entrenados en valoraciones clínicas a esta población, con diferentes etapas:

1. Poder identificar la identidad de género de la persona a través de:

1.1. Aspectos del desarrollo sexual. En este apartado se explora el inicio de los cambios de caracteres sexuales secundarios y su asociación con la intensidad de la disforia de género. Estas se pueden manifestar de diversas formas desde maniobras para poder ocultar o modificar los caracteres sexuales, uso de ropa o accesorios para ocultar partes de su cuerpo, la inconformidad que interfiere en su sexualidad.

1.2. La presencia de disforia de género, así como la intensidad de ésta. La identificación del género se establece desde la infancia, ya que estudios han demostrado que la identificación con el género se puede dar desde los dos años y se consolida aproximadamente a los siete años de edad. Dicho esto, la valoración de esto se basa desde las conductas de identificación de género que se tienen desde la infancia, como son juegos, el trato por los pares, pertenencia a grupos sociales y la elección de ropa.

Es importante considerar que los estudios en poblaciones de varones biológicos que presentan disforia de género y fueron seguidos hasta la edad adulta, únicamente de un 6% a 23% persistieron hasta la edad adulta (Cohen-Kettenis 2001, Zucker 2015, Green 1987, Zucker 2002). Por el otro lado, las niñas biológicas se mostró una tasa de 12 a 27% (Zuger 1984, Drummond 2008, Wallien 2008).

En la infancia la mayor parte de los familiares pueden llegar a identificar estas conductas diferentes al sexo de nacimiento, pudiendo realizar intentos constantes para modificar estas conductas. Se deben de explorar los aspectos de su cuerpo que le generan inconformidad, ya que la mayor parte de estos tienen que ver con la identidad de género como son la altura, la musculatura, las facciones faciales, la distribución de la grasa corporal, entre otros.

1.3. Las diferentes adaptaciones sociales y físicas acorde con el género que se identifica. Las conductas de identificación en aquellas personas en las que la disforia o inconformidad de género persisten, continúan a lo largo de la pubertad y adolescencia, siendo esta etapa de la vida donde aumenta el malestar por el sexo asignado de nacimiento dados por los cambios de los caracteres sexuales. Estas conductas se enfocan en mayor medida en realizar adaptaciones de su cuerpo para ocultar o modificarlo.

Las personas generalmente comienzan a buscar una pertenencia y aceptación de sus pares, donde pueden llegar a experimentar rechazo y discriminación. En la adolescencia, se pueden llegar a realizar cambios en la ropa, el aspecto físico y es la época en la que la mayoría de las personas experimentan por primera vez el salir vestidos con la identidad de género con la que se identifica en grupos pequeños donde se sientan seguros, teniendo una satisfacción al poder expresarse con su identidad de género.

Igualmente, en este apartado se deberá abordar la automedicación de tratamientos hormonales, conocer el tiempo, el tipo, forma de aplicación y de donde obtiene la información. Un grupo de pacientes en la inquietud y desesperación de tener los cambios corporales para adecuarse al género con el que se identifican, en ocasiones se inyectan coadyuvantes, tales como aceites, polímeros, sustancias diversas, etc.

En caso de que se niegue este antecedente, el clínico tiene la obligación de hacer énfasis en evitar este tipo de prácticas y explicar que este tipo de técnicas pueden llegar a generar problemas graves y crónicos en la salud.

1.4. El distrés social que ha generado su condición de trans. En este apartado se valorará sobre la apertura de la identidad de género de la persona en diferentes áreas como son la familiar, social, laboral o escolar, así como la reacción de estos ante esta información.

En la experiencia de la Clínica Integral Transgénero se ha observado que esta esfera tiene un impacto importante en la funcionalidad de las personas con condición trans, siendo una limitante para realizar la experiencia de vida real. En ocasiones las personas comentan que han sido víctimas de violencia principalmente psicológica y física por familiares, amigos, compañeros o la sociedad en general.

Para poder llevar un proceso de transformación armónico en las personas trans, se requiere que se encuentren en ambientes seguros y que sean capaces de poder tener una adecuada solución de problemas ante los diferentes escenarios de su vida. Se valorará la red de apoyo primaria y como se reaccionó ante la apertura del secreto. La intención de este punto no es que la persona sea totalmente aceptada por todos los miembros de la sociedad, pero sí evaluar el grado de resiliencia que le permita contender con las diferentes reacciones de las personas.

1.5. La experiencia de vida real. La experiencia de vida real (EVR) total se define como la etapa de adaptación conductual, física y emocional a la identidad de género de la persona, por al menos seis meses de forma continua, en al menos dos áreas de su vida. No necesariamente todas las personas trans cuentan con una EVR total. Es por ello, que una función importante de la valoración de salud mental es explorar si la persona tiene ya EVR total, y en caso de no ser así, se

debe de explorar las razones específicas que limitan que esto se pueda consolidar. La finalidad es poder brindarle la consejería pertinente y facilitar la superación de esos obstáculos que le han impedido llevarla a cabo.

1.6. Las expectativas con respecto al tratamiento. El explorar las expectativas que tienen sobre los diferentes tratamientos que se les puede brindar es un punto clave, ya que muchas de las personas tienen expectativas no reales de las diferentes intervenciones. Se le debe de interrogar de forma dirigida a la persona sobre los cambios que piensa que van a resultar de las intervenciones del tratamiento hormonal.

Cuando se habla de tratamiento quirúrgico, se debe de abordar los diferentes procedimientos que pueden ayudar a estas personas a adecuar su cuerpo a la identidad de género con al que se identifican. En las mujeres trans los tratamientos quirúrgicos van desde rinoplastia, feminización de cara, implantes mamarios y de nalgas, hasta una cirugía de reasignación de sexo. En los hombres trans, la más frecuente que desean realizarse es la mastectomía y un porcentaje bajo desea la faloplastía. Se deberán establecer seguimiento por parte de salud mental por cada procedimiento quirúrgico al menos seis meses, tres previos y tres posteriores al evento (Moreno-Pérez et al., 2012).

1.7. Esfera social. En la experiencia clínica de las personas trans de la Clínica Integral transgénero, se ha observado que la adaptación y aceptación social es un punto muy importante para esta población.

Después de la evaluación inicial, las personas candidatas a tratamiento hormonal son referidas al servicio de endocrinología. La presencia de alguna comorbilidad psiquiátrica común, la cual podría dificultar su proceso de Transición. Esto a través de:

1.8. Diagnóstico de trastornos mentales comunes y graves. 1.9. Diagnóstico de trastornos por consumo de sustancias. 1.10. Ideación suicida o intentos suicidas a lo largo de vida, así como los actuales.

FASE 2. Evaluación endocrinológica.

Este proceso debe basarse en las Guías de Práctica Clínica de la Sociedad de Endocrinología (ESCPG) (Moreno-Pérez et al., 2012). Sus objetivos son: Reducir los niveles de hormonas endógenas y por lo tanto las características sexuales secundarias del sexo biológico. Reemplazar los niveles de hormonas sexuales endógenas con los del género reasignado, utilizando el criterio para pacientes con hipogonadismo. Se recomienda que en esta fase se haga una valoración por un endocrinólogo, o por un médico general entrenado previamente en el manejo y seguimiento médico endocrinológico. La evaluación debe ser en aquellas personas que, posterior a la valoración de salud mental, se encuentran

preparadas para iniciar o continuar su manejo hormonal. Esta fase consta de diferentes etapas:

1. Realización de la historia clínica, evaluación del riesgo cardiovascular y tamizaje de comorbilidades.

Esta etapa debe ser una vez que tengan los resultados basales de los estudios de laboratorio y gabinete (Tabla 2). Si la persona trans presenta alguna condición crónica como hipertensión o diabetes mellitus, esta debe ser controlada antes de iniciar el tratamiento. Por ejemplo, si una persona trans* positivas a VIH deben ser referidas y atendidas en los centros de manejo de dicha infección para su tratamiento y control. Una vez que se tenga el control virológico por al menos seis meses, se puede considerar iniciar el manejo hormonal.

Tabla 2

Cuadro de estudios básicos de laboratorio y gabinete para inicio de tratamiento hormonal en personas Trans

Laboratorio	Gabinete
Biometría hemática completa	Ultrasonido mamario
Química sanguínea de 27 elementos	Ultrasonido testicular
Prueba de detección a VIH	Ultrasonido pélvico
Prueba de detección a virus a hepatitis B y C	
VDRL	
Perfil hormonal*	

Nota. *Incluye: Hormona luteinizante, hormona estimuladora del folículo, testosterona, estradiol, prolactina, 17-hidroxiprogesterona, fracción β -gonadotropina coriónica humana, tiotropina, tetrayodotiroxina, triyodotiroxina, tetrayodotiroxina libre, triyodotiroxina libre, gonadotropina coriónica humana, antígeno prostático. Adaptada del Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (2019).

2. Aplicación de medidas preventivas.

Dentro del enfoque preventivo se encuentra la realización de pruebas voluntarias de detección para el VIH, virus de la hepatitis B, de la hepatitis C, la sífilis. Esto se puede realizar cada seis o 12 meses dependiendo de los comportamientos de riesgo del usuario. El objetivo de la terapia de hormonal es alcanzar y mantener los niveles de hormonas en sangre dentro de los rangos ajustados a la edad

fisiológica de la identidad de género que la persona reporta (Hembree et al., 2009).

3. Firma de consentimiento informado e inicio de tratamiento hormonal.

Es muy importante realizar un consentimiento informado completo sobre el inicio del tratamiento hormonal a toda persona trans que desee hacerlo. Este debe contener tanto los cambios esperados, como los riesgos potenciales asociados al uso de estos medicamentos, en las dosis que se emplean para lograr un bloqueo de la acción de la hormona sexual endógena y sustituirla por la exógena del sexo contrario. La meta de niveles de hormona sérica para la persona, según sea el caso, se resumen en la Tabla 3, así como los posibles efectos secundarios.

Tabla 3

Meta de tratamiento hormonal y posibles efectos adversos

	Meta de niveles séricos de hormonas	Efectos adversos
Mujer trans	Estradiol: <200 pg/mL Testosterona: <0.55 ng/mL	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades tromboembólicas Hipertensión • Ca. de mama • Falla hepática severa (Trans*aminas=X3) Macroprolactinoma • Cefalea/Migraña
Hombre trans	Testosterona: 3.2-10 ng/mL, 2.8-8 ng/mL	<ul style="list-style-type: none"> • Ca. de mama o útero Eritrocitosis (Hto. >50%) Moderado riesgo de efectos adversos • Falla hepática severa (Transaminase=X3)

Nota. Adaptada de Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (2019).

3.1. Existen diversas recomendaciones internacionales sobre el uso de tratamiento hormonal en el proceso de Transición corporal de las personas trans (Radix, Sevelius, & Deutsch, 2016).

Sin embargo, la elección de qué fármaco usar, sobre todo con los estrógenos, debe basarse en la disponibilidad de cada unidad médica, la presentación del fármaco que facilite la adherencia y el menor número de efectos secundarios o

con menor riesgo, según el saber científico que se tenga hasta el momento. En la Tabla 4 se resumen las diversas opciones que se tienen dentro de la Clínica Integral Transgénero, tanto para mujeres como para hombres trans. 4. Seguimiento médico periódico.

Tabla 4

Fármacos hormonales de la Clínica Integral Transgénero. (Experiencia Clínica especializada Condesa)

Fármacos	Presentación	Vía administración	Dosis
Valerato de estradiol	2 mg/tab.	Oral	2-8 mg/día
Estrógenos conjugados	0.625 mg/tab.	Oral	0.625-2.5 mg/día
Valerato de estradiol / Enantato de noretisteron	1 amp. 5 mg/50mg	IM	1 c/3 semanas, hasta c/15 días
Cipionato de estradiol/Acetato de medroxiprogesterona	1 amp 5 mg/25 mg	IM	1 c/ 3 semanas hasta c/15 días
Norelgestromina / Etinilestradiol	Parche 6 mg/600 mcg	TD	1-2 c/semana
Ciproterona/etinilestradiol	2 mg/ 0.35 mg	VO	2-8mg/día de ciproterona
Espironolactona	25 mg tab.	VO	50-400 mg tabletas
Enantato de testosterona	Amp. 250 mg	IM	Cada 3-2 sem.

Nota. Adaptada de Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (2019).

Se sugiere que el primer año del inicio del tratamiento hormonal, el seguimiento sea cada tres meses. Si se logran los objetivos propuestos, a partir del segundo año, se puede hacer cada seis meses. En cada visita, es importante considerar realizar monitoreo de niveles séricos de hormonas sexuales, así como monitoreo metabólico para detectar cualquier complicación asociada al uso de fármacos hormonales” (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, 2019).

1.6. A modo de cierre

Así pues, el objetivo fue hacer una historia del presente de la patologización de la transexualidad que posibilitara una mayor comprensión de los procedimientos puestos en juego desde la racionalidad biomédica, de la psiquiatría y la psicología.

Desde que la medicina se interesó por la condición trans*, la asoció con la perversión. Para Weeks (2000) los debates sobre la causa de las perversiones han servido para subrayar su patología, la enfermedad, la locura, la degeneración al tiempo que han ayudado a reforzar el carácter supuestamente “normal” de la heterosexualidad. En palabras de Foucault “Se dice con frecuencia que la sociedad moderna ha intentado reducir la sexualidad a la de la pareja, pareja heterosexual y, en lo posible legítima” (Foucault, 2009: 59): La “implantación perversa” a la que remite el filósofo francés ha estado dirigida a expulsar las sexualidades periféricas, aquellas que no están sometidas a la economía estricta de la reproducción (Foucault, 2009).

De acuerdo con Weeks, el problema radica en que:

“El lenguaje de lo perverso siempre ha tenido un acento moral fuerte que implica una desviación de lo correcto, una entrega a lo incorrecto. [...] El resultado inevitable fue que las prohibiciones que tenían sus raíces en antiguos códigos cristianos se transfirieron al lenguaje notablemente científico de los libros de texto de sexología” (Weeks, 2000: 72).

De este modo: “La Sexología no libera el sexo. Al contrario (como la religión y la Medicina) le da pautas y lo ordena” (Guasch, 1993: 115). De ahí que grupos conservadores vinculados o no con alguna religión se sirvan de este tipo de discursos para justificar sus actos en contra de los derechos de las personas LGBTTTI, o incluso los usen para legitimar el uso de terapias de conversión que supuestamente ayudan a curar a las personas homosexuales y trans*.

Las terapias de conversión forman parte de los denominados “Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género” (ECOSIG) de las personas LGBTTTI. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) ha recibido información de Ecuador, Perú, República Dominicana y Estados Unidos donde:

“Testimonios de personas señalan que durante su internamiento fueron: expuestas a abuso verbal sistemático, gritos, humillación y amenazas de violación; alojadas en cuartos en condiciones de hacinamiento; mantenidas en aislamiento por largos períodos de tiempo; privadas de comida por varios días o forzadas a comer alimentos insalubres o beber agua de pozos infestados con sapos muertos, cucarachas y otros insectos; forzadas a “vestirse y comportarse como prostitutas para aprender el comportamiento femenino” y tener relaciones sexuales con otros internos hombres por órdenes de sus “terapeutas”; mantenidas esposadas por más de tres meses o encadenadas a inodoros que eran usados por otras personas; despertadas con baldazos de agua fría u orina sobre ellas; sometidas a terapias de electroshock; y tocadas, abusadas e incluso violadas por el personal de custodia. También han existido denuncias de “clínicas” en las que las víctimas fueron forzadas a alimentar el ganado y operar un matadero” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015: 136)

En América Latina estas prácticas sólo son penadas en Brasil y en Ecuador. En México, el pasado 3 de marzo de 2019, dos senadoras presentaron una iniciativa para que se castigue a quienes inflijan este tipo de actos considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como tortura.

En segundo lugar, todas las acepciones que si bien no tienen una connotación de perversidad, mantienen esta tensión entre lo que se considera normal y anormal. Aquí entran términos tales como: trastorno, disforia, incongruencia, inconformidad. De acuerdo con Butler (2006) esta profunda sospecha respecto a la salud mental de quienes transgreden las normas de género, está presente en los discursos psicológicos, así en nuestros días permanece en el imaginario la idea de disfuncionalidad, como si algún trauma hubiese ocurrido durante la infancia de las personas trans*.

En último lugar, otra de las acepciones tiene que ver con la implantación de una visión dimórfica y heteronormativa por parte de la racionalidad biomédica, donde la morfología corporal, la identidad y la orientación sexual “deben” ser coherentes y correspondientes entre si, como si se tratara de una fórmula:

“Cuerpo de mujer”= “Identidad femenina”= “Deseo erótico/afectivo hacia los hombres”

“Cuerpo de hombre”= “Identidad masculina”= “Deseo erótico/afectivo hacia las mujeres”

De ahí, que algunas personas trans* han incorporado la narrativa de haber “nacido en el cuerpo equivocado”. Así:

“Debido a la legitimidad social de la medicina se produce una verdad hegemónica sobre lo trans: por un lado, se presentan estas experiencias como un estado patológico que puede ser diagnosticado (y curado) y, por el otro, se construye lo trans como una identidad esencial e inmutable (transexual, trasgénero y travesti). [...] La adscripción subjetiva y corporal de estos discursos (Pons, 2013) científicos ofrece a las subjetividades interpeladas una suerte de ‘promesa de normalización’ que obviamente contiene ciertas ventajas en términos sociales, pero a la vez oculta sus costos subjetivos, corporales y políticos [...] (Pons y Garosi, 2016: 310).

CAPÍTULO 2. Metamorfosis de los dispositivos: La politización de la condición trans*

“La manera en que marcha la sexualidad es un signo de cómo marcha la sociedad”
Jeffrey Weeks

Introducción

En el primer capítulo se dio cuenta de la conformación de los dispositivos de la transexualidad desde un “paradigma biologicista y esencialista que fomenta la diferencia sexual y reifica el género normativo” (Pons, 2013: 11). Estos dispositivos responden a un tipo de racionalidad de la sexualidad instaurada en occidente en el siglo XIX.

A pesar de algunas prácticas de resistencia, esta racionalidad ha mantenido su legitimidad por casi dos siglos, hasta que en la década de los años sesenta del siglo XX, se manifestaron públicamente en varias ciudades del mundo los primeros grupos de la disidencia sexual. Contagiados por el lema feminista: “lo personal es político” y por la agitación de los movimientos sociales de la época, estas agrupaciones mantienen hoy en día su organización conformados bajo el nombre de comunidad LGBTTTI.

Como se verá más adelante, politizar la sexualidad no implica un cambio de paradigma o una sustitución de dispositivos.

Para argumentar esta perspectiva, recorro a la concepción de metamorfosis:

“Llamo metamorfosis a la transformación del conjunto de los elementos del sistema. Una metamorfosis señala el paso a otra coherencia, es la expresión de otra política. [...] Cambio de naturaleza, de forma o de estructura tan considerable que el ser o la cosa de que se trata ya no es reconocible” (Castel, 2009: 10, 11).

Además:

“Analizar la conformación de un dispositivo no implica estar pendiente de su emergencia o del momento en que hace su irrupción. En realidad la aparición de un dispositivo no sucede de repente, todo dispositivo tiene una historia detrás que va definiendo en gran medida sus contornos; se va, [...] metamorfoseando” (Arteaga, 2006: 11).

De hecho, el concepto médico de transexualidad fue popularizado en el mundo por Harry Benjamin en 1966, tan sólo tres años antes de que en 1969, Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson iniciaran los disturbios en el bar Stonewall, en Estados Unidos. Esta corta distancia entre uno y otro suceso, recuerdan la importancia de evitar una mirada evolucionista de los fenómenos sociales y destacar la importancia del método genealógico, en particular la noción de metamorfosis.

Continuando con el método genealógico, el objetivo de este segundo capítulo es analizar las condiciones de posibilidad para la configuración de un dispositivo para analizar la politización de lo trans* en el contexto Latinoamericano y concretamente en México. Por ello, el campo de problematización se ubica de 1978 hasta la actualidad.

Este capítulo se divide en tres apartados, en el primero, se brinda un panorama de las movilizaciones de la disidencia sexual en el mundo haciendo especial énfasis a pesar de la escasa documentación en el contexto latinoamericano. En el segundo apartado se da cuenta de la travesía seguida por parte de los grupos de la diversidad, enfatizando en la politización de la condición trans*, pero sin perder de vista que estas luchas también han ido de la mano de gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales, etc. Finalmente, en un tercer apartado se describen las condiciones de vida de las personas trans* en México, como una posibilidad de analizar las demandas políticas en función de sus condiciones de vida. El capítulo pretende exaltar, el camino recorrido hacia la politización de la sexualidad, de la diversidad sexual y de lo trans*, con la intención de reconocer las luchas tanto de activistas como de las organizaciones.

2.1. Primeras movilizaciones en el mundo

En Europa, desde el siglo XIX el Comité Científico Humanitario de Magnus Hirschfeld, junto con otras organizaciones, impulsaron en Alemania al movimiento homosexual, el cual llegó a ser el más grande del orbe y en 1930 fue destruido por los nazis.

El rechazo del Estado alemán hacia la homosexualidad y el lesbianismo aseguraba que esas prácticas “abominables” merecían el castigo porque frenaban el engrandecimiento de Alemania. Cuando la guerra llegó a su fin y tras el asesinato de 12, 000, los homosexuales sobrevivientes fueron remitidos a las cárceles y luego trasladados a campos de trabajos forzados, donde se les colocaba un uniforme con un triángulo rosa (Chávez, 2017).

Como activista, Hirschfeld, fue precursor en la lucha por la eliminación del *párrafo 175* del código penal alemán que en un primer momento prohibía la homosexualidad para más tarde convertirla en delito. En 1919 realizó dos importantes contribuciones: colaboró en la producción de la película muda *Different from the others*, pionera en abordar abiertamente la homosexualidad y fundó el *Instituto de Ciencias Sexuales*.

A finales de los años veinte crea la *Liga mundial para la reforma sexual*. Finalmente, Hirschfeld, publica un gran número de obras, entre las cuales destacan: *Safo y Sócrates*, *La homosexualidad del hombre y la mujer* y *Los travestidos*. Sin duda, la vida de este activista dedicado a luchar por los derechos de los homosexuales y travestidos fue prolífica, marcó una etapa de luchas reivindicativas difíciles de pensar en ese contexto histórico pero que consideramos importante rescatar.

En 1950, en Estados Unidos se fundaron las organizaciones: la Sociedad Mataracchinne y las Hijas Bilitis, en respuesta a las persecuciones sufridas al considerar la homosexualidad y el lesbianismo como desviaciones sexuales (Weeks, 2000).

También, comenzó a expandirse el uso del término “gay” en lugar de homosexual: “al ser una denominación elegida por los propios aludidos tiene un matiz de defensa y autonomía sexuales” (Chaves, 2010: 65). Este cambio de connotación marcó una nueva fase en el “surgimiento de una identidad sexual politizada” (Weeks, 2000: 80).

Por este mismo periodo, en algunas de las ciudades de América Latina ya eran visibles ciertas experiencias de socialización entre personas gay y lesbianas: los clubes y las turmas de los *jornais cariocas*, en Brasil, los grupos lésbicos de las *beeter* o “*fiesteras*” en Buenos Aires, Argentina y las asociaciones de los “*felipitos*” en Bogotá, Colombia. Aunque sin un planteamiento político de visibilidad en el espacio público (Figari, 2010). Estos antecedentes de socialización permiten comprender la particularidad de las movilizaciones en el contexto latinoamericano.

En junio de 1969 se presentó una rebelión en el bar Stonewall Inn situado en la calle *Christopher* de *Greenwich Villagede*, Manhattan donde un grupo de homosexuales y trans* confrontaron por primera vez a los policías quienes efectuaban redadas en contra de esta población. Este acto tuvo una duración de tres días.

Sylvia Rivera, una chica trans* nacida en Estados Unidos de ascendencia latina (su familia era originaria de Puerto Rico y Venezuela) de apenas 17 años fue la primera en arrojar una botella contra los opresores y gritar: “¡No quiero perderme ni un instante de esto! ¡Es la revolución!”. Junto con ella, estaba Marsha P. Johnson, otra chica trans* afroamericana, trabajadora sexual, VIH+, bisexual, originaria de Nueva Jersey quien se encontraba en el bar festejando sus 25 años e impidió que los policías reprimieran a las personas asistentes (Comunicación Desastre A.C., 2017).

Los disturbios de Stonewall se consideran como precursores del *Movimiento de liberación gay* (LG) estadounidense porque dieron paso a una serie de manifestaciones políticas. Al año siguiente, en 1970, comenzó a celebrarse la “semana del orgullo gay” culminando con una *marcha* que partía de la calle *Christopher* (Figari, 2010). De ahí que la mayoría de las marchas del Orgullo LGBTTTI alrededor del mundo se realicen en el mes de junio como un homenaje a los sucesos en el bar Stonewall y como una muestra de la influencia del movimiento estadounidense alrededor del mundo.

Rivera y Johnson son consideradas las madres de lo que hoy se conoce como el movimiento LGBTI. Estas mujeres nos recuerdan que la libertad de expresión en el ámbito público con la que cuentan hoy las personas de la diversidad no es producto de

un supuesto avance de las sociedades sino de la lucha social de quienes se atrevieron a alzar la voz. También nos recuerdan que los orígenes de este movimiento tienen una historia más cercana con activistas de la disidencia sexual, es decir personas alejadas de cualquier tipo de norma racial, sexual, de género o comportamiento. Así pues, la liberación homosexual de ese momento, luchaba también contra las opresiones del sistema por ser latinos, negros, trans*, revolucionarios. Condiciones que desde luego contrastan con el ícono de hombre gay, blanco y masculino enarbolado por el movimiento en la actualidad.

Las madres del movimiento, dedicaron su vida al activismo. Sylvia fue de las fundadoras de dos de las primeras organizaciones homosexuales en Estados Unidos: Gay Liberation Front y de la Gay Activists Alliance. En los años 80 Marsha participó en la organización ACTUP, primera en alzar la voz para exigir al gobierno la atención de personas con SIDA. Posteriormente, ambas fundaron la organización Street Transvestite Action Revolutionaries (STAR), la cual ayudaba a las mujeres transgénero que vivían en la calle (Comunicación Desastre A.C., 2017). Ambas participaron en el desfile del Orgullo Gay de 1973, donde Sylvia Rivera pronunció las siguientes palabras:

“¡Llevo aguantando aquí de pie todo el día, por vuestros hermanos gays y hermanas lesbianas encarceladas! Me han estado escribiendo toda la puta semana y preguntándome por vuestra ayuda, y ninguna de vosotras ha hecho una mierda por ellas, ¿Alguna vez os han pegado y violado en la cárcel? Pensad en eso. Les pegan y las violan, y después tienen que gastar la mayoría del dinero que tienen en la cárcel en su propia celda o en intentar hacerse el cambio de sexo. Las mujeres intentan luchar por esos cambios de sexo, o convertirse en mujeres dentro de la liberación de la mujer. Y escriben a STAR, no a un grupo de mujeres. No escriben a mujeres. No escriben a hombres. Escriben a STAR porque estamos intentando hacer algo por ellas. Yo he estado en la cárcel. Me han violado y apalizado muchísimas veces, todas las veces hombres, hombres heterosexuales que no pertenecen a ningún centro de acogida para homosexuales. ¿Pero tú has hecho alguna cosa por ellas? ¡No!

Decidme todas, yo fui y oculté mi rabo entre mis piernas.

Yo ya no aguantaré más esa mierda.

Me han golpeado.

Me han roto la nariz.

Me han metido en la cárcel.

Perdí mi trabajo.
Perdí mi apartamento.

En pro de la liberación gay, ¿vosotras me trataríais de esta manera?
¿Qué coño pasa con vosotras?
¡Pensad en ello!

Yo no creo en una revolución, pero vosotras la estáis haciendo. Creo en el poder gay. Creo en nosotras logrando nuestros derechos o de otro modo no estaría aquí fuera luchando por nuestros derechos. Eso es todo lo que quiere decir vuestra gente. Si queréis saber sobre la gente que hay en la cárcel –y no os olvidéis de Bambi l'Amour, Andorra Marks, Kenny Messner, y otros gays que están en la cárcel- venid a vernos a la Casa STAR en la Calle 12, en la Calle 12 640 Este entre el B y el C, número 14. Gente que está intentando hacer algo por todas nosotras y no hombres y mujeres que pertenecen a un club blanco y de clase media. Ahí es donde encajáis vosotras.

¡REVOLUCIÓN AHORA!

¡Dame una G!

¡Dame una A!

¡Dame una Y!

¡Dame una P!

¡Dame una O!

¡Dame una W!

¡Dame una E!

¡Dame una R!

¡GAY POWER!

¡Más alto!

¡GAY POWER! (Rivera y Johnson, 2018: 73, 74, 75).

Figura 3

Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera



Nota. Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera co-fundadoras de S.T.A.R. en el desfile del Orgullo Gay de Nueva York. 24 de junio de 1973, Tomado de Nytimes.com [Fotografía], Fink, 1973, (<https://www.nytimes.com>). Con derechos de autor

Más adelante, la politización del movimiento iniciado en ciudades como Nueva York y San Francisco, Estados Unidos, se expandiría a lo largo del mundo y en 1973¹³ obtendría los primeros frutos de la lucha con la eliminación de la homosexualidad de la lista de trastornos mentales de la APA.

A principios de los años setenta ya se habían constituido las principales agrupaciones en América Latina, a pesar del apogeo de las dictaduras y del ejercicio arbitrario del monopolio de la violencia por parte del Estado, la desaparición forzada de personas y el autoritarismo presidencial. En 1971, en Argentina se originó el Frente de Liberación Homosexual (FLH). Este frente se destacó por su intenso activismo: participación en

¹³ Tuvieron que pasar varios años para que la OMS retirara la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales el 17 de mayo de 1990. De ahí que el 17 de mayo sea el día internacional contra la homofobia.

protestas, grupos de estudio, alianzas con grupos feministas y contactos con grupos gay en otros países. Para 1973 publican “SOMOS” la primera revista homosexual de América Latina, en 1976, debido a la dictadura militar, dicha organización decidió funcionar en el exilio (Figari, 2010). Con esta publicación, Argentina obtuvo relevancia en la región.

De igual forma a inicios de los años setenta, en Colombia, León Zuleta es el primero en organizar un grupo de homosexuales en Medellín, a la postre, junto con Manuel Velandia fundan el “Movimiento por la Liberación Homosexual” en Bogotá.

En 1978 en Brasil surgieron las primeras agrupaciones de homosexuales “Lampião da Esquina” en Rio de Janeiro y SOMOS, denominada así como un homenaje a la publicación del FLH de Argentina, que para la época ya había desaparecido (Figari, 2010). Al igual que en la mayor parte de los países, la represión en Argentina se caracterizó por la criminalización, tortura y detenciones arbitrarias de personas no heterosexuales.

Si bien, el movimiento por la diversidad inicio con homosexuales y lesbianas, a través de los años se han agregado otras orientaciones, expresiones, con y sin carácter identitario como bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, por nombrar las más conocidas. Así pues, la categoría de la diversidad sexual es relativa y está abierta al cambio y a la inclusión de nuevas identidades de acuerdo al momento histórico y al contexto cultural específico (Weeks, 2000; Flores, 2007).

2.2. El campo de problematización. Condiciones de posibilidad para la emergencia de lo trans* en México: tres periodizaciones

Noviembre de 1901. Calle de la Paz, Ciudad de México. Un suceso atrapó la opinión pública de la época. Un grupo de más de 40 hombres se reunieron para celebrar un baile. Al observar con inquietud el ajeteo de los carruajes, el descenso de las parejas, y en particular la vestimenta de las damas, un gendarme dio parte a la comisaria. Al lugar arribaron los jefes policiacos y demás gendarmes. Arrestaron a 41 “lagartijos”, -un

término usado en la época para referirse peyorativamente a los homosexuales-. 19 de ellos, se encontraban vestidos de mujer. Como castigo se les obligó a barrer las calles contiguas a la gendarmería. El gobernador del Distrito Federal ordenó que los 22 (los vestidos con trajes masculinos) fueron enrolados al servicio militar, algunos se salvaron del castigo por pertenecer a las mejores familias de la época. Los otros 19 fueron enviados a cubrir las bajas por enfermedad del ejército en Yucatán (Capistrán, 2010). “Éste es pues el momento que marca la traumática salida a la luz de la existencia de homosexuales en México” (Guerrero, 2014: 52). Este acontecimiento ha tenido un impacto en el imaginario social hasta nuestros días. El número 41 se convirtió en sinónimo de estigma:

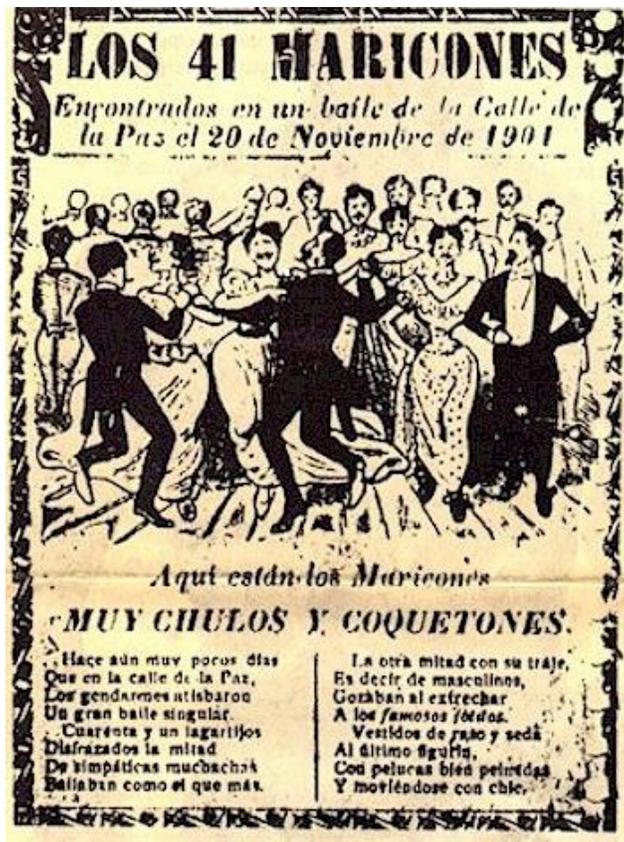
“El mexicano que vive en el número 41 de una calle cualquiera invariablemente hace algún comentario jocoso para adelantarse a la reacción de las personas a quienes informa su domicilio. El que tiene 41 años evita mencionarlo, o bien se atribuye 40 o 42. Cuando el número del asiento en un espectáculo es el 41, nunca faltan los chistes para festejar la coincidencia” (Capistrán, 2010: 53).

Sin embargo, no sólo eran 41, debieron de ser 42, pero el yerno de Porfirio Díaz, Ignacio de la Torre y Mier fue el único en no ser consignado.

A partir de ese episodio del porfiriato, plasmado en la Figura 4, se consolidó un ambiente homofóbico en la cultura mexicana que al día de hoy justifica en supuestas bromas o chistes, -burlas y expresiones de odio dirigidas a las personas homosexuales, lesbianas o trans*-.

Figura 4

El baile de los 41



Nota. Ejemplar de la Gaceta Callejera que reseña la redada de los 41 con un grabado de José Guadalupe Posada, Adaptado de Aprender cultura, [Grabado] Posada, 1901, (<https://aprendercultura.files.wordpress.com>). Obra de dominio público

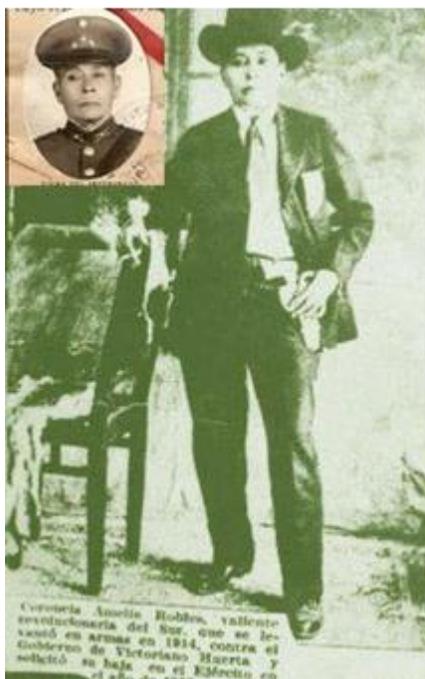
Siguiendo a Guerrero, la primera generación de homosexuales públicos en el país, estuvo conformada por *Los 41*. Aunque si bien, la mayor parte de autores hacen referencia únicamente a la cuestión homosexual, no podemos pasar por alto que 19 de ellos vestían ropas culturalmente consideradas como propias de las mujeres.

La dictadura de Porfirio Díaz, llegó a su fin con el levantamiento en armas y el inicio de la revolución mexicana. Íconos emblemáticos como Emiliano Zapata y Francisco Villa, ayudaron a configurar una identidad no sólo nacional sino sobre todo masculina, caracterizada por la valentía, la virilidad, la fama de “mujeriegos”, los excesos alcohólicos, entre otros. Por esta época, existió un coronel de nombre Amelio Robles,

originario del pueblo de Xochipala en el Estado de Guerrero, que exaltaba los valores de hombre revolucionario, pero con una particularidad: Amelio había sido registrado como niña, criada como mujer. Aprendió a manejar armas y caballos, pero también a realizar labores domésticas. Al iniciar la revolución decidió unirse a la lucha zapatista, pero lo hizo como varón, cambiando no sólo su nombre sino toda su pose, su indumentaria, su voz. Como relata Cano (2009) la transformación no se debió a una necesidad de ocultar su feminidad: transitó de una identidad impuesta a una masculinidad deseada. En 1974 fue condecorado por la Secretaria de la Defensa Nacional como veterano de la revolución, aun cuando era ampliamente conocido su sexo asignado al momento de nacer. En palabras de la misma Cano la transgeneración de Amelio gozó de cierta tolerancia porque exacerbaba los valores de masculinidad que la guerra enarbolaba.

Con todo y la condecoración otorgada por parte del gobierno mexicano, la escuela primaria de Xochipala, lleva por nombre: "Coronela Amelia Robles", así como la casa museo en su honor. Esta invisibilización de su identidad transgénero, representa un intento por glorificar sus cualidades encerrándola en la figura de mujer que él siempre rechazó, como se muestra en la Figura 5.

Figura 5
Coronel Amelio Robles



Nota. El coronel Amelio Robles, nombrado en femenino en la placa debajo de su imagen. Tomado de Leopoldest [Fotografía], Leopoldest , 1914, (<https://leopoldest.blogspot.com>). Obra de dominio público

Después de la revolución, surgió un grupo de intelectuales mexicanos, reunidos en torno a la publicación de la revista: *Contemporáneos* fundada en 1928, la cual versaba sobre arte y literatura. Algunos de los miembros más destacados fueron: Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Elias Nandino, Jaime Torres Bodet (Guerrero, 2014), Jorge Cuesta, Bernardo Ortíz de Montellano, Gilberto Owen, José Gorostiza y Enrique González Rojo, algunos de los cuales se habían declarado abiertamente homosexuales (Schuessler, 2010). También destaca la artista Antonieta Rivas Mercado quien fungía como la mecenas del grupo.

No obstante, como señala Monsiváis (2002) desde 1920 ya era inevitable la presencia de *gays* que se distinguían por su prestigio y dinero, dada su condición de clase no sufrían el mismo acoso comparado con los otros, los de las clases populares. Los adinerados establecen el *ghetto*, habitan casas saturadas de antigüedades, vinculan lo

moderno y lo tradicional, localizan la música a fin a su sensibilidad, hablan varios idiomas, asisten a conciertos y obras de teatro, viajan al extranjero. En el ambiente gay¹⁴ (por su estado de euforia permanente) se conforma una lista de personajes públicos, secretarios de Estado, escritores, artistas, políticos, actores, escenógrafos, modistos.

A finales de los años 40, en la ciudad de México ya existían cabarets como el Madreselva, los Eloínes, Las Adelas, a un costado de la Plaza Garibaldi, frecuentado por travestis, gays y al siguiente día, a las siete de la mañana, frecuentado por mujeres con cubetas, pues el lugar se convertía en lechería. L'Etui, un bar en Avenida Chapultepec y Florencia, el Eco, cabaret y restaurante, el Tenampa en el centro de la Plaza Garibaldi. Por esta década empiezan a notarse la frecuencia de crímenes de odio contra homosexuales (Monsiváis, 2002), identificados como tal por la saña con la cual eran cometidos.

No habrá porque confundir la visibilidad en el ámbito público con la organización política, que emerge con el activismo en un contexto particular de revueltas sociales y políticas como el movimiento estudiantil de 1968. Estas manifestaciones tuvieron lugar en un período de agitación juvenil en varias partes del mundo. Por ejemplo, el mayo francés y en países como España e Italia, las revueltas contra la burocracia de la entonces República Checoslovaquia, conocidas como la Primavera de Praga. En Estados Unidos los movimientos contra el racismo que habían cobrado la vida de Martin Luther King justamente en ese mismo año. A largo plazo, el octubre mexicano del 68 sentó las bases para la transformación política, social y cultural del país. Cambios que están directamente relacionados con la emergencia de los movimientos feministas y de diversidad sexual (Luna, 2018). Así, el feminismo y el movimiento lésbico pronto se identificaron para luchar en conjunto.

¹⁴ En México, se les denomina: *Maricón*: de María, la mujer por antonomasia, *Puto*: el equivalente de puta, el que vende su cuerpo. *Joto*: la figura de la baraja toda engalanada. *Loca*: que pierde el juicio creyéndose mujer. *Floripundio*, *mujercito*, *piripitipi*, *invertido*, *Tú la traís*, *sodomita*, *pederasta*. Para mujeres: *tortillera*, *manflora*. Y para los prostitutos: el nahuatlismo *mayate*, el insecto que empuja la mierda, Carlos Monsiváis nombra a estas expresiones peyorativas: Las voces de la denigración. (Monsiváis, 2002: 102).

Ya en los años setenta, la segunda generación de homosexuales públicos se conformó por activistas como: Miguel Capistrán, Carlos Monsiváis, José Joaquín Blanco, Juan Jacobo Hernández, Luis González de Alba, principalmente (Guerrero, 2014). Entre 1971 y 1973 tuvieron lugar las primeras reuniones autoreflexivas a cargo de Nancy Cárdenas una militante lesbiana (Argüello, 2013) locutora radiofónica, actriz, escritora y realizadora de teatro mexicana quien cofundó el “Frente de Liberación Homosexual”, primera agrupación de su tipo en el país. Cárdenas fue la primera persona en revelar su orientación sexual durante el programa “24 Horas” de Jacobo Zabludovsky, en 1974, razón por la cual es conocida como una de las pioneras de movimiento LGTTTTI en nuestro país (Obituario LGTTTTI mexicano. Por la memoria de los olvidados , 2011). Participó en una mesa redonda sobre lesbianismo en *La Primera Conferencia Mundial de la Mujer* realizada en México en 1975 (Argüello, 2013). También, estrenó la obra de teatro “Los chicos de la banda” en el Teatro de los Insurgentes en la ciudad de México la cual generó gran conmoción por la temática centrada en la vida de un grupo de homosexuales neoyorquinos. Incluso las autoridades quisieron prohibirla. La obra original era del dramaturgo estadounidense Mart Crowley (Guerrero, 2014).

En 1977 se estrena *El lugar sin límites* del cineasta mexicano Arturo Ripstein, una novela de José Donoso adaptada al cine. La historia se centra en *La Manuela*, interpretada por Roberto Cobo, un travesti que trabaja en un burdel. *Manuela* se encuentra con *Pancho* interpretado por Gonzalo Vega, al calor de las copas ambos se dejan llevar por un baile sensual, pasión y transgresión se combinan y terminan besándose. *Pancho*, al percatarse de sus desenfrenos con *Manuela*, siente que su virilidad ha sido expuesta y termina asesinándola. Esta película marcó un hito en el cine mexicano y aunque es considerada “la primera película en abordar abiertamente la homosexualidad”, habría que considerar que dada la performatividad de *Manuela* (como se aprecia en la Figura 6) se trata más bien de una temática travesti.

Figura 6

El lugar sin límites



Nota. El lugar sin límites. Película mexicana. Tomada de Referente.mx [Fotografía], (<https://referente.mx/@IleanaCaschi/lo-mejor-de-arturo-ripstein>). Obra de dominio público

Estos acontecimientos crean las condiciones de posibilidad para entender los procesos de politización de la sexualidad transgresora en México y particularmente en la capital del país. Tratar de comprender estos sucesos situadas en un contexto social específico, impiden ver las luchas de los movimientos como resultados de un proceso de asimilación del movimiento gay estadounidense.

Siguiendo a Diez (2011), se identifican tres periodos significativos para el movimiento de la diversidad sexual, sobre los cuales se profundizará a continuación.

2.2.1. La visibilización del movimiento Lésbico-Gay (LG): “no hay libertad política si no hay libertad sexual”

En 1978 como parte de la conmemoración por los diez años de la matanza de estudiantes de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968¹⁵ y el 25 aniversario de la revolución

¹⁵ En esa fecha, el Ejército mexicano asesinó a cientos de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional que se manifestaban en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco

Cubana, cientos de personas salieron a las calles de la capital del país a manifestarse contra el régimen político. Entre quienes asistieron se encontraba un grupo de aproximadamente cuarenta homosexuales (Diez, 2011), pero Alejandro Brito, un activista por más de 25 años en la lucha por la reivindicación del movimiento Lésbico-Gay en México, señala en una entrevista: “Por primera vez se formó un contingente bastante numeroso de gays, homosexuales y travestis, que marcharon con la izquierda y los estudiantes” (Estrada, 2010), como se muestra en la Figura 7, donde también participaron lesbianas entre ellas Nancy Cárdenas.

Figura 7

Primer contingente homosexual en la ciudad de México



Nota. Marcha en favor del Movimiento Estudiantil de 1968, en su décimo aniversario, con la participación del primer contingente homosexual en las calles de la ciudad de México en 1978, Tomado de Ulisex [Fotografía], Archivo General de la Nación, 1978, (<https://ulisex.com>). Con derechos de autor

Quienes se manifestaron, exigían con pancartas en mano la liberación de sus compañeros homosexuales por parte del sistema represivo policial que efectuaba persecuciones conocidas como *razzias*. Este acto significó por primera vez la articulación de una demanda pública a través de acciones colectivas y con ello el surgimiento del movimiento social Lésbico Gay (LG) en México y de los primeros en el

continente americano (Diez, 2011). Aunque esta fecha marca la visibilidad pública del naciente movimiento, como señala (Argüello, 2013) este se venía constituyendo desde finales de los años sesenta.

Este periodo también estuvo caracterizado por las demandas de liberación, con consignas como: “no hay libertad política si no hay libertad sexual”, “en mi cama mando yo” y “lo personal es político”. Esta etapa, se vio influida no sólo por las transformaciones sociales, políticas y económicas del país que impulsaron el cuestionamiento ante una serie de sucesos hasta antes desapercibidos, por ejemplo, el despido de Fernando Vigoritto trabajador de la tienda Sears de Insurgentes por conducta supuestamente homosexual, sino también por algunos eventos a nivel planetario, como los disturbios de Stonewall.

En esta fase, sobresalen las siguientes agrupaciones: El “Frente Homosexual de Acción Revolucionaria” (FHAR), el grupo feminista “LAMBDA de Liberación Homosexual”, fundado por la escritora Claudia Hinojosa (Secretaria de Cultura, 2019) y “OIKABETH” (Ollin Iskan Katuntat Bebeth Thot, en maya: “mujeres guerreras que abren camino y esparcen flores”) fundado por Yan María Yaoyólotl Castro (Diez, 2011, Argüello, 2013) y de “SexPol” (Sexo Político), un grupo formado por Antonio Cué (Secretaria de Cultura, 2019) y de “Lesbos” (Pons, 2016), “Grupos de los martes y los viernes”, el “Grupo-Grupo” (Figari, 2010) en la ciudad de México.

Así, esta etapa se consolida tempranamente en 1979 con la primer “marcha del orgullo”¹⁶ en la ciudad de México; la importancia política de este acto residió en la apropiación del espacio público. A este suceso se sumaron paulatinamente otras actividades culturales públicas cuyo objetivo fue otorgar visibilidad a la cuestión homosexual (Diez, 2011).

¹⁶ Quienes organizan la marcha año con año, consideran la marcha de 1978 como la primera. En el 2018, se realizó la marcha número 40 en la ciudad de México.

En este mismo año, el FHAR emite un comunicado en el cual solicita la erradicación legal de las *razzias*, además de exigir un alto a la persecución de los homosexuales y sobre todo de las personas travestidas. Esta petición es expresamente dirigida al entonces jefe del Departamento del Distrito Federal Carlos Hank González (Argüello, 2013). Este tipo de acciones marcan el comienzo de la conformación de demandas y articulación de luchas.

Con la conformación de las primeras organizaciones, también surgieron las primeras luchas por la representación e identidad y con ello, los primeros desencuentros. Por un lado había quienes defendían la identidad homosexual, por el otro la lésbica, y también estaban quienes performaban el género, es decir quienes se “vestían de mujer”. Por ejemplo, para LAMBDA era importante presentar una imagen de varón, homosexual que no feminizara el cuerpo (Argüello, 2013).

Otra identidad en disputa, fue la *gay*, término difundido en México y en las grandes ciudades de Latinoamérica durante la segunda mitad de la década de los setenta y principio de los ochenta. Este concepto -aunque un tanto ambiguo-:

“tiende a liquidar la división activo/pasivo en la que se reproducen los roles tradicionales de género, además de que contribuye a crear una comunidad en la cual todos los individuos son reconocidos como homosexuales y dota a sus miembros de un sentido de pertenencia a un grupo” (Laguarda, 2007:130).

En México un gay es un hombre que se siente atraído erótica y afectivamente por otros hombres. Generalmente es de clase social alta o media; de tonalidad de piel blanca, tiene capital cultural, poder adquisitivo, viaja, y asiste a lugares “exclusivos”.

Las militancias vinculadas a la izquierda de formación marxista y latinoamericanista como el FHAR, rechazaron dicha acepción, pues la consideraban como una imposición del imperialismo cultural estadounidense (Laguarda, 2007).

En 1981 en el ámbito político y electoral, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)¹⁷, postula a Rosario Ibarra de Piedra como candidata a la Presidencia de la

¹⁷ La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) creada en el 1977 posibilitó la creación de nuevos partidos políticos de izquierda, entre ellos el PRT, el Partido Comunista Mexicano, el

República, dando paso a la formación del Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra, CLHARI (Partido de la Revolución Democrática , 2016)

También el PRT propuso a Max Mejía y Pedro Preciado, dos candidatos homosexuales y a Claudia Hinojosa, candidata lesbiana a cargos de diputación (Argüello, 2013), estos últimos miembros del grupo LAMBDA. Además, en esta primera etapa, los colectivos de lesbianas fusionaron sus demandas con las del movimiento feminista.

2.2.2. Fragmentación del movimiento Lésbico-Gay (LG): propagación mediática de la llamada “peste gay” e institucionalización de las demandas

A finales de los años ochenta y principios de los noventa, México experimenta un cambio significativo. Se pasa de un modelo de Estado de bienestar, caracterizado por la intervención en la atención a las necesidades de la población, a un Estado neoliberal, encargado ya sólo de gestionar la atención. A partir de esto, las organizaciones de la sociedad civil adquirieron un papel central e incluso sobrepasan al Estado.

Esta segunda etapa se distinguió por su debilitamiento, introspección, fragmentación y la imposibilidad de adquirir una identidad colectiva, la cual se explica por: divisiones internas del grupo, inhabilidad de construir una identidad post liberacionista y el surgimiento de la epidemia del SIDA (Diez, 2011).

Desde la identificación de la enfermedad, en Estados Unidos entre 1981 y 1982 se hablaba del SIDA como si fuera una enfermedad específica de las personas homosexuales y los términos “peste gay” (Weeks, 2000), “cáncer gay” o “cáncer rosa” (Argüello, 2013) se convirtieron en su descripción a través de los medios de difusión. Este vínculo entre diversidad sexual y SIDA fue una de las causas que provocaron el pánico en el Occidente industrializado (Weeks, 2000), concibiéndose como “el castigo de Dios, de la vida depravada”.

Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Estas líneas políticas suscitaron el acceso de la militancia homosexual y lésbica a sus filas (Argüello, 2013).

El debilitamiento del movimiento también generó la desaparición de algunos grupos, pero el surgimiento de otros como la ONG/Gay y la ONG/AIDS¹⁸, estimulados y patrocinados por las políticas de financiamiento para el combate y prevención del virus, realizadas por las organizaciones de cooperación internacional o de los Estados. De tal suerte que la homosexualidad quedó estigmatizada bajo la acepción de “grupos de riesgo” (Figari, 2010).

A diferencia de Diez (2011), para Argüello (2013) esta etapa estuvo marcada por procesos de politización que privilegiaron aún más, las identidades de los hombres gays y que invisibilizaron las acciones políticas de mujeres lesbianas y personas trans*, estas últimas totalmente imperceptibles en el movimiento.

En 1987, el Museo Universitario del Chopo da cabida por vez primera a las actividades de la Semana Cultural Lésbico Gay (Partido de la Revolución Democrática, 2016) hoy conocido como Festival Internacional de la Diversidad Sexual (FIDS) donde se realizan exposiciones, presentaciones de libros, espectáculos, conferencias, mesas de debate, talleres.

2.2.3. El discurso de la diversidad sexual: la emergencia de la comunidad LGBTTTI, derechos humanos e identidad

La creación en 1992 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos institucionalizó los derechos humanos en México lo cual contribuyó (al menos en el discurso) a un clima de mayor democracia.

El 6 de julio de 1997 el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano ganaron ampliamente las elecciones para la jefatura del entonces Distrito Federal. Por primera vez un partido político de izquierda gobernaba la capital del país.

Luego de la fragmentación de los años 80's, el movimiento resurgió con mayor fuerza con la alternancia política, el PRD se caracterizó por ser un partido progresista, que

¹⁸ AIDS: Acquired, Immune, Deficiency, Syndrome (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

aperturó espacios y creó políticas públicas dirigidas a sectores marginados de la población, entre estos se consideró a las ya denominadas “minorías sexuales”.

A su vez, representantes de la diversidad empezaron a asumir cargos públicos y en 1997 Patria Jiménez, se asume como la primer diputada federal abiertamente lesbiana (Diez, 2011).

Un gobierno con ideas progresistas en la capital del país, promovió la articulación de una demanda clara por “los derechos de la diversidad sexual”. Así, los movimientos orientaron sus discursos y sus reclamos hacia el lenguaje de derechos humanos e identidad para lograr el reconocimiento (López, 2018).

La nueva agenda de derechos humanos, sexuales y reproductivos¹⁹ favoreció la emergencia (o quizás la visibilidad) de otras identidades que exigían reconocimiento como “minorías sexuales” con el fin de encajar en las posibilidades financieras de las agendas estatales e internacionales.

De este modo, se reagruparon bajo la denominación de “diversidad sexual”, integrándose bajo la lógica heteronormativa y perdiendo el sentido crítico. Así, se instalaron en una lucha conjunta por el derecho a la inclusión: la salud (VIH/ SIDA), la legislación antidiscriminatoria, el derecho a la maternidad y a la paternidad, el derecho al matrimonio y hasta los concursos de Miss Universo Gay (Mogrovejo, 2018).

Aunado a la crítica de Mogrovejo, también es importante resaltar que la concepción de derechos sexuales y reproductivos adoptada por el movimiento de diversidad sexual no sólo se encuentra atravesada por una lógica heteronormativa, sino también por una visión biomédica, la cual ordena el mundo y condiciona de cierta manera las luchas desde una visión dicotómica, que incluye excluyendo. En este sentido:

¹⁹ La primera declaración de los “derechos sexuales”, surgió en Valencia España en 1997 durante el 13 Congreso Mundial de Sexología. En 1999 esta declaración fue aprobada y revisada en la 14 edición del congreso por parte de la Asamblea General de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS), esta asociación, agrupa a la mayor parte de profesionales de la sexología del mundo.

“Seguir hablando desde la disidencia sexual, y no desde la “diversidad sexual”, expresa un posicionamiento político de resistencia a todo intento de “normalización” o integración a una sociedad donde los financiamientos pueden transformar el sentido real de los problemas sociales y modificar las metodologías de trabajo y, en consecuencia, también los discursos” (Mogrovejo, 2018: 71).

Actualmente el movimiento de la diversidad sexual, enfrenta algunas rupturas al interior, pues han surgido nuevas identidades sin contar con demandas políticas. Es común encontrar a personas agrupadas simplemente para diferenciarse a partir de la sofisticación y estetización del deseo y del consumo. Entre algunas de estas agrupaciones se encuentran: las “tribus de muscu-locas”, o “barbies” (gays de cuerpos trabajados) los “osos” (gays generalmente peludos y robustos), las “cross-dressers”, (hombres hetero u homosexuales que se visten de mujer) lxs “S/M” (sodomasoquistas), las “lesbianas butchs” (mujeres que reinventan la masculinidad) “drag-queens” y “drag-kings” (producciones estilizadas de los géneros) (Figari, 2010). Esta fragmentación dentro de la comunidad LGBTTTI, llega a generar episodios de violencia entre lxs mismos integrantes y se conoce como endodiscriminación.

También estas rupturas han generado propuestas alternativas, como por ejemplo, la denominada marcha del orgullo crítico o pride reclaim como respuesta de grupos, asociaciones y personas que se separan del orgullo mercantilizado así como de intereses económico político partidistas. Se basa en generar un espacio libre de marcas y de injerencia gubernamental, un espacio horizontal donde las organizaciones de la sociedad civil hagan suya la marcha, aporten sus consignas y su crítica no sólo al exterior, sino al interior del movimiento.

Este movimiento es a nivel mundial y ha cobrado importancia en muchos países como España, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Alemania y Francia. En México, se realizó la tercera edición en el 2019, su consigna fue “Luz por nuestros muertos”.

Aun cuando la ahora denominada comunidad LGBTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual) ha logrado cierto reconocimiento en distintas esferas de la sociedad, la discriminación a la que se enfrentan en la

cotidianidad refleja la falta de legitimidad con la cual son percibidas en función de la identidad u orientación sexual asumida socialmente.

2.3. La emergencia de lo trans* en México

La mayor parte de la investigación en México respecto a la diversidad sexual se ha centrado en relatar aspectos relacionados con la homosexualidad, el lesbianismo, y la bisexualidad. Inclusive aquellos textos que abordan desde una perspectiva histórica la politización de las disidencias sexuales, asignan poco o nulo espacio para hablar de las personas trans. Pese a ello, en el siguiente apartado ofrezco un breve panorama de una serie de sucesos que ayudan a tener un referente más específico sobre la conformación de las primeras organizaciones propiamente trans en el contexto mexicano. Para ello, me baso principalmente en tres investigaciones de tesis doctoral sobre la temática trans realizadas en la ciudad de México (Argüello, 2013; Gutiérrez, 2015 y Pons, 2016).

A diferencia de la homosexualidad, del lesbianismo o de la bisexualidad, en el contexto del movimiento de la diversidad sexual mexicano, la condición trans inició un proceso de politización hasta mediados de la década de los noventa.

Dentro del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) desde finales de los setentas se sabe que existía un grupo de personas travestidas conocidas como Mariposas rojas y Mariposas negras (Pons, 2016), aunque no politizaban su condición (Argüello, 2013) en términos de identitarios. Eran conocidas como las “vestidas”.

En 1996, se conforma en la ciudad de México el grupo activista *Eón*, una de sus fundadoras es Anxélica Risco. Organizaban sus reuniones en el Parque Hundido en la Delegación Benito Juárez (Gutiérrez, 2015):

“ [...] era un grupo heterogéneo donde algunas eran simplemente “vestidas de clóset” y otras deseaban modificar su cuerpo y vivir cotidianamente en el género opuesto al registral; unas se dedicaban al trabajo sexual, otras eran profesionistas y una de ellas investigaba el tema trans* en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)” (Pons, 2016:28).

En 1998, por vez primera se incluyó la letra T dentro del acrónimo de la diversidad sexual, transformándose en LGBT y formando parte oficial de la marcha del orgullo.

Esta inserción, se debió en cierta forma al trabajo conjunto entre Eón y el Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX) fundado en 1979 por el sexólogo Juan Luis Álvarez Gayou (Pons, 2016). Ambas organizaciones realizaban investigación sobre la temática transgénero, foros, los eventos denominados “Días transgénero” (Gutiérrez, 2015).

Esta unión representó una alianza estratégica (Pons, 2016) útil para legitimar la articulación de las primeras demandas del activismo transgénero frente al Estado, al presentar un discurso sexológico más apegado a la noción de científicidad que al de disidencia sexual.

De acuerdo con Pons (2016) el grupo Eón acogió la palabra “transgénero” para tomar distancia del término médico “transexual”; aunque si bien hubo otras organizaciones similares como: Xóchitl, Transmodel, Quilotzin, G.A.L.E., y el grupo de autoayuda Crisálida Travestis Heterosexuales dirigido por el psicólogo Víctor Velasco, fueron las primeras en apropiarse de dicha categoría.

La palabra transgénero la escucharon en un programa de radio conducido por Tito Vasconcelos llamado “Media noche en Babilonia” quien a su vez lo oyó en un congreso en Estados Unidos. Tras rastrear el término por internet, encontraron la página Tris-Ess, una organización fundada por Virginia Prince, “quien reivindicaba la posibilidad de ser mujer sin la necesidad de pasar por cirugías de reasignación genital” (Pons, 2016: 29).

La incipiente conexión a internet en nuestro país, facilitó la expansión del uso del término transgénero y la apropiación del mismo por quienes hasta entonces se nombraban a sí mismos “mujercitos”, “vestidas”, “jotas”, “invertidos”. Esta nueva configuración de subjetividades emergentes en la capital del país, precisa ser entendida a partir de las condiciones de posibilidad propias del contexto sociopolítico de la capital del país.

Para 1999, Eón adopta el slogan *Inteligencia Transgénica*, con el cual pretendían enviar un mensaje claro y:

“[...] demostrar que las personas con dicha identidad de género eran inteligentes y capaces de demandar el reconocimiento de su identidad, como cualquier otra. Buscaban cambiar la imagen estereotípica de la “vestida tonta, desinformada y despolitizada” que consideraban existía en general en la sociedad y en particular entre los círculos de diversidad sexual [...]” (Gutiérrez, 2015: 287).

En el año 2000 la travesti Hanna Beris organiza fiestas en algunos hoteles de la ciudad de México y conforma el grupo Travestis México (TeveMex) (Gutiérrez, 2015). En esas reuniones les asistentes solían travestirse sin el temor a ser señaladas de pervertidos o enfermos, además de convivir de una forma segura y libre de las miradas injuriosas de una sociedad puritana que ya en el nuevo milenio seguía espantándose ante estas identificaciones y expresiones de género.

En el 2007, Eón cambia su nombre a “Eón Integración Transgénica” y se une al trabajo de la recién formada Red de Trabajo Trans, integrada por abogados expertos, investigadores, sexólogos, así como organizaciones de la sociedad civil quienes en conjunto buscaban elaborar una propuesta relativa a la identidad sexo-genérica (Pons, 2016). Esta iniciativa fue aprobada en el 2008 y permitía el reconocimiento de la identidad de género a través de la corrección del acta de nacimiento, mediante un procedimiento judicial vía un juicio avalado por expertos, que incluía: intervención quirúrgica, terapias u otro diagnóstico y/o procedimiento para el reconocimiento de la identidad género. Este procedimiento se llevó a cabo mediante la reforma y adición de ciertas disposiciones del Código civil y Código de procedimientos civiles, conocida como Ley de Concordancia Sexogenérica (Medina, 2018). De acuerdo con (Pons, 2016).el costo mínimo de ese juicio oscilaba entre los 40, 000 pesos, una suma inaccesible a la mayoría de personas trans.

En 2014, el jefe de gobierno de la ciudad de México, Miguel Ángel Mancera entregó una iniciativa de ley para la ratificación del reconocimiento de la identidad de género a través de un proceso administrativo (Medina, 2018). La aprobación de esta iniciativa

significó cambios importantes: la eliminación del juicio y el aval de expertos, y la gratuidad en la realización del trámite.

En el 2015, nuevamente Miguel Ángel Mancera instituye el 13 de noviembre como Día de las personas trans en la Ciudad de México. Esta conmemoración tiene el propósito de visibilizar y atender a la población trans (Medina, 2018).

El 11 de octubre del 2019, fue presentada ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para reformar el código civil y el código de procedimientos civiles donde se plantea el reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Como se advierte en este apartado la mayor parte de las movilizaciones de las personas trans* se han llevado a cabo en la capital del país.

2.4. Panorama actual sobre las condiciones de vida de las personas trans* en México: algunas pistas para entender por qué luchan

Dentro de la comunidad LGBTTTI, las personas trans* son las más vulnerables a sufrir todo tipo de violaciones a sus derechos, conocida como transfobia, la cual se caracteriza por:

“Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales. Puede derivar en violencia extrema como crímenes de odio, a los que se denomina transcidio en contra de mujeres u hombres trans —aun cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. En el caso específico de las mujeres trans se habla de transfemicidio, haciendo énfasis en su doble condición, de mujeres y de personas trans” (Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2016: 34)

Este tipo de actos son escasamente documentados pues en México no existen estadísticas por parte de instituciones gubernamentales sobre dicha población. Es decir, no se les considera en conteos, censos, proyecciones de población ni en las encuestas nacionales sobre discriminación. Como advierten Sandoval, Domínguez y

Rosales (2019) respecto a las cuestiones sociodemográficas es difícil exponer cifras exactas porque a las personas trans* se les coloca dentro del acrónimo LGBTTTTI.

En el 2018, el CONAPRED y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), realizaron por vez primera un importante esfuerzo por “conocer las opiniones, expresiones, prácticas y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas por su orientación sexual, su identidad y expresión de género en México” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018) a través de la aplicación de la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) dirigida a personas mayores de 16 años.

Si bien se trata de una encuesta en la cual se advierten cuatro sesgos: 1) el 69.8% conoció la encuesta a través de redes sociales, 2) se concentra en la ciudad de México, 3) la mediana de edad es de 27 años y 4) la elevada escolaridad: 58.2% tiene licenciatura. Los resultados de la ENDOSIG, señalan que tener una identidad de género no normativa conlleva: mayores porcentajes de rechazo, enfrentarse a contextos hostiles que se manifiestan a través de chistes, expresiones o creencias populares que ridiculizan y se mofan de las Orientaciones Sexuales o Identidades y expresiones de Género (OSIG) no normativa, la negación de oportunidades para trabajar, incluso para entrar a un negocio, el impedimento para usar baños públicos acordes con su identidad de género, condiciones de discriminación y acoso laboral, discriminación durante la atención médica. A consecuencia de ello, es común que las personas trans* experimenten pensamientos suicidas o incluso hayan intentado quitarse la vida.

Particularmente, las situaciones que enfrentan las personas trans* en el contexto mexicano son:

*Violencia perpetrada contra personas trans**. Con base en información referida por las organizaciones Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C (2016), Navarrete (2016) y

Transgender Europe (2017), México ocupa el segundo lugar en transcidios a nivel mundial, en tanto que Brasil ocupa el primero.

La mayoría de los transfeminicidios se cometen contra menores de 35 años de edad y son particularmente vulnerables a la violencia por parte de fuerzas de seguridad del Estado, encargadas de hacer cumplir la ley. La esperanza de vida es de 35 años (Ulises, 2009). La mayor parte de estas muertes ocurren en la vía pública. En contraste, la violencia hacia los hombres trans ocurre en la esfera privada, permaneciendo mayormente invisibilizada (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

El *Informe Violencia Impunidad y prejuicios. Asesinatos de personas LGBTTT en México 2013-2017* (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C, 2018) basado en el seguimiento de 800 notas de prensa de medios de comunicación en su sitio de internet señala que el mayor número de asesinatos se concentra entre las mujeres trans* con 209 casos, lo que representa el 54.9% de la población LGBTTTI.

En la investigación: *La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas*, Sandoval, Domínguez y Rosales (2019), mencionan la saña con la que son tratados los cuerpos después de quedar sin vida, pues la mayoría de las veces se les mutilan los genitales, se les dejan mensajes transfóbicos y se exhiben para que otras personas vean el castigo que pueden recibir si transgreden las normas de género.

El Estado de México, Veracruz, Puebla, Michoacán y Sinaloa, son los lugares donde se concentra el 67% de los asesinatos cometidos entre 1995 y 2016 (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C, 2016).

Se estima que las cifras de transcidios reportadas por las organizaciones no gubernamentales representan apenas la quinta parte de los asesinatos cometidos en México. La falta de tipificación del delito aunado a la transfobia institucional refleja el desinterés por parte del Estado mexicano por reconocer esta alarmante situación.

Los episodios de acoso, contactos físicos no deseados, miradas lascivas e incómodas y violaciones tumultuarias constituyen expresiones de violencia sexual a las que se enfrentan cotidianamente las mujeres y los hombres trans*, aunque de diferente forma. Por ejemplo, las mujeres trans* son objeto de acoso porque se considera que deben estar disponibles para tener relaciones sexuales con quienes así lo deseen. En cuanto a los hombres trans* el acoso es por parte de la misma comunidad LGBTTTI, sobre todo de hombres gay o mujeres trans*, que desean vivir una experiencia sexual con ellos.

Algunos hombres trans* han sufrido violaciones por parte de sus padres, tíos, hermanos o sacerdotes quienes la justifican como una medida correctiva de una sexualidad “desviada”. Respecto a las mujeres trans*, las violaciones tumultuarias son utilizadas también como correctivos, encaminadas a denigrar su condición femenina y ser castigadas por no cumplir con la masculinidad que les fue impuesta desde el nacimiento (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019).

En cuanto a la violencia por parte de su familia, las mujeres trans* enfrentan mayor rechazo por parte de esta, lo cual las obliga a salir de sus casas desde temprana edad, situación que repercute en el acceso a la educación, salud y trabajo, además de la exposición a la violencia en las calles que en muchos casos se convierte en su hogar. También existen otro tipo de episodios que lastiman como se muestra en Tabla 5. Se trata de la violencia simbólica, la cual pasa desapercibida y que sin embargo, tiene importantes implicaciones en el bienestar emocional de las personas trans*.

Tabla 5

Situaciones que incomodan a las personas trans*

Situaciones	Porcentajes	
	Hombres	Mujeres
No se dirigen a mi con el nombre que escogí	40.8%	42.1%
No se dirigen a mi con el artículo de mi género	42.3%	39.6%
Recibo un trato como si fuera gay u homosexual	33.7%	41.9%
Me asocian a prácticas delictivas	23%	29.7%
Me tratan como si tuviera una enfermedad mental	33.5%	36.6%
Me tratan como si tuviera una enfermedad física, como VIH, SIDA u otra	25.3%	33.5%
Cuando mi familia no reconoce mi expresión/identidad de género	41%	35%
Cuando se me atribuye un género a partir de mis genitales	43.2%	42.3%
Me veo envuelto/a en situaciones donde me obligan a utilizar ropa que no me gusta	31.2%	33.3%

Nota. Adaptada de Sandoval, Domínguez y Rosales (2019).

Las expresiones de violencia hacia estos grupos hay que leerlas de manera sistemática en tanto se encuentra arraigada en las más profundas estructuras sociales e institucionales (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019) y en un contexto donde predomina el machismo como parte de la identidad nacional.

Reconocimiento jurídico de la identidad. De acuerdo con los Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, nombrados como *Principios de Yogyakarta*:

“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia

hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género”²⁰ (YogyakartaPrinciples.org, 2007).

En México, el derecho a la identidad de género para las personas trans* es un proceso reciente y sólo se concentra en los siguientes estados: Ciudad de México (2015), Michoacán y Nayarit (2017), Coahuila (2018), Colima, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala, el municipio de Puerto Vallarta y Sonora (2020). Nuevo León, San Luis Potosí y Chihuahua en estos tres últimos no ha habido cambios en la legislación, pero si en los procedimientos administrativos. Puerto Vallarta es el único municipio en el país que ha decidido unilateralmente reconocer la identidad de género por medio de procedimiento agotado ante sus oficialías de registro civil.

En seis estados permiten que personas no registradas en ellas sean reconocidas en su identidad: Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán y Nayarit

Como sugieren Sandoval, Domínguez y Rosales (2019), el reconocimiento jurídico de la identidad de las personas trans* se traduce en beneficios como: el ejercicio del derecho a votar (87.2%), la aceptación social (81.7%), viajar dentro y fuera del país (75.6%), continuar estudiando (74.4%), acceso a atención médica (70.9%), conseguir un mejor empleo (45.6%) y no perder el empleo (44.4%).

Aunque: “El reconocimiento de la identidad tiene un significado profundo de sobrevivencia y de reivindicación de su derecho a existir” (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019: 91), lo que a su vez contribuye al proceso de ciudadanía, representa tan sólo el primer paso de una serie de luchas, pues las personas trans* necesitan la homologación de todos sus documentos incluyendo: títulos escolares,

²⁰ En Latinoamérica, existe una ausencia, en la mayoría de los países de la región, de disposiciones legales o administrativas que reconozcan su identidad de género (CIDH, 2015) situación que ubica a las personas trans en un estado de vulnerabilidad. No obstante, en la región destaca la Ley de Identidad de Género Argentina como una de las más vanguardistas a nivel mundial.

seguridad social, clave única de registro de población, pasaporte, comprobantes de antigüedad laboral, créditos de vivienda. Sólo el 32.2% de la población ha conseguido la homologación de su documentación.

Por último, el Estado les niega la posibilidad a las personas trans* de ser reconocidas como ciudadanía toda vez que no hace válidos sus derechos básicos para poder apenas sobrevivir, como lo afirmará Marshall (1998) la ciudadanía incluye aspectos: civiles, políticos y sociales. Donde lo civil alude a los derechos para la libertad individual, expresión, pensamiento, religión, propiedad, justicia; lo político, el derecho a participar en el ejercicio del poder político, y por último, el social a vivir la vida conforme a los estándares de una sociedad.

Acceso a la educación. En México, a lo largo de su trayectoria académica, el 22.7% de las personas trans* se ven obligadas a interrumpir definitivamente sus estudios; 43.4% durante la universidad, 35.9% en la preparatoria o bachillerato, 15.9% en la secundaria, 4.1% en el posgrado y sólo 0.7% en la primaria.

Otro punto a considerar en cuanto a la aceptación o rechazo que viven dentro del ámbito educativo, es que las mujeres trans* corren mayor riesgo de no ser aceptadas en los espacios educativos, dada la dificultad de ocultar los rasgos físicos asociados a lo masculino. Dicha situación se ve atravesada también por lógicas racistas y cánones asociados de belleza occidental, por ejemplo, una mujer morena, con un cuerpo considerado como no atractivo vive mayor discriminación (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019).

Ámbito laboral. Las principales dificultades a las que se enfrentan las personas trans*, son la discriminación en la búsqueda de empleo, desempleo e informalidad, precariedad y discriminación en el trabajo.

En el contexto de violencia en México, el trabajo sexual también se combina con otras actividades como fichar, bailar y “meserear”, estos servicios son contratados por grupos del crimen organizado (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019).

Servicios de salud. En nuestro país, los indicadores de salud no difieren a los reportados en el resto de Latinoamérica²¹. A menudo, las personas trans* se enfrentan a una serie de barreras en el acceso a servicios de salud tanto en el ámbito público como en el privado, entre estas barreras se encuentran la negación del servicio o los malos tratos, situación que dificulta el proceso de transición.

Entre las enfermedades que mayormente preocupan a la población trans*, se encuentran la salud sexual y reproductiva. Aquí uno de los problemas más importantes radica en la implementación de políticas de salud pública, por ejemplo, en cuanto a las infecciones de transmisión sexual (ITS), se utiliza la categoría HSH que significa hombres que tienen sexo con otros hombres, donde se engloba a mujeres trans*, hombres homosexuales y hombres que tienen prácticas homoeróticas. Tampoco se pone atención a la salud de los hombres trans* quienes pueden no sólo contraer ITS, sino también embarazos no deseados.

Tampoco se atienden situaciones específicas en los hombres trans* como por ejemplo, las complicaciones derivadas de las terapias hormonales como cáncer de ovario y útero, ni en las mujeres trans* de 50 años aproximadamente quienes presentan problemas prostáticos, cáncer de recto y pene porque no se atienden por temor de no ser consideradas como mujeres.

En cuanto a la salud mental, las personas trans* mexicanas presentan: depresión, ansiedad e ideación suicida. Sin embargo, el mayor obstáculo en este sentido es que algunas veces las y los profesionales en psicología, psicoterapia y psiquiatría actúan con prejuicios y discriminación.

²¹ En Latinoamérica y el Caribe, las personas trans constituyen una población marginada, con un acceso muy limitado a servicios de prevención y atención a la salud. Las principales dificultades documentadas hasta la fecha incluyen: altos niveles de exposición a violencia verbal, emocional y física, crímenes de odio; deterioro de la salud mental por causas exógenas; alta tasa de prevalencia de VIH y otras infecciones de transmisión sexual; alto consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas; efectos negativos de hormonas autoadministradas, inyecciones de relleno de tejidos blandos y otras formas de modificaciones corporales, incluyendo complicaciones por malas intervenciones de reasignación de sexo; y problemas de salud reproductiva (Organización Panamericana de la Salud, 2011).

El consumo de alcohol así como de algunas drogas se conjugan con los problemas emocionales derivados de la discriminación y el rechazo, así el 22.6% de las mujeres trans* y el 19.75% de los hombres trans* dijeron haber consumido drogas, la cocaína, la metanfetamina crack y marihuana son las de mayor consumo en ciudades como: Puerto Vallarta, Tijuana, Cancún, Acapulco, identificadas como zonas de turismo sexual.

El proceso de transición representa un riesgo para la salud cuando no hay un seguimiento médico. Así, el 27.6% de los hombres trans* y 32.6% de las mujeres trans* utilizan hormonas, de los cuales el 61.2 % lo realiza bajo prescripción médica (34.5% hombres trans* y 25.5% mujeres). El 12.8%), lo obtienen de alguna institución de salud pública, el 2.3% de organizaciones de la sociedad, el 50.7% en la farmacia, el 3.6% de otra persona trans*, el 2.7% de internet y el 2.7% de servicio médico particular. En cuanto a las intervenciones quirúrgicas, el 18.5% ha modificado su cuerpo (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019).

2.5. Grupos conservadores y contramovilizaciones LGBTTTI

La reacción conservadora liderada por las iglesias es una respuesta coordinada y activa a las llamadas minorías sexuales (López, 2018) la cual ha logrado un retroceso significativo en el reconocimiento de los derechos sexuales. Algunas de las organizaciones que están frenando los derechos son:

Frente Nacional por la Familia: “Frente común a nivel nacional que defiende el derecho de los padres de familia a educar libremente a sus hijos” (Frente Nacional por la Familia, 2019). Esta organización considera a la familia heterosexual como el único modelo válido, rechazan a ultranza el matrimonio entre personas del mismo género, sostienen que el fin del matrimonio es la reproducción y dado que las parejas del mismo género no pueden procrear, la humanidad estaría condenada a la extinción. También, rechazan la adopción entre parejas del mismo género, asunto que suponen fomenta la homosexualidad entre las hijas e hijos, además de posibles violaciones por parte de los padres o madres.

Con mis hijos no te metas: “Somos ciudadanos ejerciendo nuestros derechos para que se respete la identidad de nuestros hijos y su salud psicológica y moral” (*Con mis hijos no te metas*, 2020). Este movimiento rechaza que en las escuelas se instituya la educación sexual, consideran que al hacerlo, las instituciones están promoviendo que las niñas y niños se “conviertan” en gays o trans*.

Provida: “Trabajamos en defensa de la vida de cada ser humano. El aborto no es la solución, México necesita educación” (Liga Provida México, 2020). Esta organización se opone drásticamente al aborto en cualquier situación, piensan que es un pecado, al mismo tiempo, tienden a criminalizar a las mujeres que se ven obligadas a hacerlo incluso por sugerencia médica.

Estas agrupaciones, se han organizado en contra de lo que han denominado: “la ideología de género” la cual pretende descalificar el género como constructo social, consideran que sólo hay un prototipo: el hombre y la mujer, los cuales son concebidos únicamente desde lógicas esencialistas y biologicistas. No están dispuestos a aceptar ni a respetar la diversidad sexual porque la consideran contra natura:

“La religión define las normas sexuales a partir de la noción de contra natura. Toda actividad sexual no reproductiva fue un atentado contra la naturaleza, es decir: un pecado. Esta legitimidad religiosa se traduce, incluso, en derecho positivo. Así hubo prácticas sexuales que, además de ser pecado, eran (algunas siguen siendo) delito: las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, con animales, o el adulterio” (Guasch, 1993: 133).

En suma, estas organizaciones desconocen completamente las propuestas feministas y los derechos humanos, además fomentan en la sociedad la estigmatización de quienes encabezan las luchas.

En último lugar, llama poderosamente la atención como a pesar de los escándalos en los que se ha visto envuelta la iglesia católica²² sobre pederastia²³ y aun cuando el

²² Recientemente el sociólogo francés Frédéric Martel publicó el libro “Sodoma. Poder y escándalo en el Vaticano” producto de una investigación, donde se concluye que aproximadamente el 80% de los sacerdotes son homosexuales.

papa Francisco se vio obligado a aceptar e incluso a organizar un evento en el Vaticano donde se reunió con víctimas, estos movimientos tienen gran auge, gracias al desconocimiento de mucha gente que asume sus dogmas al pie de la letra.

En México, sobresalen eventos como las marchas convocadas contra el matrimonio igualitario después de que la Suprema Corte de Justicia declara inconstitucional la prohibición de dicho derecho. Así como el surgimiento de partido político Encuentro Social aliado de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones del 2018.

2.6. A modo de cierre

A lo largo de este capítulo se identificó cómo permea el “discurso de la diversidad sexual” en la política sexual. A continuación, se rescatarán algunas reflexiones derivadas de este apartado.

El discurso de diversidad sexual en la política sexual, si bien no es homogéneo, parece ser el que mayor proliferación ha tenido en los últimos años. A bote pronto, podríamos incluso inferir que este discurso funciona como un dispositivo de control biopolítico, en “cuerpos que no importan”. Pero, esta es sólo una hipótesis que tendremos la oportunidad de desarrollar más adelante con mayores elementos y profundidad, por ahora quedémonos con una certeza: diversidad sexual y disidencia sexual no son lo mismo, implican modos distintos de asumir la política.

Figari (2010) hizo ver como no todos los grupos de la diversidad se organizan para reivindicar sus derechos, sino también para distinguirse en función de su estética u otras motivaciones.

Quisiera también rescatar que si bien, los episodios en el bar Stonewall se han considerado como los precursores del movimiento de diversidad sexual, no significa que en América Latina estos hayan surgido sólo por influencia directa del país estadounidense, pues recordemos que cada país tiene su propio contexto político, social, económico que permiten la emergencia de ciertos fenómenos en determinado momento histórico.

²³ Algunos sacerdotes, incluido el arzobispo de México, Norberto Rivera, han afirmado que en ocasiones los niños son los que incitan a tener relaciones sexuales.

CAPÍTULO 3. Etnografía Transfeminista

Reivindico mi derecho a ser un monstruo
¡Yo, pobre mortal!
Equidistante de todo
Yo, DNI 20598061
Yo, primer hijo de la madre que después fui
Vieja alumna de esta escuela de los suplicios
Amazona de mi deseo, perra en celo de mi sueño rojo
Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo
Ni varón, ni mujer ni XXY ni H2O
monstruo de mi deseo, carne de cada una de mis pinceladas
Lienzo azul de mi cuerpo, pintora de mi andar
No quiero más títulos que cargar
No quiero más cargos ni casilleros, a donde encajar ni el nombre justo que me reserve ninguna
ciencia
Yo, mariposa ajena a la modernidad, a la posmodernidad, a la normalidad
Oblicua, bizca, silvestre, artesanal,
Poeta de la barbarie con el humus de mi cantar con el arcoíris de mi cantar y con mi aleteo
Reivindico mi derecho a ser un monstruo y que otros sean lo normal
el Vaticano normal, el credo en Dios y la virgísima normal, los pastores y los rebaños de lo normal,
el Honorable Congreso de las Leyes de lo Normal, el viejo Larousse de lo Normal
Yo sólo llevo las prendas de mis cerillas, el rostro de mi mirar, el tacto de lo escuchado y el gesto
avispa de besar
Y tendré una teta obscena de la luna más perra en mi cintura
Y el pene erecto de las guarritas alondras
Y siete lunares, setenta y siete lunares, ¡qué digo! setecientos setenta y siete lunares de mi
endiablada señal de crear mi bella monstruosidad
Mi ejercicio de inventora de ramera de las torcazas
Mi ser yo, entre tanto parecido, entre tanto domesticado entre tanto metido de los pelos en algo
Otro nuevo título que cargar, baño de damas o caballeros
Nuevos rincones para inventar
Yo transpirada, mojada, nauseabunda
Germen de la aurora encantada la que no pide más permiso y esta rabiosa de luces mayas, épicas,
luces parias, menstruales, marlenes, dianas acayanas, sin biblias sin tablas sin geografías sin nada
Solo mi derecho vital a ser un monstruo o como me llame como me salga, como me pueda el deseo
y la fucking ganas
Mi derecho a explorarme, a reinventarme, hacer de mi mutar mi noble ejercicio
Vernearme,
Otoñarme,
Invernarme las hormonas,
las ideas, las cachas, toda el Alma, Amén.
Susy Shock²⁴

²⁴ Artista trans* sudaca

Introducción

Este capítulo se centra en dar cuenta de los principales aspectos considerados antes, durante y después del trabajo de campo. Así, mediante una *descripción densa* (Geertz, 2003), se pondrán en juego a través de la palabra escrita, experiencias, vivencias, prácticas, sentimientos, percepciones, opiniones compartidas derivadas de la observación participante y de las entrevistas. Para ello, se recurrirá a la etnografía feminista o más puntualmente a una etnografía transfeminista.

El capítulo se divide en tres grandes apartados, en el primero se detalla el posicionamiento epistémico construido a lo largo de la investigación²⁵. Si bien las reflexiones epistemológicas estuvieron presentes a lo largo de todo el proceso, en mi caso se concretaron en el momento en el cual establecí contacto con las personas trans*. Fue ahí donde descubrí a que me estaba enfrentando y desde que posición enfocarí la mirada para abordar mi tema, ya no desde la lejanía, de las suposiciones, de las lecturas, o de las reflexiones teóricas sino en las dinámicas de la cotidianidad con gente de carne y hueso como yo. Porque no es lo mismo leer sobre lo trans* que platicar y convivir con las personas trans*.

El resultado de esto fue la construcción de una propuesta etnográfica donde doy cuenta de las distintas implicaciones en el trabajo de campo, particularmente durante la observación participante. Esta técnica también la llevé a cabo durante la estancia de investigación en Barcelona, aunque cuento la experiencia por lo enriquecedora que esta fue, aclaro que esta no forma parte del análisis el cual se concreta únicamente en el Valle de Toluca; esto en congruencia con el método genealógico trazado en los dos primeros capítulos donde abordé las condiciones de posibilidad que determinan la configuración de dispositivos en contextos particulares.

²⁵ La mayor parte de las lecturas que fundamentan este apartado fueron proporcionadas por la Dra. Luz María Moreno Medrano, sus aportaciones junto con las del grupo de *Etnografía y género* no sólo ampliaron mi mirada, me enseñaron a asumir una posición colaborativa, intuitiva, crítica, sensible, y feminista frente a la investigación.

En el segundo apartado brindo un panorama de las organizaciones civiles LGBTTTTI así como de las de personas trans*, haciendo énfasis en estas últimas. Por último, doy cuenta de las luchas reivindicativas de la comunidad trans* en el Valle de Toluca.

3.1. Encarnar la investigación: autoetnografía de lo trans*

Iniciaré este capítulo relatando algunos episodios de mi vida donde tuve la oportunidad de establecer algún contacto ya sea con personas o con la temática trans*, porque contrario a lo que nos han hecho creer los paradigmas positivistas, las vivencias de quien investiga también son parte del análisis y de la riqueza del trabajo.

Mi primer encuentro con lo trans* se suscitó siendo niña, tendría entre 10 y 12 años. Todo sucedió una tarde de camino a la escuela primaria “Horacio Zúñiga”. Recuerdo que me detuve sobre una de las aceras de la avenida Vicente Guerrero de la ciudad de Toluca. Mientras esperaba el paso de los autos, detrás de mi se colocó una persona, viéndola de reojo supe quién era: se trataba del “joto vestido de mujer”. Me detengo un poco, porque es necesario resaltar que en el argot mexicano la palabra “joto” se utiliza para nombrar despectivamente a las personas gays. Los orígenes de esta expresión se remontan al Código Penal Mexicano de 1871 que castigaba con cárcel las relaciones entre hombres concibiéndolas como “actos contra natura”, faltas a la moral y a las buenas costumbres. Los hombres gays detenidos eran trasladados al Palacio de Lecumberri, particularmente en la celda “J”. Esta ley estuvo vigente hasta mediados del siglo XX (García, 2020).

Yo había escuchado que así se referían a ella. Se dedicaba a cortar el cabello en una estética cerca de mi casa. Descubrirle me hizo sentir miedo, me sentí en peligro, como si me fuese a hacer algo.

Ese encuentro al que ahora puedo otorgarle sentido, significó un choque de dos mundos opuestos: trasgresión y disciplinamiento. Por un lado, la mujer trans* y su vestuario negro ajustado, su rostro maquillado, su cabello por debajo del hombro, lacio, color negro; todo un atuendo lleno de símbolos de trasgresión a la “naturaleza de los sexos”. Del otro lado, la niña con su falda gris larga con tablas, blusa blanca, zapatos

negros, suéter y calcetas color guinda, personificando con ese uniforme escolar “propio de niña” no sólo el disciplinamiento de una institución educativa, sino toda una formación educativa, familiar y social basada en el tabú. La pequeña Edith para quien su universo se reducía solamente a la existencia de hombres y mujeres cisgénero hizo suya la expresión “joto vestido de mujer” convirtiéndola en instrumento de juicio moral. Siendo sincera, me sorprende la precisión del recuerdo, eran los años 90’s y de esas cosas como de otras, era preferible no hablar más que despectivamente. Hoy puedo entender el miedo de esa niña, un miedo enraizado en el no saber, en la carencia de referentes básicos de género, identidad, sexualidad y diversidad, entre otros.

Lamentablemente, los años subsecuentes no supusieron un cambio. Durante mis estudios de licenciatura en psicología, la formación académica respecto al tema estuvo plagada de un discurso patologizante hacía las personas trans*. En la clase de psicopatología del adulto me enseñaron a clasificar a quienes se “sentían del otro sexo” y a encasillarles con el “trastorno de identidad sexual”. El aprendizaje, básicamente consistía en memorizar los síntomas descritos en ese momento por el DSM- IV TR, sin reflexión alguna. Lo mismo sucedía en las clases de sexualidad, basadas en la sexología. A través de la película francesa “Mi vida en rosa”, me explicaron que era importante permitirles a las niñas y a los niños expresarse a través de la ropa y los juguetes de su elección pues “estaban atrapados en el cuerpo equivocado”, narrativa que asumí como “verdadera” al carecer de la mínima información al respecto.

Unos años después, en el 2011, ingresé a la Especialidad en género, violencia y políticas públicas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ahí tomé la materia optativa de diversidad sexual con América Luna Martínez. Un día en clase nos dijo que la identidad y la orientación sexual podían cambiar a lo largo de nuestras vidas, pues no eran fijas. Ese comentario realmente me sorprendió ya que nunca había escuchado algo así. Gracias a esa asignatura, entré por primera vez en contacto con lecturas sobre teoría queer. Me sentí atraída por esas reflexiones, aunque en ese momento quedaron como meras inquietudes.

Al terminar la especialidad, trabajé en una Universidad dependiente del Gobierno del Estado de México. Mi labor era brindar asesorías psicológicas individuales y grupales. Ahí conocí a Juan Pablo, un estudiante trans*. Por fortuna, gracias a los conocimientos adquiridos en la especialidad y de unos cursos en línea de diversidad sexual y de discriminación tomados por parte del CONAPRED, dejé de lado la idea de las personas trans como “nacidas en un cuerpo equivocado”, mi interés comenzaba a centrarse en las situaciones a las cuales se enfrentaban y no en el “por qué eran así”, que tanto le interesa a las ciencias psi.

En esa institución escolar por primera vez fui testigo de la brutalidad con la cual se trata a las personas trans. Durante las asesorías psicológicas, Juan Pablo, me comentó que se le vigilaba el acceso a los baños, se le nombraba en femenino, se le pretendía obligar a portar un uniforme para la clase de natación que le resultaba incómodo, además de hacer pública su condición trans* sin su consentimiento, lo cual generó burlas y rechazo por parte de sus compañeros. En ese momento yo tenía una gran carencia respecto al tema, investigué en internet y sólo encontré información de un caso en Estados Unidos sobre el acceso a los baños en centros educativos.

Pidiendo la autorización de Juan Pablo, comenté el caso a mi jefa. Acudimos con los directivos para explicarles la situación, no sirvió de nada porque al final el alumno fue dado de baja, aparentemente por razones académicas. Siempre supe que su expulsión de la escuela se debió a su condición de hombre trans*. Esta experiencia motivó en gran medida mi interés por el tema.

3.2. Deconstrucción epistémica y etnografía transfeminista

Cuando las voces trans* se hicieron presentes comprendí que la investigación no fluía porque estaba encasillada dentro de la “epistemología binaria de occidente” (Preciado, 2019: 23), entendiendo por esta el enfoque centrado en la creación de conocimientos basados en la distinción sujeto/objeto, pero también al interior de un “sistema académico y científico cis-hetero-patriarcal” (Saxe, 2018: 6) articulado en “jerarquías, verdades y autoridades” (Saxe, 2018: 14).

Entonces procedí a replantear aspectos de fondo. Este proceso pausado de deconstrucción epistémica, transitó por tres momentos. Inicialmente ubiqué la temática en los estándares positivistas, es decir, como un “objeto de estudio”, a la distancia de ese primer momento, creo haber optado por esa decisión por una búsqueda de legitimación de mi tema y por un claro desconocimiento de paradigmas o enfoques epistemológicos críticos. Luego de algunas reflexiones, recurrí a la contraparte del objeto y lo situé como un “sujeto de estudio”, supuse esa precisión como la más conveniente. Hasta ese momento no encontré un mejor planteamiento del cual partir. De cualquier modo, como objeto o como sujeto seguía en la trampa del binarismo epistemológico.

Cuestionar los binarismos implícitos en los procesos de investigación, no es un asunto reciente, desde los años ochenta las feministas han planteado epistemologías que convergen en la necesidad de generar conocimiento a partir de discusiones y reflexiones sobre las relaciones de poder entre quien investiga y quienes son investigades; debatir en torno a la supuesta objetividad y visibilizar las vivencias de las personas como un imperativo ético y político: “Porque así como lo personal es político, aunque suene obvio, la ciencia también es política y toda forma de ciencia, tiene política” (Saxe, 2018: 16).

El fuerte contenido político de esta otra forma de posicionarse epistemológicamente, de crear conjuntamente y no simplemente “producir” conocimientos permanece en los márgenes de la academia y es considerada por muchos carente de “cientificidad” al interior de las mismas ciencias sociales y humanas, que continúan apostando por enfoques ortodoxos donde generalmente se reproducen miradas colonialistas, clasistas, racistas y eurocéntricas.

Con toda la riqueza que supone una epistemología feminista, esta puede terminar siendo cis-heteronormativa. Por ello, acotaré aún más mi posición epistémica.

Como se sabe, el feminismo más hegemónico asume la categoría mujeres como su sujeto político, si bien en un inicio este movimiento parecía centrarse o dirigirse

únicamente a mujeres blancas, de nivel económico medio o alto y heterosexuales, con el paso de los años se han incorporado otras corrientes con la intención de visibilizar la diversidad de mujeres: negras, indígenas, lesbianas, migrantes, latinas, etc. Esta incorporación tradicionalmente se ha hecho en términos de una materialidad corporal específica, es decir mujeres cisgénero, veta desde la cual las personas trans* y otras disidencias quedan excluidas.

En los últimos años, un grupo de feministas radicales conocidas como “TERF” (Trans Exclusionary Radical Feminist) han propagado discursos de odio hacia las mujeres trans* usando argumentos biologicistas del tipo “las mujeres tienen vagina”. Lo peligroso de estos discursos es cuando inciden en acciones como la expulsión de mujeres trans* de eventos feministas, de reuniones o de las marchas convocadas por el día internacional de las mujeres del 8M. Y es que afirmar una identidad con base en la genitalidad, es inviable dentro de la misma cisnormatividad²⁶ porque hay mujeres que se identifican como tales y no poseen cromosomas XX, nacieron sin ovarios, sin útero, sin vagina, o les fue retirada debido a una condición médica o no pueden menstruar, etcétera. Porque “no se nace mujer, se llega a serlo”.

Además, las expresiones asumidas culturalmente como femeninas no se agotan en las corporalidades asignadas como tales al momento de nacer. Existen hombres con una orientación homosexual o gay profundamente femeninos, incluso algunos hombres heterosexuales lo son. Por otro lado, muchas de las mujeres trans* han expresado feminidad desde la infancia, siendo violentadas por ello. Estas opresiones en función de la expresión de género son ignoradas por las feministas transfóbicas.

La corriente posfeminista de inicios de los 90 problematizó la categoría mujeres en términos de identidad y representación única de la política feminista, siendo Butler,

²⁶ “Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como machos de la especie humana —a quienes se les asignó el género masculino al nacer— siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como hembras de la especie humana —a quienes se les asignó el género femenino al nacer— lo harán como mujeres” (Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2016: 15-16).

quien en el texto *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, señala: “hay muy poco acuerdo acerca de qué es, o debería ser, la categoría de las mujeres” (Butler, 2014: 46). Y es que más allá de una construcción social, el “ser mujer”, o el “ser hombre” es decir, lo que se conoce como la diferencia de género no son más que “ficciones somatopolíticas” de identificación tal como apunta Preciado en el primer capítulo.

El posfeminismo a diferencia de las demás corrientes va a cuestionar la supuesta “naturalidad de los sexos” con ello, no niega la existencia de mujeres y hombres, pero amplía el abanico de posibilidades identificatorias. Desde este lugar se ubican reflexiones como las planteadas por la filósofa mexicana Sayak Valencia quien considera necesario “desesencializar al sujeto del feminismo” (Valencia, 2018: 39) y plantea una perspectiva transfeminista como aquella:

“[...] herramienta epistemológica que no se reduce a la incorporación del discurso transgénero al feminismo, ni se propone como una superación de los feminismos. Antes bien, se trata de una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección” (Valencia, 2018: 31).

Valencia apunta hacia un transfeminismo contraofensivo de los discursos gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil quienes según ella, han logrado capturar los principios feministas para usarlos como estrategias de desactivación política y reapropiación del estado neoliberal (Valencia, 2018). A estas estrategias, la autora les denominará generismo:

“El generismo como movimiento neoliberal se interesa por mostrar las consecuencias de la violencia patriarcal o de fratricios, pero no muestra la raíz del problema, es decir, no prescinde de la idea de poder y reproduce el programa pragmático y racional de occidente, obviando que es precisamente esa razón instrumental la que funda el problema de la dominación y la violencia del sistema heterocéntrico, patriarcal y colonial” (Valencia, 2018:36, 37).

Sumado a la propuesta de Valencia, la complementaré con la noción de epistemología transfeminista propuesta por dos investigadoras trans* mexicanas Siobhan Guerrero y Leah Muñoz (2018):

“el reconocimiento de que la propia experiencia de transición suele conducir a la experimentación de múltiples puntos de vista con respecto a cómo se vive el género en nuestras sociedades modernas [...], el abandono de la persona trans como tutelada y tutelable por la medicina, así como de las “experticias “psi (psicología, psiquiatría y psicoanálisis)” (Guerrero y Muñoz, 2018: 4, 5, 6).

Una vez explicitada la postura epistémica, recurro a la etnografía como un método para generar saberes situados (Pons, 2018). Esta etnografía se enmarca desde la propuesta de Donna Haraway (1995) sobre *conocimiento situado*, la cual consiste en ponderar los saberes como conocimientos locales y parciales por encima de visiones universalistas, neutrales, objetivas, heredadas de la epistemología eurocéntrica hegemónica. Para ello, Haraway sintetiza el *conocimiento situado* como la *objetividad feminista*.

Escribo una etnografía no sólo feminista, sino transfeminista para visibilizar la complejidad, la situacionalidad, la contextualidad, la heterogeneidad, la singularización y la experiencia (Pons, 2018). Desde este emplazamiento me reconozco como mujer cisgénero, asumo esta condición como un privilegio²⁷ que precisa de cierta vigilancia epistémica. Me auxilio en la autoetnografía como método y posibilidad de encarnar la reflexión desde mi mismidad, entendiendo este método como una forma literaria híbrida en la que se utiliza la propia experiencia personal como base de análisis (Angrosino, 2012), dentro de un contexto histórico y social determinado.

Como una forma de complementar el conocimiento situado del trabajo etnográfico transfeminista, la redacción del texto la realizo en primera persona, esta forma de describir no es algo nuevo, por el contrario, es habitual en estudios sexo-disidentes, cuir y trans* (Saxe, 2018). Se trata de enunciar desde una voz negada en la academia tradicional, una voz que ahora interpela a ser escuchada desde los márgenes del

²⁷ Reconocer el privilegio no me exime al mismo tiempo de reconocer las opresiones.

saber, donde se destaca la posición de género, clase y etnicidad de quien describe “como parte de la interpretación del producto etnográfico” (Angrosino, 2013: 206).

La propuesta etnográfica transfeminista es heredera de la crítica posmoderna por lo cual se distingue de la etnografía tradicional, la cual en su intención por ser objetiva ha contribuido a la estigmatización de ciertos grupos de por sí marginalizados (por ejemplo el trabajo *La antropología de la pobreza* de Oscar Lewis).

Para evitar objetivar a las personas con quienes se investiga, considero pertinente tener en cuenta que: “el mismo término sujeto, con sus connotaciones colonialistas implícitas ha dejado de ser apropiado” (Angrosino, 2013: 207), en su lugar es necesario establecer una relación dialógica donde se construya conocimiento con múltiples voces (trans*) incluso contradictorias que paulatinamente se conviertan en colaboradoras de la investigación y no simplemente en participantes. A esto se le llama “investigación colaborativa” (Angrosino, 2013: 208).

Retomo estas reflexiones etnográficas porque coinciden con las preocupaciones de algunas personas trans* respecto a cómo han sido abordadas y narradas porque: “Abundan los discursos de quienes hablan sobre las personas trans* pero que no están dispuestas a escucharlas. Una nueva ética del diálogo requiere abrir espacios a las voces históricamente silenciadas²⁸” (Guerrero, 2020).

En esta etnografía transfeminista, las técnicas utilizadas fueron: la observación participante y la entrevista etnográfica o en profundidad. Desde este horizonte epistémico:

“La observación completamente objetiva debe considerarse un mito primario y un tabú de la ciencia, puesto que sólo podemos ver aquello que se adecua a nuestro espacio mental y que toda descripción requiere de una interpretación, así como de un informe sensorial” (Angrosino, 2013: 229, 230).

²⁸ Estas voces históricamente silenciadas a las que se refiere Guerrero, son nombradas por Miranda Fricker, como “injusticias epistémicas”, término que la autora utiliza para referirse a todas aquellas prácticas de silenciamiento.

La observación participante, se dividió en tres fases. La primera de ellas, entre agosto del 2018 y julio del 2019. Elaboré un *Diario de campo*, donde registré *notas de campo* en un cuaderno, con los siguientes datos: lugar de observación, participantes (número aproximado y características generales), cronología de acontecimientos, entorno físico e interacciones (Angrosino, 2012).

La fotografía como herramienta de trabajo de campo también fue de gran ayuda, no sólo como una “prueba del haber estado ahí” (Hammersley y Atkinson, 1994), sino como una manera de capturar momentos significativos mediante representaciones icónicas y que de alguna manera pueden contribuir a la conformación de un archivo donde para rescatar la memoria histórica de las movilizaciones de las personas trans* en el Valle de Toluca.

En esta primera fase el objetivo fue identificar y conocer el trabajo de las asociaciones de diversidad sexual en el Valle de Toluca, asistiendo a las siguientes actividades: charla con la jefa del Departamento de diversidad sexual e inclusión del ayuntamiento de Toluca, Marcha del colectivo LGTTTTI en Toluca (2017 y 2018), Segundo congreso contra la homofobia, bifobia, transfobia, lesbofobia en la Facultad de Medicina de la UAEMéx, Seminario de Estudios de género en la Facultad de Humanidades de la UAEMéx. A los eventos organizados por Fuera del Clóset A.C: charla: “Hablando de diversidad”, conversatorio con Jaqueline L’ hoist ex presidenta del Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación (COPRED) de la ciudad de México, presentación del libro *Karsia. Una historia extraordinaria* de Karla Sofía Gascón, conversatorio de Ophelia Pastrana, Foro igualdad social: “El reto de enfrentarse a la pluralidad”, en la Cámara de Diputados, conversatorio “Un acercamiento a las infancias trans*”. Así como al primer Encuentro Nacional de Estudios Queer en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Jornada Estudiantil sobre diversidad sexual y de género de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx, Foro derechos político-electorales y diversidad sexual y de género en el

Instituto Electoral del Estado de México, y a la Presentación de la iniciativa de la Ley de Identidad de Género en el Estado de México, en la Cámara de Diputados del Estado²⁹.

Durante este período de tiempo, establecí algunos contactos para las entrevistas. Una vez identificadas las principales organizaciones de diversidad sexual las empecé a seguir a través de redes sociales, esto me permitió observar los contenidos difundidos, las imágenes y los discursos a los cuales apelan.

La segunda fase, de tipo exploratoria³⁰ tuvo lugar entre septiembre y noviembre del 2019 con motivo de la estancia de investigación en la Universidad de Barcelona, España, con el Dr. Jordi Mas Grau, autor de la tesis: *Subjetividades y cuerpos gestionados. Un estudio sobre la patologización y medicalización del transgénero*, además de diversos artículos sobre la temática y un referente para mi en la temática trans*.

La ciudad de Barcelona cuenta con infinidad de recursos sobre feminismo, género y disidencias sexuales: librerías, colectivos, entidades (asociaciones civiles), bibliotecas. El Centro LGTBI es un espacio donde constantemente se llevan a cabo eventos. Asistí a la mesa redonda: “Salir del armario en democracia”, 1a. Jornada anual del Centro LGTBI. “Del activismo a las políticas públicas”, Jornadas octubre Trans*. “Por ser trans*: educación y trabajo dignos” Este último evento, suscitó en medio de las protestas de lxs independentistas catalanes quienes se movilizaron al darse a conocer las condenas del juicio a sus líderes que buscan la independencia de Cataluña del resto de España. Fueron días bastante convulsivos, en la ciudad se quemaron cientos de contenedores de basura en las calles: se tomaron Universidades, monumentos, el aeropuerto, estaciones de tren, se cerraron estaciones del metro. A punto de finalizar la última charla de las Jornadas Trans de Octubre, aproximadamente a los 8:30pm, el

²⁹ Notas de campo de agosto del 2018 a julio del 2019.

³⁰ Le llamo exploratoria porque si bien lo observado en esta fase obedece a otro contexto y no forma parte del análisis como tal, si ayudó a enriquecer la temática en general. Mirar por vez primera el lugar donde siempre se ha vivido desde otro continente también posibilita situar en contexto la propia investigación.

director del Centro LGTBI nos instó a desalojar inmediatamente las instalaciones por motivos de seguridad, pues tenía informes de la presencia en la zona de un grupo de neonazis. Estos grupos se caracterizan por ser ultraconservadores y están en contra de lo que atente contra la cisheteronormatividad. Comprendí la preocupación del director porque el Centro inaugurado en enero del 2019 había sufrido un ataque a sus instalaciones. Por fortuna esa noche no ocurrió nada³¹.

También asistí a la presentación del libro: “Que otros sean lo normal”, donde participó Diego Falconí Trávez, uno de los editores del texto *Resentir lo queer en América Latina: Dialogos desde/ con el cono sur*.

Estuve en la presentación del documental: I hate New York, en la presentación y discusión de resultados sobre: “Discriminación y realidades Trans”, en la charla: “SIDA”, conferencia: “Chemsex”, en el QLIT Festival de Literatura Queer, en la conferencia: “Estigma, medios de comunicación, VIH y SIDA”, y en la charla Identidades disidentes de Rafael M. Mérida.

Asistí al taller de géneros y sexualidades diversas, impartido por la Asociación Catalana por la integración de Homosexuales, Bisexuales y Trans Inmigrantes (ACATHI), a la exposición: “Feminismo”, a la presentación del libro: “A la conquista del cuerpo equivocado” de Miquel Missé, a la charla “LGTfobia entre infantes y adolescentes”, a la presentación de documentales: “Manifiestos filmicos feministas. El derecho al propio cuerpo”, visité el Centro de interés. Identidad trans* y género de la Biblioteca Nou Barris de Barcelona, donde revisé libros especializados en la temática trans*.

Conocí el Centro de Atención Primaria Numancia, donde está la *Unidad Transit: servicio de atención a la salud de las personas trans*. En los recorridos por la ciudad, descubrí un monumento denominado *Glorieta de la transexual Sonia* dedicado a Sonia Rescalvo, mujer trans* asesinada de una paliza por un grupo de nazis el 6 de octubre de 1991 en el Parque de la Ciudadela, lugar donde año con año el Ayuntamiento de Barcelona realiza un homenaje en su honor.

³¹ Notas de campo. 19 de octubre del 2019.

Fui al recorrido denominado la “Ruta LGTB por el barrio del Raval”, donde descubrí la historicidad de espacios icónicos de la ciudad como las Ramblas donde se llevó a cabo la manifestación de disidencia sexual en 1977, siendo esta la primera actividad política del movimiento en toda España. Conocí la historia del pintor, anarquista, artista, activista homosexual y travesti Ocaña, “La reina de las Ramblas” famoso en los años 70’s. Transité por los teatros más famosos de la Avinguda del Paral·lel como *El Molino* y la *Sala Apolo* donde se presentaban espectáculos transformistas en plena época franquista.

Esta última actividad me hizo darme cuenta de la importancia de los espacios públicos y la apropiación de los mismos en un determinado contexto. Si Barcelona contemporánea cuenta con tantos referentes respecto a la disidencia sexual es porque estos se han configurado a la par de la historia de la ciudad.

Todas estas actividades, eventos y espacios enriquecieron profundamente mi visión del tema. Lo más importante fue la oportunidad de escuchar a las personas trans*, conocer colectivos como GENEREM Asociación Trans, Chrysallis Asociación de familias de menores transexuales, Trans Laboral. Aunque el contexto social, político, cultural, histórico y económico es completamente distinto al mexicano; la transfobia se manifiesta de maneras muy parecidas, esto lo pude constatar a través de las expresiones de las personas trans*: “Ya estoy cansado de que me traten como el raro de la película”, “La inserción de personas trans* es una quimera”, “En esta constante visibilización que nadie nos ha preguntado si queremos”, “Tengo que estar todo el rato explicando”. La transfobia también tiene consecuencias fatales como lo pude constatar con la asistencia a un mitín como se observa en la Figura 8. Finalmente, respecto al contexto mexicano, y sin que esto sea una comparación me sorprendió la visibilidad de los hombres trans* como se aprecia en la Figura 9 y de las personas no binarias.

Figura 8

*Mitín por el asesinato de una mujer trans**



Nota. Evento afuera del Centro LGTBI de Barcelona por el asesinato de una mujer trans* en Asturias, España, el 23 de septiembre del 2019. Elaboración propia

Figura 9

*Jornadas Octubre Trans**



Nota. Hombres trans* reunidos para compartir sus experiencias en la charla denominada "Por ser trans: educación y trabajo" en el Centro LGTBI de Barcelona, el 19 de octubre del 2019. Elaboración propia.

En la tercera fase de observación, entre diciembre del 2019 y febrero del 2020 asistí a las sesiones de la Red de apoyo Trans Toluca donde establecí contactos para algunas

entrevistas. Las sesiones de la red se interrumpieron primero porque la Facultad de Humanidades se fue a paro estudiantil y después por la suspensión de clases por la pandemia del covid-19.

3.3. El encuentro con las personas trans*: cuestiones ético-políticas en la etnografía transfeminista

Aun cuando desde la etnografía se piense la entrevista como una: “consecuencia lógica de la observación” (Angrosino, 2012: 66) y el acto de observar lleve meses o incluso años; abordar a las personas para solicitarles una entrevista no es tarea fácil, de algún u otro modo es una invasión a su privacidad y más al tratarse de un grupo de personas históricamente estigmatizadas, patologizadas y criminalizadas.

Establecer el contacto con la primera entrevistada me llevó casi dos años. Se trataba de una chica que estudiaba en el mismo espacio académico que yo, desde donde la miraba de lejos y me preguntaba ¿Qué le puedo decir para iniciar una conversación? En ese momento, la preocupación se reducía a eso. Dejé pasar el tiempo y continúe sin acercarme, sentía cierta presión cuando me preguntaban sobre mis entrevistas, pero yo no me sentía preparada para establecer ese contacto.

Entre más leía sobre las condiciones de vida de las personas trans* en el contexto latinoamericano, me resultaba más complicado generar un encuentro. Me impresionó mucho saber que su esperanza de vida es de sólo 35 años, toda la transfobia de la cual son objeto, la patologización, me obligaba a detenerme aún más. El estudio *La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas* me brindó elementos para conocer las situaciones incómodas³² para las personas trans*, traté de tener especial cuidado con el uso de los pronombres y aun así llegué a cometer un error mientras contactaba a alguien vía telefónica para una entrevista al nombrarle con el pronombre opuesto a su identidad.

La primera entrevista la realicé en mayo del 2019 con la chica a quien tímidamente observaba, el encuentro con ella lo establecí después de su participación como

³² Ver Tabla 5.

moderadora en una presentación de un libro de diversidad sexual. Me acerqué para explicarle lo que estaba haciendo y la invité a colaborar. Ella aceptó.

¿Qué motivó mi acercamiento con ella en ese momento? Sentí que de alguna manera estaba mostrando públicamente su identidad, aunque en el evento nunca mencionó ser trans*, yo lo había dado por hecho desde la primera vez que la vi. Tiempo después y gracias a una conversación vía telefónica con ella donde le conté esta historia, entendí la diferencia entre expresión e identidad de género. Por ello, “una vestimenta considerada femenina” en un cuerpo “asignado como masculino” no implica ser trans*. Me detengo en estas reflexiones porque desde la etnografía crítica, son importantes, aunque:

“El modo objetivo de ética de la investigación, anima a los investigadores a creer que han eliminado todos estos problemas, con lo que son renuentes a reconocer las dificultades que surjan y, por tanto, son menos capaces de enmendar prejuicios” (Angrosino, 2013: 220).

Luego de esta primer experiencia, consideré necesario abordar sólo a las personas trans* que expresaran su identidad públicamente haciendo uso de la palabra en algún evento, esto para minimizar los prejuicios que pudiese representar dar por hecho que alguien es trans* solamente por su expresión de género y también como una forma de minimizar lo abrupto que podía significar el establecimiento de los contactos.

Otro de los primeros contactos que establecí, fue gracias a una conocida que me comentó de una persona que había transicionado recientemente y resultó ser alguien a quien yo ya conocía y no veía desde hacía 13 años cuando ella tenía apenas 12 años y representaba una apariencia masculina. El contacto se hizo vía whats app y acordamos un encuentro en una cafetería para platicarle acerca de la investigación y hacerle una entrevista. Algo importante que también rescato de Ali es que es la única colaboradora a quien conocí antes de transicionar socialmente.

También establecí contacto vía correo electrónico con Juan Pablo, a quien conocí en la Universidad donde laboré, acordamos una cita y llevamos a cabo la entrevista. Con

excepción de estos dos encuentros, los demás se realizaron a partir de los contactos hechos en los eventos a los que asistí y con personas trans* que manifestaron públicamente su condición trans*.

En total, se efectuaron 11 entrevistas etnográficas o en profundidad entre los meses de mayo del 2019 y marzo del 2020. Se tenían programadas otras tres entrevistas. Dos de ellas no se concretaron al no recibir respuesta de parte de dos mujeres trans*, quienes previamente ya habían aceptado. Y la tercera entrevista ya no se pudo concertar por la cuarentena decretada a partir de la pandemia del covid-19.

En la siguiente tabla se muestra información general de las personas entrevistadas, y de ningún modo se pretenden objetivar las experiencias de los colaboradores reduciendo sus experiencias a meros datos. La intención es representar esquemáticamente la diversidad de experiencias.

Tabla 6

Colaboradores en la investigación

Seudónimo/ Edad	Escolaridad	Lugar de residencia	Ocupación	Auto- identificación	Pertenece a colectivo
<i>Ivana</i> 28 años	Egresada de la Lic. en Comunicación	Meteppec	Reportera de periódico	Mujer Trans	No
<i>Juan Pablo</i> 35 años	Lic. Médico veterinario zootecnista con especialidad en producción bovina	Meteppec	Entrenador de gimnasio	Hombre	No
<i>Ali</i> 22 años	Estudiante de la Lic. en psicología	Toluca	Estudiante	Mujer transexual	Red de apoyo Trans Toluca
<i>Pamela</i> 27 años	Estudiante de la Lic. en psicología	Toluca	Estudiante	Mujer	Fundadora de la Red de apoyo Trans Toluca
<i>Tanya Vásquez</i> 38 años	Segundo de secundaria	Zinacantepec	Activista y Trabajo sexual	Mujer transexual	Vocera Mujeres Trans Famosas Toluca
<i>Katherine</i> 21 años	Licenciatura en Arte dramático Licenciatura en danza contemporánea	Ciudad de México	Estudiante de Ingeniería en Mecatrónica Futbolista de segunda división	Mujer trans	No
<i>Danna</i> 30 años	Ingeniería química	Meteppec	Estudiante de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Ambiental	Mujer transexual	No
<i>Polilla</i> 23 años	Egresada de la Licenciatura en arte digital	Toluca	Animadora TV Mexiquense	Mujer trans	Red de apoyo Trans Toluca
<i>Alex</i> 30 años	Licenciatura en psicología Estudió diseño industrial	Almoloya de Juárez	Asesor académico en educación primaria. Terapeuta	Masculino	Colabora en la Red de apoyo Trans Toluca
<i>hoe pink</i> 22 años	Estudiante de la Licenciatura en artes plásticas	Meteppec	Estudiante	No binarie	Red de apoyo Trans Toluca
<i>Antara</i> 25 años	Preparatoria	Meteppec	Independiente	Mujer	No

Nota. Elaboración propia.

No se fijó un número determinado de entrevistas, el criterio elegido fue la accesibilidad por parte de las personas trans*, así como el acceso a los espacios donde ellas convergen. Cinco de ellas, asisten a las reuniones, colaboran o son parte de la “Red de apoyo Trans* Toluca”, otras cinco no forman parte de ningún colectivo y una de ellas es la vocera de la asociación “Mujeres Trans famosas Toluca” y de otros colectivos trans*. Los criterios de inclusión que consideré pertinentes fueron el ser mayor de edad, identificarse con un sexo/género distinto al asignado al nacer, vivir en alguno de los municipios de la zona metropolitana del Valle de Toluca, tener la disponibilidad para colaborar en la investigación.

Los encuentros fueron de “naturaleza informal” (Fontana y Frey, 2013: 172), “como un texto negociado” (Fontana y Frey, 2013: 179). Se produjeron en la ciudad de Toluca y Metepec, los horarios y los lugares fueron elegidos libremente por ellos, aunque también me pidieron que les propusiera un espacio. En todo caso, las entrevistas se llevaron a cabo en cafeterías, centros comerciales, uno en C.U y otro en una casa de una colaboradora. La entrevista más corta duró una hora con nueve minutos y la más larga cuatro horas con diez minutos. Todas se grabaron en audio con el previo consentimiento.

En las entrevistas, opté por prácticas más democráticas y participativas distanciándome de la perspectiva tradicional de explotación de entrevistades donde generalmente se busca exprimir las respuestas como si fuesen una naranja y la entrevista simplemente el medio para hacerlo (Fontana y Frey, 201), prácticas que ahora considero necesitan ser desterradas de las ciencias sociales.

La guía de la entrevista se realizó tras la revisión de algunos formatos de cuestionarios y estudios previos. Con base en la pregunta de investigación, se establecieron tres categorías de análisis con sus respectivas temáticas:

1. Personas trans*.

Temáticas: vivencias y experiencias del ser trans*

2. Politización y luchas reivindicativas.

Temáticas: participación en colectivos y demandas políticas

3. Procesos de subjetivación/desubjetivación.

Temáticas: tecnologías del yo

Luego, procedí a desarrollar los tópicos de indagación, es decir las preguntas. La guía fue revisada por Leo, Dani y Fernanda tres personas trans* mexicanas a quienes conocí en Barcelona. Ellos me hicieron ver que la redacción de algunas preguntas les resultaba incómoda, como por ejemplo, la referida al sexo asignado al nacer, información que decidí quitar, por ser innecesaria y resultar quizás dolorosa para algunas personas. Todas las demás sugerencias respecto a la redacción de las preguntas fueron tomadas en cuenta y se procedió a la adecuación de la guía (Ver apéndice 1).

Para proteger la información vertida en las entrevistas se usaron seudónimos propuestos por las mismas personas, en otros casos ellas decidieron usar su nombre real. Antes de iniciar las entrevistas se les expresó los objetivos de la misma y se les entregó una carta de consentimiento informado donde se les explicaron criterios como el manejo de información y la confidencialidad:

“En un sentido muy importante, el proceso de investigación etnográfica es un diálogo entre el investigador y el grupo. [...] Su "consentimiento informado" debe significar necesariamente más que su simple comprensión de lo que el investigador quiere hacerles "a" ellos; deben entender que la propia información que ellos proporcionen se convertirá en parte del plan de lo que el investigador puede hacer "con" ellos” (Angrosino, 2012: 120).

Cada una de las entrevistas fue transcrita, y en conjunto sumaron 501 hojas. El análisis de la información fue de tipo teórico y consistió en un “[...] proceso de averiguar cómo encajan esas partes componentes” (Angrosino, 2012: 96). Como se señala en la parte introductoria de este trabajo, la perspectiva teórica en la cual me baso fundamentalmente es la obra de Foucault, aunque recurro a otros autores que pueden ser ubicados desde una perspectiva posestructuralista.

Antes de concluir este apartado, quiero hacer énfasis en la investigación social como acto ético y político del cual poco se reflexiona desde las ciencias sociales y humanas, sobre todo cuando se trata de temas que involucran a personas con historias tejidas en contextos de amplia marginalización.

Si bien, algunas de estas preocupaciones estaban presentes en el proceso de investigación, no se cristalizaron hasta el momento de escuchar a Luisa Rebeca Garza, activista trans* en el *Conversatorio: Experiencias transexual y transgénero*, en la BUAP. Ella habló de la importancia de no tratar a las personas como objetos, esto quizás parezca obvio, pero no lo es, implica una profunda reflexión sobre las relaciones de poder entre quien investiga y quienes participan en la investigación.

No ser trans* me ubica en una posición de privilegio con relación al tema y eso es algo que traté de reflexionar conforme transcurrió la indagación, porque considero que “no hace falta ser trans*, en el sentido más común del término, para investigar lo trans*, pero sí hace falta pensarte desde lo trans*, para estudiar lo trans*” (Pons, 2013: 2).

3.4. Los límites en la investigación

La investigación etnográfica crítica traspasa el modo en cómo se entiende el análisis de la información, en el sentido de interpretar textos desde perspectivas teóricas. Nombrar lo dicho en las entrevistas, lo observado en el trabajo de campo es complejo porque se encuentra atravesado por discursos, pero también por afectos, deseos, emociones e incluso por contradicciones.

El problema es ¿Cómo escribir acerca de lo que investigamos? Y en este sentido para mi resultó dificultoso escribir sobre una de las poblaciones más marginalizadas en el contexto mexicano, porque no sólo escuché muchas de las violencias que han sufrido, también pude identificar que dentro del mismo colectivo hay endodiscriminación. Hay quienes sufren más opresiones que otras, existen rencillas entre ellxs, envidias, hay quienes tienen muchos privilegios y algunos de estos los consiguen valiéndose de un supuesto activismo que más bien parece protagonismo. Identifiqué que la mayor parte de las personas trans* visibles, es decir quienes aparecen esporádicamente en medios de información como la televisión, periódicos, programas de radio, entre otros, gozan

de cierto *passing*, en tanto quienes optan por expresiones de género menos normativas generalmente no soy visibles al menos en el contexto toluqueño.

Así mismo, observé la reproducción del clasismo, del racismo, de estereotipos de género, aunque he de decir que quedé sorprendida con la defensa del tutelaje de la medicina y de las ciencias psi por parte de las personas trans*, con lo cual pude identificar la falta de visión de políticas de autodeterminación.

Entonces pienso en las condiciones de posibilidad que ofrece el contexto del Valle de Toluca y reflexiono que esta ausencia de perspectiva crítica y de politización de la condición trans* es producto del contexto donde vivimos. De ahí mi dificultad en torno a la escritura, porque en un momento sentía que al visibilizar estos aspectos estaba traicionando a quienes me habían dado su confianza y la oportunidad de ser parte de sus reuniones y sus actividades. Y porque no necesito ser trans* para identificarme con su lucha y sentirme parte de ella.

Otra de las grandes dificultades que tuve en el desarrollo de la investigación y que me dejó con esa sensación de “pude haber hecho más” es el miedo que siento al salir a las calles por la violencia en México donde se cometen cualquier tipo de actos de barbarie, en especial hacia las mujeres. Hace unos años, sufrí un asalto donde me colocaron una pistola en la cabeza y quedé aterrada. En esa ocasión me robaron entre otras cosas mi lap top, así como las memorias donde tenía toda la información acumulada de la investigación que apenas iniciaba. Así que me hubiera encantado asistir a más eventos, sobre todo los que se llevan a cabo en la ciudad de México, involucrarme más con los colectivos, pero hice lo que pude. Y pienso que de algún modo durante la estancia realizada en Barcelona tuve la posibilidad de asistir a todos los eventos que pude porque allá no sentía temor.

3.5. A modo de cierre

Al inicio del capítulo, presenté un ejercicio autoetnográfico donde narro una de mis vivencias en la infancia, mi primer acercamiento con alguien trans* y mis sucesivas experiencias en la vida adulta, aunque por ahora no me identifico como trans*, he

aprendido a pensarme desde ahí, a cuestionar las implicaciones de ser parte del sistema sexo-género, por lo cual no descarto la posibilidad de transicionar en algún momento porque hay una parte de mi que se identifica con el no binarismo.

En el segundo apartado, señalé el planteamiento epistémico y etnográfico que sostuvo el trabajo de campo. He de decir que me hubiese gustado encontrar las lecturas, los referentes, las perspectivas utilizadas para fundamentar este apartado en etapas más tempranas de la investigación y no casi al final. Esto sin duda hubiese enriquecido ampliamente el trabajo teóricamente y en el campo.

Respecto a la postura ética y política asumida, es indispensable insistir en ello, como una forma de hacer frente a las lógicas productivistas en las cuales se encuentra sumida la academia. Aquí también considero la necesidad de replantear los programas de doctorado pues existe una tendencia a reducir los procesos de investigación a meros trámites y eso no es posible en el campo de las ciencias sociales.

Finalmente, la riqueza de este capítulo radica en la posibilidad de exponer la mayor parte de las dificultades durante la realización del trabajo de campo, aspectos que muchas veces parecen obviarse dentro de la investigación social convencional por considerar que están resueltos, o por apelar a la objetividad, pero sobre todo porque persiste una visión donde quien investiga asume una posición de poder frente a quienes investiga que raramente se pone en cuestión.

Capítulo 4. Luchas reivindicativas. Entre la biopolítica y la necropolítica

“Frente al poder no te empoderas, frente al poder, te rebelas”
María Galindo

Introducción

En el presente capítulo se condensan aspectos centrales identificados durante el trabajo de campo. Inicia con un panorama sobre las condiciones políticas y sociales de México y posteriormente del Estado de México, pues es necesario enfatizar que se trata de destacar que esta investigación parte de un conocimiento situado con la intención de dar a conocer lo que acontece en el Valle de Toluca.

El capítulo se divide en tres apartados. En el primero, me centro en dar cuenta de cómo se ha pensado la sexualidad desde las ciencias sociales, para después concretar en la politización de la sexualidad donde busco rescatar la importancia que tiene este tratamiento del tema para entender algunos de los obstáculos en los procesos de politización de las personas trans*.

Luego, ofrezco un panorama de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la diversidad sexual para después aterrizar en el trabajo de dos de los colectivos de personas trans*. La parte central del capítulo se orienta en dar cuenta de las luchas reivindicativas de las personas trans* del Valle de Toluca. Por último, el capítulo destaca cómo las luchas reivindicativas están permeadas por estrategias biopolíticas y necropolíticas que contribuyen a la normalización y a una política de la muerte para estas poblaciones.

4.1. Contexto sociopolítico de México

México forma parte de los países de América Latina. Al norte comparte frontera con Estados Unidos, al sur con Guatemala, Belice y Honduras. Culturalmente es diverso por sus tradiciones, costumbres, centros arqueológicos, bellezas naturales, además posee una de las mejores gastronomías del mundo.

Frente a esta oferta cultural que indiscutiblemente convierte al país en un atractivo turístico, está otra realidad: la de las personas de a pie. En el 2006, al inicio de su gobierno, el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa declaró la guerra al

narcotráfico hundiendo al país en un espiral de violencia. En ese momento, se trataba de luchas entre cárteles de narcotraficantes concentradas en el norte del país. Con el paso de los años, las problemáticas se han propagado con la conformación de nuevas organizaciones delincuenciales las cuales cometen todo tipo de delitos, robos, secuestros, desapariciones forzadas o no.

Dentro del amplio espectro de crímenes sobresalen aquellos asociados a la violencia de género: acoso y hostigamiento sexual, violaciones, trata de personas, y el más lacerante de ellos: el feminicidio. De acuerdo con cifras oficiales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019), en México en el 2015 se cometieron 411 feminicidios, en 2016: 600, en 2017: 736, en 2018: 891, y de enero a octubre del 2019: 809, no obstante, algunas fuentes refieren que en promedio se matan a once mujeres diariamente, lo cual contradice las cifras oficiales reportadas.

A este desolador panorama hay que agregar otras condiciones estructurales que determinan en gran medida las relaciones sociales y el lugar que ocupa cada persona en la sociedad mexicana: el machismo, el racismo, el clasismo que en conjunto configuran la amplia gama de desigualdades sociales.

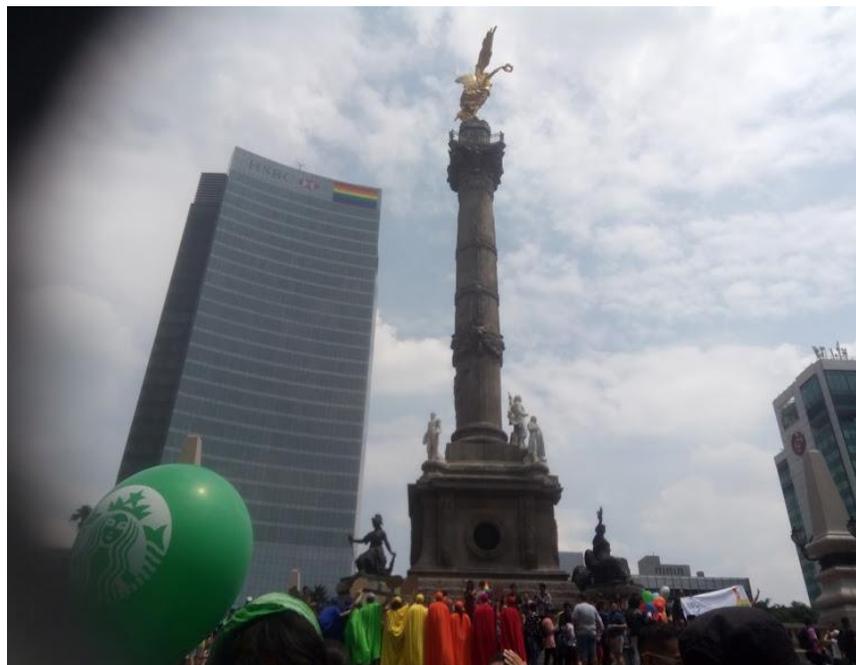
Políticamente, México se encuentra organizado como una república federal, esto implica que cada uno de sus 32 Estados posee cierta soberanía y contempla sus propias leyes, a diferencia de otros países³³ donde existe una sola legislación para todo el territorio. Esta forma de organización tiene importantes repercusiones, pues aunque la nación cuenta con un gran número de tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados y firmados, mucho del contenido de estos es sometido a votación en las Cámaras de Diputados de cada entidad, dejando a consideración de unes cuantes decisiones que implican el otorgamiento de estos derechos.

³³ Por ejemplo, en Colombia se otorga el reconocimiento de la identidad de género a las personas trans*. Información obtenida de una entrevista a una mujer trans colombiana, en la ciudad de Medellín. Notas de campo, agosto 2019.

Esta forma de organización marca diferencias en cuanto a la obtención de derechos humanos entre los estados. Es el caso de la capital del país y recién denominada oficialmente ciudad de México (una de las más pobladas y grandes del mundo), considerada como la más progresista en materia legislativa debido a la aprobación de varias leyes, entre las cuales destacan: la despenalización del aborto en el 2007, la adopción homoparental y el matrimonio igualitario, en el 2010, así como el reconocimiento de la identidad de género en el 2015. Sumado a ello, en estos momentos se discute en el Congreso de la Ciudad de México el reconocimiento de la identidad de género a niñas, niños y adolescentes o más conocida como “ley de infancias trans”, cuya propuesta es la expedición de una nueva acta de nacimiento mediante un trámite administrativo en el registro civil.

Figura 10

Marcha del orgullo LGBTTTI en la ciudad de México del 24 de junio del 2017



Nota. Una característica central de las últimas marchas ha sido la presencia de marcas comerciales. En la fotografía se aprecia el edificio de un banco junto a la bandera de la diversidad y un globo de la cafetería Starbooks. Elaboración propia.

4.2. Contexto sociopolítico del Estado de México

El Estado de México cuenta con el mayor número de habitantes del país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2020). Está conformado por 125 municipios. Colinda al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y la ciudad de México, al sur con Guerrero, al oeste con Michoacán. En el estado predominan cinco pueblos indígenas: Mazahuas, Otomíes, Nahuas, Matlatzincas y Tlahuicas.

Geográficamente, el Estado se divide en tres zonas metropolitanas³⁴ con diferencias significativas: Cuatitlán-Texcoco, Santiago Tianguistenco y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca³⁵. Esta última se conformada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec, donde habitan 2 millones 152 mil 150 de personas (Consejo Estatal de Población, 2014). También, es la quinta más grande del país.

La ciudad de Toluca es la capital del estado, su nombre proviene del náhuatl y significa “Lugar donde habita el dios Tolo”, nombre acuñado por los aztecas. En 1521 se le denominó Toluca de San José, a partir de 1861 se decretó el nombre de Toluca de Lerdo en memoria de Miguel Lerdo de Tejada.

La entidad tiene algunos rasgos que la distinguen de otros sitios de la república. Ha sido gobernada ininterrumpidamente durante casi noventa años por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tiempo en el cual, no sólo se ha instaurado un partido en el poder, sino toda una cultura política, la cual se caracteriza por el control de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial por parte de una élite cuyos integrantes están unidos ya sea por lazos de consanguineidad, amistad o compadrazgo.

³⁴ En el país existe una manera de aglutinar a los municipios para una mejor organización: los centrales y exteriores. Los centrales dan origen a las zonas metropolitanas. Los exteriores cumplen con criterios estadísticos y geográficos (distancia a la ciudad central, integración funcional por trabajo, población ocupada en actividades no primarias, densidad media urbana) así como de planeación y política urbana (Consejo Nacional de Población, 2018).

³⁵ La delimitación del Valle de Toluca, varía entre algunos autores, sin embargo, se ha optado por considerar la propuesta por el Consejo Nacional de Población.

La iglesia católica tiene una importante incidencia en la vida política. Existe un exceso de burocratización en trámites y servicios dirigidos hacia la población. A su vez, prevalecen prácticas como el clientelismo electoral, la represión, el asistencialismo, el nepotismo, la corrupción, entre otras.

En el Estado de México, la mayoría de las actividades políticas, culturales, académicas, sociales tienen tintes cuando no institucionales, partidistas, lo cual se refleja en cierta homogenización en los cuerpos, gestos, palabras, prácticas y discursos de lxs habitantes. De este modo, queda poco espacio a expresiones de diversidad y más aún de disidencia³⁶.

En la actualidad el estado está gobernado por Alfredo del Mazo Maza, hijo de Alfredo del Mazo González y nieto de Alfredo del Mazo Vélez quienes ocuparon el mismo cargo público respectivamente. Del Mazo Maza es primo del ex presidente del país y ex gobernador Enrique Peña Nieto, señalado por diferentes actos de corrupción durante su mandato presidencial (2012-2018). Sin duda, la falta de alternancia política frente a estas maneras de gobernar tiene consecuencias graves. En el 2018, el Estado de México ocupó el primer lugar nacional en feminicidios (SESNSP, 2019), también ocupa los primeros lugares en inseguridad, homicidios, violencia, secuestros, desapariciones de mujeres, asaltos a transporte público, entre otros delitos y problemáticas sociales ante las cuales el gobierno ha hecho caso omiso por atender.

Estas condiciones sociales, lastiman la vida de millones de mexiquenses, pero perjudican aún más la vida de quienes son vulnerados bajo el estigma de la diferencia, como es el caso de la comunidad LGBTTTI quien se ha visto afectada por la prevalencia de concepciones morales y religiosas en los procesos legislativos referentes a sus derechos. Lo sucedido frente a la Cámara de Diputados del Estado, en

³⁶ Durante los últimos meses en la capital del estado se han presentado una serie de manifestaciones nunca antes vistas. En diciembre del 2019 se tomaron las instalaciones de la Rectoría de la UAEMéx luego del feminicidio de la profesora Sonia ocurrido en las instalaciones de la Universidad. Dos meses después distintas facultades entraron en paro. Otras manifestaciones han sido en contra del incremento del pasaje en el transporte público, uno de los más caros en el país. A su vez, colectivos feministas han empezado a organizarse políticamente, a través de marchas y protestas que han sido criminalizadas por autoridades universitarias y por medios locales informativos.

la ciudad de Toluca, es muestra de ello. El pasado mes de abril del 2019, organizaciones religiosas se reunieron a rezar y a manifestarse en contra de la aprobación de la ley del matrimonio entre personas del mismo género. Esta movilización ejercida por parte de la iglesia católica repercutió a tal grado que la iniciativa de ley fue “enviada a la congeladora”, es decir, se dejó en la lista de pendientes.

De acuerdo con información proporcionada en un portal de la página del gobierno del estado dedicada a la diversidad, cuyo título es “Todos tenemos derecho a ser diferentes³⁷” (Gobierno del Estado de México, 2020), el 10% de la población en la identidad pertenece a la comunidad LGBTTTI.

4.3. La perspectiva construccionista social de la sexualidad

Dentro de los estudios de la sexualidad, se ubican dos grandes posturas: la naturalista-esencialista que aglutina al conglomerado de las ciencias de corte biomédico (medicina, psiquiatría, psicología, sexología y psicoanálisis) y la construccionista social de la sexualidad, fuertemente influida por Foucault³⁸. Esta última cuenta con importantes aportes, entre los cuales destacan tres autores: Gayle Rubin, quien establece como categoría el “sistema sexo/género” donde analiza como la sexualidad se convierte en producto humano. Kenneth Plummer, quien concibe a la sexualidad como un fenómeno resultante de diversos procesos históricos. Jeffrey Weeks, quien profundiza en los aspectos sociales y políticos haciendo un recorrido histórico de los procesos de construcción de la sexualidad (Peña, 2011).

Con la publicación del texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política del sexo’* en 1975, la antropóloga Gayle Rubin “despersonaliza” el género. A partir de la crítica a las interpretaciones que habían hecho Engels, Lévi-Strauss y Freud, acerca de los fundamentos de la opresión de las mujeres, Rubin denuncia que la subordinación

³⁷Expresión por demás estigmatizante

³⁸ En su obra *Historia de la sexualidad*, tomos 1, 2, 3 y 4 (este último inédito hasta el 2018) Foucault fue el primero en dar un sentido histórico a la sexualidad a través del análisis de la medicalización del sexo en occidente. Su visión permite comprender que la noción de sexualidad se regula socialmente, conforme a disposiciones, normas, valores, reglas, contexto histórico, político, cultural (Peña, 2011).

obedece a fenómenos político-sociales, acuñando el término *sistema de sexo/género* como un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986: 97).

La contribución del sociólogo Kenneth Plummer a la perspectiva constructivista social de la sexualidad, radica en asumir plenamente la noción de diversidad sexual con la intención de promover un discurso más tolerante frente al discurso hegemónico de la sexología. A su vez, este autor considera que:

“Por más neutral y objetivo que parezca hablar sobre la diversidad sexual, también se está hablando sobre el poder. Cada cultura tiene que establecer – mediante procesos políticos tanto formales como informales– la gama y el alcance de las diversidades que serán ilegales o prohibidas. Ninguna cultura podría funcionar con una libertad sexual total, pero el esquema de estas restricciones es extremadamente variable en distintos tiempos y espacios” (Plummer, 1984: 219).

De este modo, tampoco está exenta de debates y polémicas con respecto a temas tan delicados como la pornografía, la pederastia, el sadomasoquismo, entre otros, con lo que sin duda, la diversidad sexual se convierte en un campo de batalla donde generalmente es complejo llegar a consensos.

La aportación de Weeks (2000) radica en distinguir entre dos palabras frecuentemente usadas al hablar sobre la sexualidad: “perversidad” asociada a la moral, a lo normal/anormal y “diversidad” vinculada a lo “diferente” y “desigual”. La perspectiva de la diversidad, sugiere cierto grado de distanciamiento respecto a la heterosexualidad históricamente configurada como la norma desde la cual se ha juzgado otras manifestaciones de la sexualidad.

De igual forma, destaca la contribución del sexólogo Kinsey, en los textos: *Sexual Behavior in the Human Male* y *Sexual Behavior in the Human Female*, donde ofrece una percepción de la vida sexual en Estados Unidos. Entre los hallazgos más relevantes, destacan los siguientes: el 37% de los hombres habían tenido contacto sexual hasta llegar al orgasmo con otro hombre. También encontró una amplia gama

de formas de sexualidad: bestialidad, pedofilia, sadomasoquismo, pasión por la pornografía. Estos descubrimientos, contribuyeron a que la diversidad fuese reconocida por la sexología, no obstante no hay que perder de vista que el impulso político sobre la diversidad provino de las “minorías sexuales” (Weeks, 2000) porque:

“[...] los asuntos de la sexualidad son inevitable e ineludiblemente políticos. Lo que a fin de cuentas está mal en la palabra “perversión” es que su tono patentemente científico oculta los juicios morales y políticos. Impide la discusión. La ventaja de favorecer el término “diversidad” es que deja preguntas importantes abiertas de par en par al debate, la negociación y la elección política” (Weeks, 2000: 89).

4.4. La politización de la sexualidad

Como se constató en el primer capítulo, la sexualidad es un tema central en las preocupaciones de Occidente, incluso antes del cristianismo. Pero desde hace doscientos años ha sido objeto de debates políticos y sólo a partir de la década de los sesenta del siglo XX ha ocupado un lugar central la idea de *política sexual* (Weeks, 2000).

En *Política sexual*, Kate Millett (1995) designa como revolución sexual a una serie de acontecimientos desde las tres últimas décadas del siglo XIX hasta las tres primeras del XX:

“Una revolución sexual requeriría, como primera medida, la desaparición de los tabúes e inhibiciones sexuales que coartan las actividades que más seriamente amenazan la institución patriarcal del matrimonio monogámico: la homosexualidad, la ‘ilegimitad’, las relaciones entre adolescentes y la sexualidad prematrimonial y extramatrimonial” (Millett, 1995: 129).

También señala que el aumento de la libertad sexual de las mujeres entre 1930 y 1960, no se debió tanto a cambios sociales como a las tecnologías en la invención de los métodos anticonceptivos en particular la píldora³⁹. Esta revolución inspirada en la

³⁹ A partir de la invención de la píldora, en 1951, el estrógeno y la progesterona (bases moleculares de la producción de este método anticonceptivo), se han convertido en las sustancias más fabricadas por la industria farmacéutica del mundo. Un dato a destacar es que la acción y eficacia de la píldora, fue evaluada en la Isla de Puerto Rico entre las mujeres de la población negra local, entre pacientes

transformación radical de la sociedad “bruscamente interrumpida” tuvo importantes aportes para el estallido del movimiento feminista de los años setenta del siglo XX, pues “la revolución sexual atacó precisamente al patriarcado” (Millett, 1995: p. 133). Con dichos precedentes, se encuentra un estrecho vínculo entre los movimientos feministas y aquellos denominados de liberación sexual:

“El feminismo y los movimientos de gays y lesbianas en todos los países más importantes de Occidente –pero sobre todo en Estados Unidos– han transformado los debates tradicionales acerca del sexo al afirmar una nueva exigencia de autodefinition y autodeterminación a todos los asuntos relativos al cuerpo y a los placeres” (Weeks, 2000: 108).

La sexualidad como asunto de debate público originó lo que Weeks (2000) denomina *crisis sexual*, debido a tres acontecimientos: 1) la “*secularización*” del sexo, es decir la separación entre valores sexuales y valores religiosos. De esta forma, la sexualidad se establece como un campo de la sexología, la psicología, servicios de asistencia, políticas sociales y por su puesto de la medicina. 2) la *liberación*, se refiere a la tendencia de la gente a aceptar cada vez más el control de la natalidad⁴⁰, el aborto, el divorcio, el sexo premarital, y homosexualidad⁴¹, entre otros.

En varios países de América Latina, incluido México, apenas en los primeros meses del 2019 por vez primera se abrió públicamente el debate en torno a la legalización del aborto, gracias al movimiento feminista que parece estar más vivo que nunca. Esta lucha por la interrupción voluntaria del embarazo comenzó en Argentina en el 2005 con la “*Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito*” representada a través de un pañuelo verde. A partir de la masiva marcha contra la violencia hacia las

psiquiátricos del Worcester State Hospital y los reclusos de la prisión del Estado de Oregón entre 1956 y 1957. Así, la píldora no constituye sólo un método anticonceptivo sino un método de producción y purificación de la raza, una técnica eugenésica (Preciado, 2008).

Al respecto, también es importante cuestionar el hecho de que esta industria farmacéutica sólo ha sido dirigida a las mujeres, sin considerar los efectos secundarios de la misma, entre ellos los relacionados al cáncer.

⁴⁰ En algunas comunidades indígenas en México, el control de la natalidad se ejerce de manera arbitraria hacia las mujeres, a quienes se les colocan dispositivos sin su autorización.

⁴¹ La homosexualidad sigue siendo criminalizada en por lo menos 70 países.

mujeres “Ni una menos” en 2015, la campaña se potencializó hasta convertirse en una marea verde expandiéndose en gran parte del continente.

Por lo que quizás la lectura de Weeks respecto a este y otros asuntos pueden variar significativamente entre el contexto latinoamericano, el estadounidense y el europeo.

3) *Cambio en el esquema de las relaciones*, hace alusión al rompimiento entre el vínculo tradicional entre matrimonio, familia y sexualidad.

Estos tres elementos han traído ansiedad, culpa, temor y aversión que pueden llevar al renacimiento del absolutismo moral (Weeks, 2000). Y como si se tratara de una premonición por parte del autor, últimamente este absolutismo moral parece encarnarse en varios países tras la asunción al poder de políticos de extrema derecha como Donald Trump en Estados Unidos, Jair Bolsonaro en Brasil, Iván Duque en Colombia, partidos políticos como Vox en el caso español, o en su momento Encuentro Social en México.

Otro aspecto cardinal que considera Weeks (2000) es el control de la sexualidad, reconoce tres estrategias de reglamentación presentes en nuestra cultura: la tradición absolutista, la tradición libertaria y la tradición liberal. En cuanto a la tradición absolutista, el sociólogo e historiador menciona que somos herederos de esa tradición cuya creencia se basa en que el sexo tiene poderes destructores que sólo pueden contenerse a través del imperativo de la moral, inmersa en instituciones sociales: matrimonio, heterosexualidad, vida familiar y monogamia. Se encuentra profundamente arraigada al cristianismo.

La tradición libertaria, tiene varias creencias, una de ellas: “el sexo trasgresor es una manera de romper con la tiranía del orden existente” (Weeks, 2000: 103). En esta tradición sobresalen obras literarias como las del Marqués de Sade, Georges Bataille y Jean Genet. También se encuentra asociada con la tradición socialista representada por Charles Fourier, Edward Carpenter, Wilhelm Reich⁴² y Herbert Marcuse.

⁴² Considerado uno de los discípulos de Freud. Para muchos es el inspirador de la revolución sexual. Fue duramente criticado por sus polémicos métodos terapéuticos, entre ellos la *vegetoterapia* que

Esta tradición tuvo enorme influencia en el desarrollo de la política sexual de los años sesenta, sin embargo, al igual que la tradición absolutista remite a una posición esencialista porque concibe a la sexualidad como una energía poderosa que no sólo está fuera de la sociedad, sino que se opone a ella. Al estar fuera de la sociedad, también trasciende los límites de una historicidad.

Y, en última instancia, la tradición liberal, esta se organiza a partir de la idea de derechos, sobre todo en Estados Unidos y Europa. Con todo, esta tradición ha encontrado varios obstáculos entre ellos enfrentamientos con moralistas conservadores, debates por cuestiones éticas acerca de la naturaleza de la vida y las obligaciones de la ciencia.

En suma, estas tres estrategias de reglamentación denotan como la política, la moralidad y la sexualidad se imbrican en el clima político y social en el que vivimos, sobre todo en lo que atañe a la región latinoamericana donde se concentran países abiertamente católicos como por ejemplo Brasil y México.

4.5. Breve panorama de las organizaciones de la sociedad civil LGBTTTI en el Valle de Toluca

El Valle de Toluca se distingue por la escasa conformación de organizaciones de la sociedad civil de diversidad sexual. Durante la observación participante se identificaron tres: *Sexualidad y bienestar integral INSEX, A.C.*, de acuerdo con su página de Facebook: “se dedica a promocionar la salud sexual y reproductiva mediante bases con derechos humanos” (Sexualidad y bienestar integral INSEX, A.C, 2020).

Fuera del Clóset, A.C, su objetivo es: “Prevenir, atender y erradicar casos de Homofobia, Lesfobia, Bifobia y Transfobia en el Valle de Toluca, así como generar actividades y mecanismos para visibilizar y sensibilizar a la población sobre la diversidad sexual, con perspectiva de derechos humanos y de género (Fuera del Clóset

consistía en realizarles masajes a sus pacientes semidesnudos. Proponía que la principal forma de liberación eran las relaciones sexuales, que permitían a las personas hacerse libres, lo que transformaría al mundo. Bajo esta premisa, instaló clínicas sexuales, repartió preservativos y abogó por el sexo también entre adolescentes. Fue expulsado de la Asociación Psicoanalítica Vienesa (BBC News Mundo, 2019).

A.C., 2020) se fundó en el 2011, su presidente es Ricardo Coyotzin, quien aparece en la Figura 11 recibiendo un reconocimiento por su participación en el evento mencionado.⁴³

Figura 11

Foro Igualdad Social: “El reto de enfrentarse a la pluralidad”



Nota. Evento llevado a cabo en la Cámara de Diputados del Estado de México el 21 de junio del 2019, con la participación de Ricardo Coyotzin, presidente de Fuera del Clóset, AC, y la Diputada Liliana Gollas Trejo. Elaboración propia.

El *Consejo de la Diversidad Sexual del Estado de México (CODISEM)*, su misión es: “Defender y promover los Derechos Humanos del Colectivo LGBTTTI del Estado de México, a través de la impartición de talleres de sensibilización y la incidencia en espacios públicos” (Cabildo Pro Diversidad Sexual del Estado de México A.C. , 2020) se fundó en 2014, su presidenta es Patricia Mireles Sosa, quien se declara abiertamente lesbiana.

⁴³ Notas de campo. 21 de junio del 2019.

Estas agrupaciones organizan las marchas del orgullo LGBTTTTI, realizan pláticas, talleres, jornadas, foros, etcétera. En cuanto al trabajo que realizan algunas de ellas, llama la atención el abordaje respecto a la sexualidad. Las tres organizaciones dan pláticas de educación sexual en escuelas del Valle de Toluca. En una ocasión asistí a la charla: “Hablando de sexualidad”, llevada a cabo en el auditorio de la Facultad de Humanidades; quienes la impartieron, se centraron únicamente en dar a conocer los métodos anticonceptivos y en hablar de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), haciendo especial énfasis en los riesgos de tener relaciones sexuales, incluso al final de la sesión un estudiante comentó: “nos espantaron”⁴⁴. Estas palabras son significativas, pues aluden al discurso moralista con el cual tradicionalmente se habla, (si es que se habla) en las escuelas y en las familias respecto a la sexualidad. Esta visión reduccionista de la sexualidad abona poco a la erradicación de tabúes y prejuicios.

Otra práctica común en las organizaciones es la entrega de condones masculinos en los eventos. El condón como método anticonceptivo supone un acto sexual centrado en la penetración, pero ¿Qué pasa con la multiplicidad de orientaciones sexuales, y la diversidad de prácticas eróticas? ¿Dónde quedan? ¿Por qué no se les nombra?

Más allá de la innegable practicidad del preservativo, la accesibilidad en costos y su efectividad de más del 90% en la prevención de embarazos y riesgos por contagio de enfermedades. Es necesario, traer a colación que desde finales de los años ochenta y después de darse a conocer mundialmente el VIH, las organizaciones de la diversidad recibieron financiamientos de organismos internacionales para paliar la enfermedad, a través de programas como la entrega gratuita de preservativos. Bajo este precepto, el que las organizaciones continúen con la entrega de condones de la forma en la que lo hacen, refuerza el estigma de asociar la diversidad con el SIDA u otras ITS, como si fuese un riesgo propio de la comunidad LGBTTTTI.

4.6. Los colectivos de personas trans* en el Valle de Toluca.

Aun cuando el Valle de Toluca se localiza a menos de una hora de distancia de la ciudad de México, como se enunció párrafos atrás, el contexto social y político es

⁴⁴ Notas de campo. 18 de octubre del 2018

completamente distinto al de la capital. A pesar de las movilizaciones de los últimos meses, la represión institucional es un asunto que frena considerablemente la posibilidad de organización, esto impacta en las luchas de distintos grupos, entre ellos las personas trans*.

Durante el trabajo de campo se identificaron cinco organizaciones y colectivos: “Mujeres Trans famosas Toluca A. C”, las “Chicas del Boulevard aeropuerto”, “El colectivo de las de Tollocan”, “El colectivo López Portillo” y la “Red de apoyo Trans Toluca”, a excepción de la red, los demás colectivos están integrados por trabajadoras sexuales. De estos, se estableció contacto con “Mujeres Trans Famosas Toluca A.C” y la “Red de apoyo trans Toluca”.

Mujeres Trans Famosas Toluca A.C. Es una organización civil constituida en los primeros días del 2020, anteriormente conocidas como “Las famosas de Humboldt”. Está conformada en su mayor parte por mujeres trans*: pioneras en el activismo en la ciudad de Toluca. Son un grupo de más de 80 personas que se dedican al trabajo sexual. Habitualmente, entre las 10:00 de la noche y las 2:00 de la mañana se despliegan buscando clientes sobre la avenida Alexander Von Humboldt, entre la esquina de Morelos, León Guzmán y la avenida Miguel Hidalgo en el centro de la ciudad de Toluca. Llevan más de 22 años en ese lugar al cual se le atribuye ser una “zona de tolerancia”. Una de sus fundadoras es Rudy Díaz Méndez, quien se ha distinguido por exigir durante años derechos para la comunidad trans*. Su vocera actual es Tanya Vásquez, quien señaló el objetivo de la organización:

“Estamos visibilizando a esas mujeres transexuales y también estamos visibilizando no nada más lo bueno, sino lo malo, el lado oscuro de la vida de una mujer transexual que en este caso lo de la compañera Rudy es uno de los pocos casos que realmente se le ha dado seguimiento, ese es el propósito de la página⁴⁵mujer transexual o aunque no sea transexual que sea el hecho de ser mujer, persona trans, [...] entonces nuestra intención es llegar a ese sector de las comunidades, de las mujeres, de las personas trans que sean sensibles, susceptibles y que nosotros pudiéramos ayudarles, orientarlas porque hace falta alguien que te oriente, una persona que sea como tú y que te sepa escuchar,

⁴⁵ Se refiere a la página de Facebook donde visibilizan las actividades que llevan a cabo (Mujeres TRANS famosas Toluca)

ese es el motivo por el que se creó mujeres trans famosas Toluca” (Tanya, mujer transexual).

Red de apoyo Trans Toluca. Surgió como una inquietud por parte de su fundadora, Pamela por generar un espacio dirigido hacia las personas trans* en la ciudad de Toluca. El objetivo de la red, es: “Brindar apoyo y vinculación durante el proceso de transición/adequación a la población trans del Estado de México. No tienes que pasar por ese proceso sol@” (Red de Apoyo Trans Toluca, 2020).

Para conseguir dicho objetivo, se realizan distintas actividades, entre las cuales destacan las reuniones sabatinas quincenales. La primera de ellas se llevó a cabo el 17 de agosto del 2019 en la Facultad de Humanidades de la UAEMex en la ciudad de Toluca, tal espacio fue gestionado por Belén Benhumea Bahena y Vimarith Arcega-Aguilar quienes forman parte del Comité de Género del mismo espacio académico.

Ambas conocieron a Pamela durante el conversatorio “Un acercamiento a las infancias trans”, impartido por Sandra Arcos Reyes, miembro de la Asociación por las infancias y adolescencias transgénero de la Ciudad de México el 22 de junio del mismo año. Este evento fue organizado por Fuera del Clóset A.C, al mismo acudieron integrantes, en su mayoría mujeres trans* de los colectivos “Las famosas de Humboldt⁴⁶” y las “Chicas del Boulevard Aeropuerto”. Ese día la sala de usos múltiples “José Blanco Regueira” de la Facultad de Humanidades se llenó completamente, un hecho, sin duda poco común en el contexto toluqueño. Fue la primera vez que estuve en un lugar donde las personas cisgénero éramos una minoría.

Durante esta sesión, varias asistentes expresaron las necesidades de la comunidad trans* de Toluca. Tanya Vásquez, vocera de la comunidad transexual “Las famosas de Humboldt” señaló: “No somos diferentes, somos diversas”⁴⁷, Rudy reclamó la falta de acceso a los servicios de salud, mencionando que ante los tratos recibidos por el personal médico se ha visto en la necesidad de optar por la automedicación. Pamela habló de la falta de organización entre las personas trans* de Toluca, lo que generó

⁴⁶ Así se denominaban en ese momento, antes de constituirse como A.C.

⁴⁷ Notas de campo. 22 de junio del 2019.

cierta molestia entre algunas de las asistentes, quienes ante dicho comentario sintieron que no se estaba tomando en cuenta que ellas llevan más de 20 años en la lucha.

Mientras las asistentes tomaban la palabra me percaté de la forma en la cual habían ocupado el espacio. En la sala estaban colocadas las sillas en dos bloques separados por un pasillo. En frente estaba instalada una pantalla para proyectar las diapositivas del conversatorio. Las asistentes ocuparon los espacios siguiendo la disposición del lugar, de modo que los colectivos quedaron separados como en dos bandos, en primera fila se encontraban sus voceras, Tanya y Michel. Durante el evento me percaté que algunas de las mujeres trans* tenían cinta adhesiva en su nariz, al parecer como consecuencia de una cirugía estética reciente. La mayoría lucían maquilladas, algunas de ellas con el cabello largo, rubio y alaciado además de portar ropa muy ajustada. Varias de ellas no prestaban atención a la charla porque estaban con su celular, riendo y platicando. Antes de que finalizara el evento, me acerqué a Tanya, le expliqué sobre la investigación y le solicité una entrevista, ella me proporcionó su número de celular para acordar la fecha. Una vez culminado el evento, todas salieron juntas detrás de su respectiva vocera, situación que llamó mucho mi atención, por las implicaciones que conlleva el caminar detrás de una persona. Este conversatorio fue el parteaguas para la conformación de la red.

En las reuniones de la red se imparten charlas relacionadas con la temática trans*. Algunos temas abordados son: “Servicios de salud para las personas trans”, “Acciones de denuncia para la defensa de derechos humanos de las personas trans”, “¡Yo te apoyo! Testimonios de familias trans”, “Diversidad sexogenérica para personas trans”. A las charlas asisten en promedio 12 personas trans*, padres, madres con hijos trans* y personas interesadas en conocer el tema, la entrada es abierta al público en general.

Los integrantes de la red también han brindado pláticas en escuelas con la finalidad de concientizar y sensibilizar a estudiantes sobre el contexto en el cual viven las personas trans* en México, una capacitación al Instituto Nacional Electoral con sede en el Estado, acompañamientos a personas trans* y la participación en el Tercer Foro rumbo

a la Ley de identidad de género, llevado a cabo en la Cámara de Diputados del Estado de México el día 4 de diciembre del 2019.

4.7. Las luchas reivindicativas de las personas trans* en el Valle de Toluca

Reivindicar significa reclamar algo que ha sido negado, exigir el reconocimiento de libertades, derechos, garantías, es decir, un conjunto de problemas que aquejan directamente a las personas trans*, los cuales se convierten en demandas, necesidades e intereses muy particulares, que son denunciados en el espacio público. Las luchas por las reivindicaciones de los diferentes grupos históricamente oprimidos varían diametralmente, pero en el caso particular de las personas trans* y de la diversidad sexual en general, la apuesta es politizar la sexualidad y esta sigue siendo un tema tabú por estar atravesada fundamentalmente por una visión biologicista, y una moral construida por la religión judeocristiana como se vio en el primer capítulo. Tanto el biologicismo como la moral coadyuvan al fortalecimiento de un paradigma que reduce la complejidad de la sexualidad en términos de corporalidad, deseo, erotismo, afectos, identidad, etc., con ello:

“Las sexualidades, [...] constituyen un campo de disputa, un ámbito de politicidad. Si la sexualidad es política es porque el deseo lo es. Es decir, porque el deseo (en sus alcances y sus límites) da forma a tipos de relacionamiento con el otro, y a sentidos y reificaciones sobre el tipo de relaciones (sociales, sexuales) permitidas, estimuladas o prohibidas” (Argüello, 2013:40-44).

Si bien, el contexto político de la entidad, dificulta no sólo la consecución de luchas, sino también la articulación de las demandas, existen otras problemáticas que terminan por obstaculizar la organización entre las personas trans* y entre colectivos frente a sus propias demandas.

En las entrevistas por lo menos hubo dos referencias un tanto despectivas dirigidas hacia el colectivo conocido como las Famosas de Humboldt:

“[...] los dos únicos colectivos si es que así se les puede llamar son los de las chicas de, llamadas las Famosas de Humboldt y las chicas del aeropuerto, pero ellas son como muy aparte ¿no? [...] (Pamela, mujer)”.

“[...] pero por ejemplo, cuando yo participé una vez en un foro en aquí en Toluca que fue especial, las chicas de Humboldt y todas esas que son las de, cuestionaron que por qué yo, si yo no, ¿quién era yo? Para yo estar y estar ahí con ellas, entonces pues obviamente a mí me llevaron porque yo era estudiante,

era otro perfil, querían mostrar un panorama más amplio de lo que era trans, ósea no solamente son las prostitutas, no, digamos esa era la idea, demostrar [...]” (Danna, mujer transexual).

En el primer extracto de entrevista, se trata de una alusión manifiestamente discriminatoria contra dos de los colectivos de la ciudad de Toluca por el hecho de que sus integrantes ejercen el trabajo sexual. La expresión: “ellas son como muy aparte ¿no?” termina por excluir e invalidar a organizaciones que han luchado por años a favor de los derechos de las personas trans. En el segundo caso, la frase: “ósea no solamente son las prostitutas” es claramente estigmatizante. A su vez, mediante la frase “yo era estudiante, era otro perfil”, se hace alarde de una posición social que representa un privilegio. En conjunto estas posturas implican un desconocimiento de las condiciones sociales a la que se enfrentan la mayoría de las personas trans*, además visibiliza la discriminación dentro de la misma comunidad.

Otro obstáculo ha sido la violencia entre las personas trans. Episodios de este tipo, se llegaron a vivir incluso en algunas de las marchas del orgullo en Toluca:

“No sé, tendrá unos cuatro, cinco años, algo así y nos comentaron ósea tengan cuidado hay que ver la manera de que estos colectivos no se junten, entonces cuando llegamos al centro, ahí en la Plaza de los Mártires ósea a todos se nos fue la onda y cuando volteamos ya estaban juntos y se estaban peleando, entonces nos tocó hacer valla porque la gente se estaba acercando y ellos ya tenían las tijeras para lastimarse” (Alex, masculino).

Las marchas del orgullo tienen implicaciones muy significativas porque el orgullo es un proyecto político para hacer frente a la serie de prejuicios que conciben a las personas de la diversidad sexual como patológicas, anormales, amorales y perversas (Secretaría de Cultura, 2019). En ellas se conmemoran los acontecimientos en el bar Stonewall.

En la ciudad de Toluca, la primera de ellas, se llevó a cabo en el 2005, es decir 27 años después que en la ciudad de México. Tradicionalmente parte del Hemiciclo a Juárez, , sobre las calles de Isidro Fabela y Primero de mayo, como se muestra en la Figura 12, después se dirige a la calle Hidalgo hasta llegar a la Plaza de los Mártires, en el centro de la ciudad. A diferencia del resto del país, en Toluca se organizan aproximadamente

por la segunda semana de agosto, siempre en sábado. Estas marchas son organizadas por el Cabildo Pro Diversidad Sexual del Estado de México (CODISEM).

Figura 12

Marcha del orgullo LGBTTTI en la ciudad de Toluca



Nota. Las marchas realizadas en la ciudad de Toluca se caracterizan por la escasa participación de colectivos y asociaciones como sucedió el 12 de agosto del 2017. Elaboración propia.

La violencia al interior de la comunidad también se lleva a cabo en otros espacios como en reuniones, en fiestas o en antros:

“[...] y con transexuales, me molestaba que ellas sentían que por ser transexuales, todo mundo tenía que respetarlas en el ambiente homosexual y sentían que eran más que todos, incluso, causaban peleas por lo mismo, agresiones, insultos y entre la misma comunidad, es un ataque constante que, no, no lo soporto” (Antara, mujer).

Este tipo de incidentes se dan por cuestiones de rivalidad entre ellxs, particularmente destacan aspectos relacionados a lo que se asume como belleza, en este sentido es común que compitan entre ellas por ver quién es más “femenina”.

Con todo y estos obstáculos, las personas trans del Valle de Toluca han logrado articular dos luchas frente al Estado. A continuación hablaré sobre estas.

4.7.1 La tipificación de los crímenes de odio

Considerando que el Estado de México es la segunda entidad donde se cometen más asesinatos hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, la comunidad LGTBTTTI incluyó dentro de su agenda la tipificación por crímenes de odio desde hace más de 10 años. De acuerdo con Huerta (2019) esta petición fue la primera en ser avalada por las comisiones legislativas que aprobaron la reforma al Código Penal para: “agravar los tipos penales de homicidio y lesiones, cuando se cometan por discriminación, aversión o rechazo a la víctima por su condición social o económica, origen étnico, raza, religión, discapacidad, orientación sexual o identidad de género” (Legislatura, Edomex, 2019) en abril del 2019. En cuanto a las lesiones están serán sancionadas de seis meses a dos años de prisión, además de 50 a 150 días de multa, en caso de homicidio de 40 a 60 años de prisión. Si bien esta ley no reconoce como tal el transfemicidio brinda elementos para sancionarlo. La iniciativa la presentó el Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño del partido MORENA y fue impulsada principalmente por los colectivos de mujeres trans* trabajadoras sexuales en la capital del Estado, debido a los múltiples transfemicidios de sus compañeras (Legislatura Edomex , 2019).

“[...] porque las mujeres trans de aquí de Toluca, creo que hemos sido de las más visibles por años y no hemos conseguido nada más que la tipificación de los crímenes de odio y por nuestras hermanas asesinadas. Al final de cuentas seguimos en las mismas, porque muertas de qué nos sirve, no nos sirve para nada, si lo que queremos y exigimos es en vida para qué muertas, en vida que me den mi identidad, en vida que pueda acceder a todos mis derechos a salud digna, a un trabajo digno y quien quita ¿no? Denme mis papeles y yo me pongo a trabajar aunque sea de lo que sea, pero que tengo yo derecho a un seguro, porque ni eso tenemos, ni un seguro siquiera, ni yo, ni mi familia, ni mi conyugue, con quien esté”

E- ¿Y cómo se logró que fuera una ley?

“Pues ¿Cómo se logró?, pues teníamos ya once años en ese iniciativa, ya no era una iniciativa de, fue por el asesinato de las compañeras que fueron muy seguidas, que fue el de mi compañera Channel que en paz descansa que empezamos otra vez a manejar lo de la, lo de la ley de crímenes de odio y la de la compañera Monse que también fue asesinada en Soriana. Entonces ¿qué

tuvo que pasar para que esa ley de crímenes de odio fuera esta aprobada?, pues que fuimos a llenar la máxima casa de del poder, de la Cámara de Diputados de sangre, ajá y estuvimos ahí los colectivos de mujeres trans y asociaciones civiles, CODISEM este” (Tanya, mujer transexual).

Sin duda, la protesta en la cámara de diputados fue simbólica y aunque en México se criminalizan las protestas, este tipo de estrategias coadyuvan a atraer la atención por parte de las autoridades quienes se ven evidenciadas ante la falta de respuestas. Otras estrategias que también se llevaron a cabo con el objetivo de ejercer presión para la aprobación de la ley fueron la difusión de los asesinatos en medios de información locales, así como manifestaciones en la fiscalía para exigir la atención de los casos.

Los transfemicidios en México tampoco son un caso aislado, responden a una lógica estructural de crueldad y de misoginia hacia las corporalidades feminizadas. Son expresiones de necropolítica, entendiendo por ella aquella lógica perversa donde la violencia y la muerte son impuestas como instrumento de dominación política. Aquí la exhibición cobra un papel relevante y es justamente lo que sucede con las corporalidades trans*, las cuales son rematadas mediante la descuartización, la amputación de sus genitales, las marcas en sus cuerpos, muchas veces acompañados de mensajes donde se confirma que se trata de crímenes motivados por el odio hacia la condición trans*:

“La necropolítica es importante porque vuelve a situar al cuerpo en el centro de la acción sin sublimaciones. Los cuerpos de los disidentes distópicos y los ingobernables son quienes ahora detentan –fuera de las lógicas humanista y racional, pero dentro de las racionalidades-mercantiles- el poder sobre el cuerpo individual y sobre el cuerpo de la población, creando un poder paralelo al Estado sin suscribirse plenamente a él, al mismo tiempo que le disputan su poder de oprimir (Valencia, 2010: 143)”.

Otra expresión del ejercicio de la necropolítica es el amarillismo con el cual se manejan este tipo de notas por parte de periódicos de circulación nacional como: *El Gráfico*, *El Metro* y *La Prensa*, entre otros, donde es común encontrar encabezados tales como: “Hombre vestido de mujer es encontrado muerto a balazos”, notas que desde luego promueven la criminalización de estas personas en razón de su identificación de

género. Así la necropolítica consigue transformar a las personas trans* en seres desechables, en mercancías, anulando con ello la condición de seres subjetivantes.

4.7.2. La ley de identidad de género en el Estado de México

Como se explicó en el primer capítulo, en las sociedades occidentales modernas la ciencia médica asigna el sexo al nacer basándose únicamente en la apariencia externa de los genitales, después esta se establece oficialmente en las actas de nacimiento. Visto de esta forma, el género se puede leer como una imposición médico-jurídica. El problema es cuando socialmente se da por hecho que todas las personas se identifican con el sexo asignado, negando las distintas variantes, de las cuales destaco por lo menos tres: quienes se identifican con dicha asignación (personas cisgénero), quienes no (personas trans*) y quienes ni siquiera lo cuestionan.

Debido a la organización política mexicana, este tipo de reconocimiento es ya una realidad para diez estados y un municipio, no así para el Estado de México, situación que repercute en la vida de las personas trans*. Sin embargo, este panorama ha empezado a cambiar, pues el 23 de julio del 2019, la diputada local por el municipio de Naucalpan, integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Liliana Gollas Trejo, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, miembro de la Comisión de Género presentó la *Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 3.1 y se adicionan el Capítulo VIII, denominado “Expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género”, con los artículos 3.42, 3.43, 3.44, y 3.45 del Código Civil del Estado de México*⁴⁸ ante la Cámara de Diputados del Estado.

De acuerdo con el documento presentado:

“Con esta iniciativa se pretende que el trámite de rectificación del acta de nacimiento se lleve a cabo ante las instancias del registro civil como mero acto administrativo, cuando no corresponda la identidad de género de la persona con el sexo y nombre de la persona, pues en el fondo este tipo de trámites no revisten controversia alguna.

⁴⁸ Se tuvo acceso al documento integro presentado por la Diputada, gracias a la atención de su secretario particular Ricardo Ibáñez Gutiérrez quien amablemente me obsequio una copia del mismo.

Cabe aclarar que la nueva identidad de una persona, en cuanto a su nombre y sexo, en su acta de nacimiento no se traduce en la inexistencia de los hechos o actos acontecidos o realizados bajo su anterior identidad y menos aún en la extinción y modificación de sus obligaciones, por lo que la protección de sus derechos fundamentales no significa la desprotección de los derechos de terceros o de orden público.

Es por ello que se debe garantizar el reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas trans, mediante un procedimiento ágil, accesible y eficaz para que se pueda tener certeza y seguridad jurídica resguardando la confidencialidad de su identidad a fin de evitar la discriminación.

En suma, la presente iniciativa brinda las bondades que se puntualizan:

- a) Crear un procedimiento administrativo denominado “Reconocimiento de identidad de género”.
- b) No se requiere una prueba la [sic] pericial para comprobar la reasignación de sexo, en virtud de que es un acto voluntario y está prohibido violentar el derecho humano a la intimidad.
- c) El procedimiento constaría de dos etapas: el levantamiento del acta para la identidad de género y el resguardo del acta primigenia, que deberá quedar como información confidencial, salvo orden judicial.

Por otra parte, y en razón de su inexistencia, es preciso que el Ejecutivo modifique el Reglamento del Registro Civil del Estado y expida un Manual de Operación para hacer efectivo un procedimiento ágil y con certeza legal para lograr los objetivos primordiales de esta institución” (Ver apéndice 2).

Figura 13

Colectivos trans afuera de la Cámara de Diputados del Estado de México*



Nota. El 23 de julio del 2019 se reunieron colectivos de personas trans en la Cámara de Diputados para asistir a la presentación de la iniciativa de Ley de identidad de género. Elaboración propia

Figura 14

Personas trans exigiendo el reconocimiento de su identidad de género*



Nota. Colectivos de personas con carteles exigiendo el reconocimiento de su identidad de género en el Estado de México, afuera de la Cámara de Diputados, el 23 de julio del 2019. Elaboración propia.

Durante una charla con Ricardo Ibáñez Gutiérrez, secretario particular de la diputada, comentó que la iniciativa es el resultado del acercamiento con la comunidad trans* mediante tres reuniones de trabajo con lxs siguientes activistas y organizaciones: Comité LGBTTTI y grupos en situación de vulnerabilidad de Atizapán de Zaragoza, el activista Leo Espinoza del programa Charlemos de Diversidad, de Toluca, la activista trans* Josseline Mendoza Aguilar presidenta de Orgullo Ecatepec A.C, de Ecatepec de Morelos, Heriberto Pérez, de Naucalpan, Antonio Cortez de Lucha Consiente, de Nezahualcóyotl, Esmeralda Nava de Orgullo y Dignidad Unidas por la Diversidad, de Valle de Chalco, Norma González de Diversidad sexual a favor de los Derechos, Tanya Vásquez y Sharon Michel de los colectivos trans* en Toluca.

Al preguntarle al secretario por la ausencia de organizaciones civiles LGBTTTI del Valle de Toluca en las reuniones de trabajo o apoyando la iniciativa de ley, comentó que a través del acercamiento con los distintos colectivos de algunos municipios del estado percibió cierta rivalidad entre las organizaciones de la ciudad capital y que incluso no es bien visto que activistas se involucren con otra organización que no sea la suya.

Figura 15

Tercer foro rumbo a la Ley de Identidad de Género



Nota. Evento realizado en la Cámara de Diputados del Estado de México el 4 de diciembre del 2019. En el participaron integrantes de la Red de apoyo Trans Toluca, Mujeres Famosas Toluca, así como otros colectivos trans. Elaboración propia.

Tanya Vásquez, vocera de distintos colectivos trans* en Toluca, señala su experiencia con respecto a la propuesta de iniciativa presentada por la diputada:

“No, solamente una ocasión que estuvimos con la diputada que fue la vez que nos dejó plantadas o no, sí llegó, pero muy tarde, nada más para la foto y no, no ha habido más, no se nos han preguntado más. Porque te comento, otros activistas quienes quieren colgarse esa medallita, pues son los que están ahí encargándose de eso sin saber las necesidades ni preguntar si está bien o no a las mujeres transexuales ¿no? Porque yo creo que sería mejor hacer una mesa de trabajo donde no haya una mujer transexual yo no como representante, sino varias que todas votemos si estamos de acuerdo o no, porque para eso hay espacio y si no hay pues vamos amparadas, pero que se nos haga valer nuestra opinión y de qué manera pensamos y si estamos de acuerdo o no” (Tanya, mujer transexual).

En este relato se evidencian parte de las principales problemáticas detectadas en la zona: la falta de compromiso real y la simulación por parte de las autoridades hacia las problemáticas que más aquejan a este sector de la población, así como la cooptación de las luchas en beneficio individual. La ausencia de alianzas entre los colectivos que les permitan articular sus demandas y construir una agenda en conjunto. Los protagonismos por parte de quienes quieren “colgarse esa medallita” y apelan al activismo para apropiarse de las luchas y obtener beneficios para la consecución de sus intereses personales, sin importarles lo que esté de por medio.

Por último, el reconocimiento de la identidad de género plantea una corrección en el acta de nacimiento que modifique el sexo asignado al nacer y en su lugar sea colocado el sexo de identificación, las opciones son sólo dos: mujer u hombre. Con ello, se deja fuera a las personas trans* que se identifican como no binarias, queer, cuir, género fluido,agénero, etc. Esta concesión en términos jurídicos no es totalmente reivindicativa porque el Estado sigue sin reconocer la condición trans*⁴⁹, simplemente realiza un ajuste administrativo para incluir a las personas trans* en el sistema de

⁴⁹ En el contexto latinoamericano destacan Argentina y Uruguay que cuentan con Leyes Integrales Trans*, que contemplan el acceso a todos los derechos por parte de la población trans*. Algo que en México está lejos de contemplarse.

sexo/género. Este modo de proceder no sólo invisibiliza aún más a las personas trans*, de la misma manera niega las necesidades específicas de esta población.

Como se pudo corroborar con algunas de las entrevistadas la transfobia persiste aun cuando se ha realizado el trámite de reconocimiento. Si bien puede favorecer en algunos casos, no deja de ser un paliativo, un mecanismo de control poblacional y una política asimilacionista donde lo que se busca es la normalización de las personas trans*. Es necesario que estas políticas estén acompañadas de un propuesta integral de ley dirigida hacia las personas trans*, donde éstas sean reconocidas por el estado y no simplemente incluidas.

4.7.3. La visibilidad de la población trans*

En el Valle de Toluca las luchas reivindicativas de las personas trans* no son recientes, por lo menos cuentan con veinte años organizándose para exigir las garantías negadas y aun con esta trayectoria de incidencia política continúan como uno de los grupos más marginalizados.

Las acciones emprendidas por parte de los colectivos trans* no sólo se limitan hacia el Estado y el aparato institucional que este representa, también van encaminadas hacia la sociedad en general, cuya principal demanda es el respeto. En este sentido, algunos de los colectivos realizan eventos como la entrega de juguetes a niñas y niños de escasos recursos con motivo del día de reyes, el seis de enero. Otra acción es el concurso de belleza denominado *Miss trans* el cual se desarrolla a nivel zona y posteriormente a nivel nacional:

“Visibilizar específicamente a las mujeres transexuales, si, eh por ejemplo, pues quienes, quienes estén visibilizándose no nada más aquí en Toluca, por ejemplo ahorita Julieta que se fue al Miss Internacional Trans, Miranda Prent que ya anteriormente había ido, este su servidora que ya también me había ido a miss trans” (Tanya, mujer transexual).

Otra de las actividades emprendidas por el colectivo Mujeres Trans Famosas Toluca es la que se realiza actualmente a raíz de la pandemia del covid-19 denominada “Un toque de ayuda” que consiste en la instalación de un comedor comunitario de alimentos

preparados a bajo costo, la entrega de alimentos a las personas afuera de los hospitales o la repartición de despensas.

Estas acciones llevadas a cabo en conjunto por los colectivos contribuyen a la visibilización de la población trans* en el Valle de Toluca, pero también hay otras luchas que ocasionalmente son promovidas por parte de personas trans* que no necesariamente se encuentran vinculadas a alguna organización o colectivo, y que no dejan de ser reivindicativas tal es el caso de quienes denuncian públicamente episodios transfóbicos.

4.8. A modo de cierre

En este capítulo se abordó gran parte del trabajo de campo, es importante destacar que al realizar etnografía es necesario tener conocimiento no solamente del lugar en términos físicos, sino de los aspectos sociales, políticos, culturales, económicos que caracterizan al espacio geográfico donde se pretende llevar a cabo la observación participante y las demás técnicas.

El trabajo etnográfico requiere involucrarse en las actividades del grupo con el que se está investigando. Tuve la fortuna de estar presente en momentos significativos como por ejemplo, en la conformación de la Red de Apoyo Trans Toluca, en la presentación de la iniciativa de ley para la identidad de género. Esto me permitió observar la interacción entre los colectivos del Valle de Toluca, así como analizar las dinámicas por parte de los funcionarios públicos que presentaron la iniciativa de ley en la Cámara de Diputados del Estado, obtener esta información de primera mano, brindó la posibilidad de confrontar las versiones de los hechos con la realidad.

Si bien, el contexto del Valle de Toluca no siempre permite la colaboración entre distintos grupos, es de reconocer el esfuerzo que están realizando los colectivos por defender sus derechos.

Capítulo 5. Procesos de subjetivación/desubjetivación. Entre la transfobia y el dispositivo de la transexualidad

“La batalla, por tanto comienza con la desidentificación, con la desobediencia y no con la identidad”
Paul. B. Preciado

Introducción

En la segunda parte de su obra, denominada genealógica, Foucault construye una analítica del poder donde considera al poder en términos de producción, de saberes, de dispositivos, de tecnologías, pero sobre todo de subjetividades.

Este último capítulo se enfoca en analizar las posibles conjeturas a la pregunta de investigación planteada. En el capítulo tres se identificaron las dinámicas de los colectivos trans* en el Valle de Toluca, así como las luchas reivindicativas que han impulsado a pesar de las dificultades con las cuales esto es llevado a cabo. Con estos antecedentes pretendo establecer los vínculos entre estas luchas y los procesos de subjetivación/desubjetivación trans*.

Tres apartados conforman este capítulo, en el primero de ellos se da cuenta de la amplia variedad de episodios transfóbicos que enfrentan las personas trans* en los ámbitos: educativo, laboral, de salud y en dos espacios que no habían sido contemplados en un inicio: el núcleo familiar y el espacio público.

Posteriormente analizo el dispositivo de la transexualidad como elemento fundante en la configuración de las subjetividades trans*, aquí se puntualizan los efectos del poder en la corporalidad y en la mente de las personas. Si bien mente y corporalidad no son entidades fraccionadas, las narrativas de la ciencia médica y de las ciencias psi las presentan de ese modo. En el último apartado me centro en dar cuenta de los vínculos entre las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación.

5.1.1. Antes de nombrarse trans*, primero la transfobia

Los hallazgos de este estudio, arrojan que la transfobia llega a la vida de las personas a muy temprana edad. En el caso de quienes se identifican desde la infancia

El desconocimiento sobre la temática al interior de las familias, las escuelas y la sociedad, propicia que les infantes no sean comprendidos por su entorno. Nombrarse y saberse trans* es resultado de un proceso solitario de búsqueda de información generalmente a través de internet para los más jóvenes. De este modo, al iniciar el proceso de transición social ya han sido objeto de burlas, insultos, rechazo, indiferencia, violencia física.

Si bien lo encontrado coincide en gran medida con lo reportado en el estudio hecho en México por Sandoval, Domínguez y Rosales (2019), los colaboradores de la investigación enfatizaron características de los habitantes de la zona, entre estas destacan el “conservadurismo”, “la doble moral”, una “sociedad cerrada”, aspectos que como se verá resultan evidentes en los relatos obtenidos de las entrevistas. En este apartado describiré los episodios transfóbicos experimentados por quienes viven en el Valle de Toluca.

5.1.2. Violencia escolar

La violencia se expresa particularmente en dos momentos de la vida de las personas trans*: antes y después de la transición. Antes de la transición la violencia se concentra en los niveles de educación primaria y secundaria. Después de la transición en el nivel superior (considerando quienes tienen acceso a este). Las mujeres trans* y las no binarias, son las más susceptibles a padecer violencia durante su infancia. Al ser asociadas con lo femenino, son menospreciadas, vulnerabilizadas, e inferiorizadas, siendo objeto de constantes burlas e incluso de violencia física por parte de sus compañeros:

“Fue una vez, mis compañeros de segundo año de primaria, me acorralaron, me bajaron los pantalones y me picaron los genitales a manera como de agresión, mientras decían que ¿por qué yo tenía pipi [pene]? si yo no era niño ¿no? Am ese tipo de agresiones me eran muy constantes en mi estado escolar ¿no? Y siempre existe esto de es que tú te dejas, es que tú confróntate, tú confróntalos,

pero lo que muchas veces no lo entienden es que a veces no es un uno el que agrede, siempre lo hacen en manada, siempre lo hacen en grupos ¿no? Nunca lo hacen solos, a veces están respaldados por los maestros y una está ahí sola, tiene que, yo, yo me enclaustraba en mis sentimientos en mis pensamientos ¿no? Así fue toda mi primaria” (hoe pink, no binarie).

“[...] en la secundaria pues se vuelve más agresiva, este los compañeros pues me encerraban en el baño, me enseñaban sus partes este íntimas [...]” (Tanya, mujer transexual).

En estas escenas por parte de niños de primaria y adolescentes de secundaria llama la atención el papel central que ocupa el pene en el ejercicio de la violencia. En el primer caso, la afirmación: “me picaron los genitales, [...] mientras decían que ¿por qué yo tenía pipi? si yo no era niño” representa de alguna forma el deseo de los niños de anular el pene a alguien que no se le concibe como digno de poseerlo por expresarse con actitudes socialmente atribuidas como femeninas. En el segundo caso, el pene es utilizado para ser exhibido: “me enseñaban sus partes este íntimas”, como algo que se posee y puede ser usado para mostrar poder y violentar. Estos ejemplos, nos hablan de una construcción del género genitalizada y de una cultura falocéntrica, la cual no sólo se aprende, además se ejerce en edades muy tempranas como en el caso de los niños del segundo grado de primaria.

La reproducción de estos actos de crueldad, operan sin algún tipo de freno, pues en ningún caso intervino el profesorado, convirtiéndose éstos en cómplices y en ocasiones en promotores de la violencia mediante el reforzamiento de estereotipos de género:

“[...] en ese tiempo yo tenía mi cabello largo, ósea era lo que me identificaba más como yo lo que quería ser, al pasar en el segundo plano, en este caso, el ámbito escolar o lo social, más que nada en la escuela, eh a la semana de haber entrado, la maestra me corta el cabello, eh bueno, le dice a mi papá que me va a cortar el cabello porque no es, no es presentable para un niño presentarse a sí en la escuela [...]” (Katherine, mujer trans).

Este tipo de prácticas estereotipadas son muy frecuentes en las primarias donde todavía se asocian los cortes de cabello y los uniformes con el género: niñas con cabello largo y falda, niños con cabello corto y pantalón.

En el 2019, en la ciudad de México surgieron dos importantes avances promovidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP): la modificación del reglamento escolar donde anteriormente se imponía el corte de cabello “casquete corto” a los niños en las escuelas. Y la puesta en marcha del uso del uniforme neutro que permite por primera vez a las estudiantes acudir a las escuelas con pantalón escolar, de igual forma esta medida no impide a los niños la posibilidad de usar falda si así lo desean:

“Creo que quedaron atrás las épocas en donde las niñas tenían que tener falda y los niños tenían que traer pantalón, yo creo que eso ya pasó a la historia, los niños pueden traer falda si quieren y las niñas pueden traer pantalón si quieren. Esa es una parte de la equidad, de la igualdad”, (CNN Español , 2019). Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México al dar a conocer la noticia.

La iniciativa generó polémica por parte del Frente Nacional por la Familia, quien emitió un comunicado afirmando que:

“La Ideología de Género, busca confundir el pensamiento y naturaleza biológica del sexo de nuestros hijos, haciéndoles creer desde pequeños, que pueden cambiar de sexo, anclando términos como el “género”, que se describe como una construcción socio-cultural y no natural” (Frente Nacional por la Familia , 2019b).

Quizás lo que más molestó a estos grupos conservadores fue que se dejó abierta la posibilidad a los niños de utilizar falda, pues en una cultura fuertemente machista como la mexicana, la vestimenta asociada con la feminidad se considera algo vergonzoso y humillante.

El bullying transfóbico ejercido por lxs infantes, y la violencia por parte del personal docente, genera consecuencias tan severas como intentos de suicidio infantil, un tema poco visibilizado o al cual se le atribuyen diversas causas, menos la transfobia infantil:

“Ajá, exactamente, mucha humillación y es cuando llega mi segundo intento, en mi segundo intento yo intento tomar cloro, digamos que si este tome como unos dos sorbos y me hicieron un lavado y eso fue en este en la escuela. Tenía en la covacha se les llama creo, metían todo lo de limpieza de los baños, todo eso y yo llego a encontrar ese lugar, posteriormente siempre estaba cerrado con candado, pero en ese momento estaba abierto, estaba entre abierto y saqué una botellita y le di dos tragos y nada más recuerdo que caí, me desmayé y desperté en el hospital con un lavado y fue cuando eh tuve una plática con un doctor que

me preguntaba que por qué lo había hecho y todo eso, di la explicación de, no le dije como la intención de lo que quería hacer, sino el porqué lo había hecho, le dije que por burlas, que porque siempre me trataban mal que porque siempre me trataban como arrimada o como apestada [...]” (Katherine, mujer trans).

Después de la transición, la transfobia se presenta de manera directa hacia hombres trans*, mujeres trans* y personas no binarias. Esta tiene lugar concretamente en las universidades y es reproducida por personal docente, directivo y administrativo. Se manifiesta en el uso de pronombres inadecuados: “[...] varios maestros todavía se refieren conmigo a nombre masculino y te digo, ellos por ejemplo, y sí lo hacían a propósito [...]” (Danna, mujer transexual), en restricciones en el acceso a los baños del género con el cual se identifican:

“[...] me citaron tres maestros en un salón, solos eh, hombres, era el secretario académico me parece, el secretario de administración, el que se encarga de las instalaciones administrativas, el que se encargaba de los laboratorios y el que se encargaba de la unidad Cerrillo. Eh los dos primeros, el administrativo, bueno el de instalaciones administrativas de Cerrillo me dijeron ¿sabes qué? Ya no puedes entrar al baño de mujeres, porque se quejaban de que entrabas y ya no puedes entrar [...]” (Danna, mujer transexual).

A este acto de discriminación vivido por Danna, se suma la forma en la cual los directivos de su Facultad dispusieron prohibirle el ingreso a los baños de mujeres. El que hayan sido tres hombres con altos cargos dentro de la institución quienes la citaron, constituyó un abuso de autoridad, un modo de proceder machista, planeado con la intención de persuadir e infundir miedo en la alumna.

Otros actos de discriminación llegan al grado de propiciar la baja del estudiantado. Dichas acciones con frecuencia son solapadas por las autoridades educativas y llegan a ser justificadas por cuestiones supuestamente académicas:

“Yo creo que se dio cuenta de mi identidad porque urjo en papeles, o urjo en información, porque antes nadie se había dado cuenta, digo, yo estaba en el tercer cuatrimestre y nadie me había dicho nada, digo entrar a clases y eso y digo con él entrábamos a clases y cuando empezaron las clases de natación, valió madre todo, ahí fue donde ya me desquicie y le dije oye pues ya hice todo lo demás yo te lo puedo comprobar, yo esto, esto, puedo hacerlo, ósea vean que lo hago. No, él quería que yo me presentara en la alberca y yo le dije, bueno

dame opciones, yo necesito cubrirme el torso ¿puedo entrar con cierto traje?, con otro traje, con el traje que tú quieras. Pero déjame cubrir y no, no quiso. A mi no me importaba y le dije, yo abajo del pans y una sudadera entro con el traje, cuando salga de la alberca me pongo un pans, una sudadera y me voy, ósea nadie va a saber si entro a ningún sanitario, dije eso me lo puedo librar como sea, pero ya adentro de la alberca que me exigieron el uniforme fue cuando ya no pude hacer nada y pues él no quiso ceder, yo busqué un poquito de ayuda para ver, no se pudo, me dieron de baja” (Juan Pablo, hombre).

Llama la atención la impunidad con la cual se llevan a cabo estas acciones en espacios universitarios públicos del Valle de Toluca donde se supondría mayor apertura. Sin duda, resulta evidente que el acceso a estudios de nivel superior no garantiza un trato libre de discriminación hacia el estudiantado:

“En mi escuela, sí justamente por eso lo digo a veces me sorprende más que el señor de los tacos, la señora de las fritangas, tengan mayor tacto al decirme señorita que un Doctor en Filosofía, un Doctor en Artes Visuales o en Estudios Latinoamericanos tenga como este motivo ¿no? [...]” (hoe pink, no binarie).

Sumado a lo anterior, en ocasiones el estudiantado también reproduce la transfobia al interior de los espacios universitarios, a través de burlas y palabras con la intención de herir:

“[...] nuevamente en la Universidad empieza a ocurrir lo mismo con el, ciertos comentarios, porque si me llegaron muchos comentarios de mmm esa persona qué hace aquí, no tiene que hacer nada acá, su lugar es en las esquinas, este había ocasiones en las que pasaban los primeros días, yo pasaba y me decían ¿cuánto cobras? o cosas así, ósea un punto muy, muy este muy intenso [...]” (Katherine, mujer trans).

Los comentarios recibidos por Katherine son resultado del prejuicio de relacionar a las mujeres trans* con el trabajo sexual. Si bien es cierto, como lo señala el estudio de Sandoval, Domínguez y Rosales (2019), en México aproximadamente el 90% de las mujeres trans* realizan esta actividad, lo hacen orilladas por la transfobia y no como una elección como se suele atribuir.

5.1.3. Las experiencias en el ámbito laboral

En el ámbito laboral, las principales problemáticas se concentran en dos aspectos: las dificultades en la búsqueda de empleo y en las condiciones en las cuales se ejerce el trabajo. Por ejemplo, cuando Danna era estudiante de ingeniería y quiso realizar sus prácticas, fue rechazada en infinidad de veces:

“[...] cuando hice mis primeras estancias, empecé a buscar información, te digo empecé a mandar curriculums, puse una fotografía donde yo tenía el cabello largo con maquillaje ligero obviamente, pero largo, ósea se veía femenina y puse mi nombre Rodrigo, me llamaron, me llamaron, no sé si no veían la fotografía, no sé si no veían los recuadros, no sé si nada más, ósea no sé, pero me llamaron muchas veces, cuando se daban cuenta que era trans, hasta luego te das cuenta cuando, dando cuenta ¿no? que terminan de tajo la entrevista o que de pronto no te llaman, luego a llegué a experiencias chistosas que la chava, ósea llegaron como tres personas que me dijeron ¿oye y por qué te llamas así? y se reían y decían es que es muy chistoso: tienes como nombre de hombre, ah sí ¿no? y yo de, no tenía siliconas, ahí luego luego te dabas cuenta porque me recibían y todo, yo iba arreglada como chica, nada más que sin siliconas ¿no?. Eso era como que ahhh ya, ósea ya captaban, digo no que fueron, eran muy amables. En resumen, yo hice para la para hacer estancias hice yo creo que la primera vez que tuve que hacer estancias en 2015, a principios de 2015, fácil como unas 30 entrevistas, ninguna me quedé para estancia [...]” (Danna, mujer transexual).

Por otro lado, también se identificó que durante la búsqueda de empleo, hay empresas que condicionan el otorgamiento de estos siempre y cuando las personas accedan a asumir una cierta expresión de género, es decir ocultarse como trans*:

“[...] en alguna ocasión me acerqué a una empresa y al buscar trabajo este primero me rechazaron y luego como al tratar de investigar qué había pasado y todo, me dijeron ¿sabes qué? Si te aceptamos pero tienes que cortarte el cabello y eso pues a mí, quizá no tuvo nada que ver, no había sido así como tal cual legal de mis papeles, pero esas personas tenían mis papeles, entonces saben quién soy legalmente y yo creo que en eso se agarraron para atreverse a decirme algo así tan humillante [...]” (Ivanna, mujer trans).

Las dificultades para acceder a un empleo formal en ocasiones orillan a formas de autoempleo o trabajo informal precarizadas. Cuando se entrecruzan las

vulnerabilidades, es decir, cuando las mujeres trans* provienen de contextos donde se les han negado oportunidades mínimas de subsistencia, donde han sido expulsadas de sus casas, incluso desde su niñez, o han sufrido todo tipo de violencias, cuando no han tenido la oportunidad de concluir sus estudios, las circunstancias las llevan a ejercer el trabajo sexual como una forma de sobrevivencia:

“[...] hay gente que son malos clientes que incluso me llegaron a amarrar en una cama, me llegaron a golpear dentro del hotel, dejándome pues cicatrices en la cabeza, en el cuerpo, este me dejaron desnuda, muchos, muchísimas, muchísimas veces, sin zapatillas, así totalmente en paños menores, así sin ropa, este, tirada en lugares alejados y estoy hablando en no solamente experiencia mía sino en muchas compañeras que han pasado la misma situación ¿no? Te lo estoy contando pues gracias a Dios ¿no? Porque pues no me tocaba, pero sí, ese tipo de situaciones, te digo fui tirada en lugares abandonados, sin nada de ropa, despojada de, de mis pertenencias. Este, durante este caso pues me han llevado y han amenazado psicológicamente y -ahorita te vamos a matar y ahorita te vamos a tirar a tal río-, ósea ese tipo de violencia, este verbal, psicológica que sí, de la cual fui víctima y algunas compañeras en algún tiempo también han sido víctimas de ese tipo de personas ¿no? Que no les gusta respetar porque si nosotras trabajamos es por necesidad ¿por qué? Porque pues el gobierno para empezar nos ha quedado a deber todo, pues desde una identidad en el cual, nosotras no podemos tener el acceso a un trabajo si, entonces te digo las viejas generaciones y las pasadas realmente no nos quedaban opciones sí, porque nosotras tenemos que sobrevivir” (Tanya, mujer transexual)

A estos riesgos, también se suman el acoso que viven por parte de los policías: “En cuestión de la policía municipal, estatal, bueno de públicas, hace muchos años si muchísimos años sufrimos este extorciones, violaciones por parte tanto violaciones a nuestros derechos como tanto violaciones físicas por parte de ellos [...]” (Tanya, mujer transexual). El ejercicio del trabajo sexual también implica la posibilidad de contraer VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, pero sin duda el mayor riesgo es el de ser asesinadas por los mismos clientes.

Los transfemicidios a manos de los clientes reflejan la doble moral con la cual se manejan muchos de estos hombres quienes contratan los servicios para satisfacer sus necesidades sexuales para luego deshacerse de ellas.

5.1.4. Tratos y maltratos en el sector salud

En el sector público, las personas compartieron distintos episodios vividos principalmente en clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Valle de Toluca, donde son constantemente discriminadxs en dos situaciones: en el trato recibido por parte de personal médico así como administrativo, y en la negación del servicio a pesar de ser derechohabientes.

Ocasionalmente, durante la atención, las personas trans* son nombradas con los pronombres contrarios al género con el cual se identifican, aun en casos donde ya han accedido al reconocimiento de su identidad y han homologado su documentación ante el IMSS. Una vez que acceden a las consultas se les trata como si tuviesen alguna enfermedad de transmisión sexual, se da por hecho que la tienen sólo por ser trans* y se les estigmatiza por ello:

“Eso quiere decir que para la enfermera recepcionista yo ya tenía por lo que o por estos discursos serofobicos ósea para ella ya tenía el bicho ¿no? Y el bicho ¿no? Porque ya me veía desviado ¿no? Ósea ya tenía el bicho y como ya tienes el bicho, ya vámonos a inmunología ¿no? En inmunología más allá de un examen médico es un examen moral ¿no?, ellos sí irrumpen en preguntas invasivas para que veas y te diagnostican desde ese juicio moral no, es que eres promiscuo, a mi si me tocó que me dijeran que cuando pedí el examen me dijeron es que los exámenes sólo son para gente promiscua o prostitutas ¿tú lo eres?” (hoe pink, no binarie).

Hechos como este dan cuenta de los prejuicios que existen no sólo hacia las personas trans*, sino a la diversidad sexual en general, y como bien apunta hoe pink, detrás de estos prejuicios sólo se encuentra una concepción moralizante de la sexualidad que no está destinada a la reproducción, sino al placer.

La segunda forma de discriminación es la negación de la atención, en estos casos la institución de salud justifica su proceder acusándoles de usurpación de la identidad cuando no se cuenta con el reconocimiento de la identidad:

“[...] me lo explicaron así mira si tú te mueres, te nos mueres o te pasa algo, va a salir el acta de defunción en el papel que me estás enseñando y si resulta que eres otra persona, sabes en el problema que te vas a meter blablablá. Se pusieron muy pesados, yo ya no dije nada, mira mejor vete, retírate porque esto

es un proceso ya a nivel federal ósea es un delito federal [...]” (Juan Pablo, hombre).

En todo caso recordemos que la entidad no tiene una ley de identidad de género. Este vacío jurídico abona a la constante repetición de este tipo de actos y digamos que en cierta medida lo justifica:

“JP- Pues cuando llegué como era un proceso de cirugía,

E- ¿Era en un hospital?

JP- Eh, de gobierno, sector, sector gobierno

E- ¿IMSS?

JP- IMSS, cuando llegué la primera vez que llegué a urgencias que traía un dolor del demonio y no me quisieron hacer caso

E- ¿No te atendieron?

JP- No me atendieron porque pensaron que era como vienes en el nombre de otra persona porque te estas robando su identidad o su papel, entonces cuando

E- ¿Así te lo dijeron?

JP- Así me lo dijeron, ese es un problema y yo dije no, no, así me dijeron, no, entonces el médico me dijo: ¿Y cómo me lo compruebas ahorita?, me dijo: ¿Qué te vas a quitar la playera?, entonces fue cuando ya me molesté y dije sabes qué no me atiendas, tengo que llevar, me tuvieron que llevar a otra estancia, entonces porque la situación era grave, fui a parar hasta Lomas verdes

E- ¿Ya en un privado?

JP- Ya en un privado, ya

E- ¿Ósea ahí no te dieron la atención?

JP- No porque ellos creían que yo me estaba haciendo pasar por otra persona y me dijeron ¿sabes qué? vete de aquí porque te vas a meter en un problema” (Juan Pablo, hombre).

La vida de Juan Pablo estuvo en riesgo, pues llegó directamente a urgencias y sin embargo, el servicio le fue negado. Este hecho refleja la falta de la implementación del *Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las poblaciones lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual*, creado desde el 2017. Cabe señalar que la atención médica de las personas trans* no debe ser condicionada a la presentación de la documentación donde se reconoce su identidad.

Por fortuna, Juan Pablo contó con el apoyo de su familia y el recurso económico para ser trasladado a un hospital privado ¿pero qué pasa con la mayoría de las personas trans* que no cuentan con estos apoyos?

5.1.5. Infancias trans* robadas

Con excepción de una persona, las 11 entrevistadas hablaron de sus experiencias vividas en la infancia. Momento desde el cual ya expresaban el género con el cual se identifican, ya sea mediante la voz, los movimientos corporales, los juguetes o de la ropa. La visibilización de estos gustos casi siempre estaba acompañada por algún tipo de sanción verbal o inclusive física, por parte de su familia:

“Me llegaron a cachar que jugaba con muñecas, me llegaron a cachar que llegaba a hablar como mujer, yo jugaba con muchos muñecos y representaban el género de hombre y de mujer y podía ser la voz del hombre y la mujer, al jugar yo cambiaba mi voz, entonces volteaban a verme como diciendo qué onda que está pasando ¿no? y así fue, en mi familia como que lo fue descubriendo poco a poco y yo también, nada más que no, por la misma sociedad de decirte que está mal, pues ellos también me recordaban que estaba mal lo que estaba haciendo” (Antara, mujer).

“En la familia nuclear, en este caso con mis padres fue muy, muy duro realmente me retiraron mucho apoyo más que nada era como una cosa más así rara, siempre fui como que la alejada, llevaban más a mis hermanos y a mi hermana por las cosas que ellos veían normales y muchas ocasiones en las que yo quería hacer algo me decían que no, me lo negaban o inclusive me castigaban o me golpeaban por hacerlo, esto es por jugar a los juguetes de mi hermana, o salir a jugar con mis primas más que salir a jugar con amigos, eso sí” (Katherine, mujer trans).

Este tipo de actitudes se dan porque la infancia tradicionalmente es concebida desde la mirada adulta, desde esta racionalidad, la libertad infantil de elegir desde sí es anulada, “[...] al niño se lo sigue considerando como un cuerpo que no tiene derecho a gobernar” (Preciado, 2019: 63). La primera socialización, por tanto, queda constreñida en crianzas estereotipadas, expresiones e identificaciones de género normalizadas, disciplinadas al sistema sexo género y a las expectativas de la sociedad:

“[...] yo recuerdo que, siempre me agradaban más las cosas femeninas, ósea moños, peinados, faldas y eso y siempre me pregunté por qué sólo ellas podrían ser eso, ósea a mí me gustaba y todo y pues un día le pregunté a mi mamá y acabó diciéndome que hay diferencia entre niño y niña, que a mí como me tocaba ser niño era muy diferente y todo [...]” (Ali, mujer transexual)

La niñez trans*⁵⁰ también crece siendo patologizada, en ocasiones no simplemente por personas adultas, sino también por sus pares como primas, hermanas, a través de frases como “tú eres raro, tú vete para allá no queremos que se nos pegue algo [...]” (Katherine, mujer trans). Expresiones como esta última dan cuenta de la permanencia de un imaginario social donde lo trans* se estigmatiza como una enfermedad pero no sólo mental, sino física y que además puede contagiarse.

La idea del contagio o la contaminación a pesar de no ser compatible con el ideal de sociedad moderna, sigue presente, de tal suerte que: “nuestro comportamiento de contaminación es la reacción que condena cualquier objeto o idea que tienda a confundir o a contradecir nuestras entrañables clasificaciones” (Douglas, 1973: 55). Las infancias trans* al ser inclasificables, ni niñas, ni niños o ambos al mismo tiempo, son considerados contaminantes y peligrosos, seres así, irremediamente terminan por ser excluidos.

5.1.6. Familias conservadoras

La respuesta de las familias ante una hija trans*, casi siempre es de rechazo aunque hay sus excepciones. Durante mi asistencia a las reuniones de la Red de Apoyo Trans Toluca, tuve la oportunidad de observar que algunas jóvenes trans* iban acompañadas por sus mamás, en otro caso me tocó ver a un padre que acompañaba a su hijo trans*, igualmente hubo veces donde papás o mamás asistían soles. Esto refleja mayor apertura y el interés por informarse sobre la temática y así comprender mejor a sus hijos.

El grado de rechazo de las familias, varía en cada caso, las dificultades más grandes casi siempre son al inicio de la transición. A veces el paso del tiempo trae consigo

⁵⁰ En el 2017 en la capital, se logró el reconocimiento y el cambio de acta de la niña trans* Sophia, gracias a un grupo especializado de una asociación civil quienes llevaron a cabo todo el trámite.

cierta “tolerancia”, sobre todo por parte de las mujeres, sean estas mamás, hermanas o tías a diferencia de los hombres integrantes de la familia, sea el padre o los hermanos quienes generalmente no lo aceptan, ni lo “toleran”:

“Si lo comenté, mi hermano no lo tomó bien, hubo muchos ataques, hasta que ya le comenté que si seguían las agresiones pues lo iba a demandar y decidió ya no atacarme y mi mamá pues no lo va a aceptar nunca, nunca lo va a aceptar, pero lo tolera” (Antara, mujer).

En contextos donde la incidencia de violencia hacia las mujeres es tan grande y donde subyace una actitud misógina hacia éstas, resulta inaceptable el hecho de que alguien a quien se le consideraba uno de los suyos, se asuma como femenina, lo cual es interpretado como una retracción a nivel social. A tal grado llega el machismo que la actitud de algunas mujeres al interior de la familia, es condicionada por la presencia física de un hombre, es decir cuando el padre está presente, la madre o las hermanas no se dirigen a las mujeres trans* con los pronombres con los cuales se identifica, para evitar contradecirlos.

Y para visibilizar que también existen otras formas de ser hombre, de las personas con quienes se realizó la investigación sólo un padre apoyó totalmente a su hijo antes, durante y después de la transición.

La indiferencia de las familias a veces llega a ser tan grande que retiran cualquier tipo de apoyo, aun cuando su hija llega a salir adelante por sí misma y destaca en algún ámbito:

“No realmente no, hasta la fecha puedo decir que en toda mi vida futbolística, nadie de mi familia ha ido a un partido

A ningún juego oficial cerca, lejos, nadie ha ido, ni finales, ni nada, entonces es triste que veas a tus compañeras que abrazan a sus familiares y tú eres la única que se queda en el campo nada más tirada con el balón, ósea y ahí le agarré el amor al fútbol porque dije el balón es el único que está conmigo y los guantes son los únicos que me acompañan para un abrazo” (Katherine, mujer trans).

Debido al rechazo, es común la ruptura con algunos miembros de la familia nuclear o extensa. Las personas trans* se ven obligadas a dejar de acudir a ciertas reuniones familiares para evitar problemas:

“[...] aunque te puedo decir, yo las fiestas familiares no voy, no voy porque todavía hay esa parte de todos saben lo que soy, todos, pero para mis papás todavía les cuesta trabajo estar conmigo, porque como sabes, igual las dinámicas familiares de muchas familias mexicanas se rigen los dimes y diretes entre los hijos, que tu hijo es mejor, tu hijo es mejor y para muchas personas yo soy peor, por ser eso, porque yo bajé de estatus, entonces al final del día es como que su hijo es así, o mis tías ¿no?, después ya te vas enterando cosas y mis tías siempre le dijeron a mi papá –ay que tu hijo es así y el apellido de tu familia” (Danna, mujer transexual).

En los casos más extremos, algunas familias expulsan a sus hijos de sus casas, un hecho detonante, más no definitivo de una serie de futuras vulneraciones. Al verse en el desamparo total, sin ningún tipo de respaldo, enfrentan los peligros de la calle, el riesgo de caer en el trabajo sexual, o de ser encarceladas:

“[...] porque por mis 16, 17 años después de que fui expulsada de mi casa porque ya me juntaba yo con personas trans que ahora sé que son personas trans eh, fui expulsada pues porque no querían que yo me juntara con ese tipo de gente así me decían ¿no? Pues expulsada por la misma familia, por la mamá ¿no? en la que casi casi te van preparando tus cosas porque pues la gente lo veía mal ajá, entonces este pues así fueron las situaciones, pero en cuestión de trabajo te digo fui expulsada a los 17 años. Eh caigo en Almoloya por esos entonces, ultrajes a la moral que era en esos entonces un delito o maldad y malvivencia hace veinte tantos años de una persona de 17 años que lo único que quería era ganarse la vida, vivir, comer, donde dormir y todo por el simple hecho de estar dentro, en una esquina, solamente por ese hecho fui encarcelada por tratarme de ganar la vida [...]” (Tanya, mujer transexual).

Quizás es necesario detenerse a analizar qué tipo de familia es la mexicana, qué cosas “tolera” y cuáles cosas no. Como sabemos, México ocupa el primer lugar en casos de abuso sexual infantil en el mundo, hechos perpetuados en su mayoría por familiares cercanos. ¿Y acaso éstos son expulsados del hogar? Sabemos que no, la mayoría de las familias saben de los abusos y callan, se vuelven cómplices, convierten esos episodios de horror en “secretos de familia”, pero difícilmente aceptan cuando alguien es trans*.

Finalmente, como el núcleo familiar constituye un espacio de constantes tensiones, disputas y rechazo. Un contrapeso a esto son algunas de las parejas de las personas

trans*, quienes las han apoyado antes, durante y después de la transición, permaneciendo a su lado y brindándoles muchas veces el cariño que necesitan.

5.1.7. Confesarse trans*, *salir del clóset*

La mayor parte de las personas trans* deciden “salir del clóset” después de cumplir su mayoría de edad, cuando han vivido prácticamente toda su niñez sometidas a las expectativas del entorno familiar, educativo y social. En las sociedades modernas, la mayoría de edad está asociada con la capacidad de decisión y el acceso a mayores libertades. Contrario a una concepción de la infancia siempre tutelada, supuestamente incapacitada para conocerse a sí misma.

La salida del clóset se da de distintas formas, en ocasiones son descubiertas portando a escondidas alguna vestimenta o atuendo típicamente estereotipado del género con el cual se identifican, o también porque paulatinamente comienzan a vestirse así y mediante una especie de confesión generalmente con algún familiar. Como señala Foucault (2009) la confesión representa una técnica del mundo occidental destinada a “producir la verdad del sexo” y es justamente lo que se enuncia en la salida del clóset, una supuesta verdad, anclada en el modelo dicotómico donde sólo son posibles dos sexos: “En adelante, a cada uno un sexo y uno solo. A cada uno su identidad sexual primera, profunda, determinada y determinante [...]” (Foucault, 2007: 13):

“Es que hubo por así decirlo dos salidas, hubo una ¿cómo se llama?, eh simbólica a través de mi ropa etc., y hubo una verbal, hubo una verbal, que es la que yo considero ya la salida real, la verdad que es la que yo le dije de entrada a mi madre para mi como que esa fue la salida, fueron varias salidas con varios familiares y amigos, esa fue la realmente importante y la que marcó realmente mi salida del clóset, entonces a partir de ese día nunca volví a dudar de mi identidad” (Ivanna, mujer trans).

Como todo acto de confesión, confesarse trans*, implica un desgaste significativo pues como se mencionó, regularmente se hace frente al padre, a la madre, o familiares cercanos. Habitualmente la respuesta de la familia ante la salida del clóset es de rechazo, el conservadurismo, la influencia de la religión, la educación cisheteronormada propician incluso la patologización de sus hijos: “[...] pero en cuanto

yo le comento a mi mamá, tal cual sabes yo me identifico como hombre, se hace más pesado, si es de repente no, tú estás mal, eso no existe, estás enfermo, bueno enferma [...]” (Alex, masculino).

5.1.8. Vivencias en el espacio público

La transfobia opera principalmente en las calles, en los parques, en los centros comerciales, y particularmente en el acceso a los baños públicos, estos sitios constituyen zonas de constante riesgo.

En las calles se manifiesta de múltiples formas, algunas inclusive podrían pasar desapercibidas. En lo particular me tocó ser testigo de varias de estas expresiones mientras caminaba por las calles de Toluca con algunas personas trans*. En cuanto a las miradas, algunas son de curiosidad, otras llegan a ser invasivas, con morbo, “y pues te siguen viendo feo”, (Alex, masculino).

Aparte de las miradas, en la calle son frecuentes las risas burlonas por parte de la gente, si bien no están expresando nada verbalmente, el daño tiene las mismas proporciones que las palabras: “[...] o me ha pasado que luego voy por una banqueta, inclusive habiendo una vuelta y se pasan de la otra banqueta y se me quedan viendo o se burlan y cosas así [...]” (Katherine, mujer trans).

Durante la fase del trabajo de campo, presencié cuando unas cajeras de un banco ubicado en el centro de Toluca se rieron después de atender a una chica trans* a la cual entrevisté⁵¹. Junto con las risas, los murmullos también son frecuentes: “pero de repente en ciertos lugares cuando veo que entro y empiezan así como a platicar entre ellos o a reírse siento que es por mi, ósea pues más que nada como tipo discriminación, así” (Ali, mujer transexual).

Es muy común que a las personas trans* no se les nombre como ellas desean, esto les genera incomodidad y molestia, es importante destacar que hay quienes no lo hacen por desconocimiento sino con todo el dolo:

⁵¹ Notas de campo. 5 de junio del 2019.

“Mmm, pues ahora que estoy independiente y trabajo en la calle, que vendo los cigarros y socializo con las personas, hay personas que me faltan al respeto, ósea aunque se dan cuenta que yo soy femenina, que, que me maquillo, que traigo el cabello largo, que tengo más aspecto de mujer, aun así me siguen llamando joven o muchacho” (Antara, mujer).

A esto, se suman los comentarios despectivos, y las dificultades en el acceso a los baños públicos:

“[...] siempre escuchas como que esos ciertos comentarios de -oye es o no es-, e inclusive cuando voy a baños públicos o baños por ejemplo, de una empresa así de, bueno no vayamos tan lejos, en Liverpool o Galerías o cosas así, siempre es como que los comentarios que se hacen entre personal del mismo al entrar a un baño que te corresponde a tu género

E- ¿Pero, cómo que comentarios?

K- Como que te estás equivocando de baño, eh, -tú no puedes entrar aquí, este, este baño solamente es para pura mujeres-, ósea en el momento en que te digan puras mujeres, es ¿entonces yo qué soy?” (Katherine, mujer trans).

En resumen, la transfobia no se traduce en una serie de actos aislados practicados ocasionalmente, por el contrario su constancia obedece a condiciones sistemáticas que repercuten en la configuración de los procesos de subjetivación:

“[...] nosotras muchas veces sufrimos traumas, no traumas psicológicos, pero sentimos fuera de la pecera dirían por ahí, fuera de, nos sentimos fuera de lugar que muchas luego por eso se llegan a suicidar también por la discriminación y el acoso que se sienten fuera de lugar” (Tanya, mujer transexual).

De igual forma, la mayor parte de las personas refieren haber experimentado depresión en algún momento de sus vidas, pero una lectura en clave social indicaría que la depresión, es en realidad efecto del rechazo, las violencias y las vulneraciones a sus subjetividades. Afirmar esto no significa negar los malestares experimentados, a los cuales las ciencias psi denominan como depresión, por el contrario significa rechazar la clasificación patologizante proveniente del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales y empezar a problematizar la constante “[...] individualización de problemáticas de orden social [...]” (Mas, 2014: 214).

Nueve de las 11 personas entrevistadas han accedido a estudios superiores, algo excepcional frente al 43.4% que se ven obligadas a interrumpir sus estudios en México (Sandoval, Domínguez y Rosales, 2019).

Todas cuentan con un ingreso, (sea producto de un empleo fijo, informal o de algún tipo de beca), con una vivienda, con alimento, con acceso a la salud pública o privada. Si bien han experimentado grandes dificultades, no se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como la mayor parte de la comunidad trans* del Valle de Toluca:

“[...] estoy en cierta posición cómoda a comparación de otras trans, es que nos ponemos a balancear y digo no ósea me dejen vivir, cuando me dicen ¿te apoyan tus papás? Pues me dejan vivir en mi casa y ya con eso es suficiente ¿no? entonces de alguna manera implícitamente me están apoyando” (Danna, mujer transexual).

“[...] mi vida ha sido pacífica pese a lo que yo pueda contar, ósea no es lo mismo a una persona que la corren de su casa, a una persona que ha tenido que ser sexoservidora por trabajo y que además tiene que defender su trabajo [...]” (Alex, masculino)

Y sin embargo, a pesar de que las 11 personas entrevistadas gozan de cierto privilegio, sus narraciones dan cuenta de la transfobia a la cual están sometidas constantemente, por ello, no habrá que perder de vista que en el Valle de Toluca hay otras realidades mucho más crueles de las que esta investigación ha podido documentar.

No es de extrañarse que sea justamente en las escuelas, en los hospitales y en espacios laborales donde se exprese la transfobia, pues como refiere Foucault estas instituciones han sido desde el siglo XVIII lugares para el disciplinamiento y la normalización de los cuerpos.

5.2. El dispositivo de la transexualidad: la producción subjetivamente encarnada

Los dispositivos son modos de objetivación que producen subjetividades. La genealogía presentada en el primer capítulo dio cuenta de la configuración del dispositivo de la transexualidad por parte de la medicina moderna. Desde los años 60 del siglo XX, este dispositivo se ha instalado pretendiendo imponer “la verdad del sexo” mediante una racionalidad cartesiana donde se conciben la mente y el cuerpo como entidades mecanizadas y separadas. El dispositivo de la transexualidad opera en la mente a través de diagnósticos que aluden a trastornos mentales, de este modo la mente queda tutelada por la psiquiatría y la psicología. En el cuerpo a través de procedimientos médicos como la hormonización y las cirugías estéticas, este cuerpo-máquina funciona como un “cuerpo de piezas intercambiables, de funcionamientos estándares, medible” (Pons, 2016: 228), así el cuerpo queda bajo la tutela de la ciencia médica, en particular de la endocrinología.

En conjunto, estos mecanismos a los cuales es sometido el cuerpo tratan supuestamente de “corregir la incongruencia” producida entre sentirse de un género y tener “otro cuerpo”. Paradójicamente es la ciencia médica la que patologiza a las personas trans* y es la misma ciencia médica la encargada de ofrecer “el tratamiento” o esa suerte de promesa de normalización de las corporalidades negadas por la naturaleza.

En este apartado se identificará y analizará cómo se configuran los procesos de subjetivación/desubjetivación de las personas trans* en el Valle de Toluca. A través de los relatos encontré distintos elementos del dispositivo de la transexualidad que se convierten en pautas de referencia en la configuración de los procesos de subjetivación trans*.

5.3. La medicina y la biopolítica

Uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX fue la consideración de la vida por parte del poder. Una manera de ejercer poder sobre el hombre en cuanto a ser viviente, una especie de estatización de lo biológico (Foucault, 2006).

Precedentemente, en los siglos XVII y XVIII, el poder se ejercía en el cuerpo individual: “Se trataba también de las técnicas por las que esos cuerpos quedaban bajo supervisión y se intentaba incrementar su fuerza útil mediante el ejercicio, el adiestramiento, etcétera” (Foucault, 2006: 219).

La revolución industrial supuso procesos de producción mecanizados enfocados en fabricar bienes a gran escala. El ingreso masivo de los hombres a las fábricas: disciplinó, controló y cosificó sus cuerpos como si de máquinas se tratase. Éstos importaban en tanto fuerza productiva de trabajo del naciente modo de producción capitalista. “Luego de la *anatomopolítica* del cuerpo humano, introducida durante el siglo XVIII, vemos aparecer, a finales de este, algo que ya no es esa *anatomopolítica* sino lo que yo llamaría una *biopolítica* de la especie humana” (Foucault, 2006: 220). El paso del hombre-cuerpo al hombre-especie: “La biopolítica tiene que ver con la población, y esta como problema político, como problema biológico y problema de poder [...]” (Foucault, 2006: 222).

La nueva tecnología de poder centrada en la población no sustituye, ni suprime el anterior ejercicio de disciplina, por el contrario, la integra, modificándola parcialmente, articulando una sobre otra, bajo la siguiente lógica: Cuerpo-organismo-disciplina-instituciones y población-procesos biológicos-mecanismos regularizadores-Estado (Foucault, 2006).

Desde entonces, la biopolítica va a operar a través de diferentes mecanismos o tecnologías, una de ellas se va a orientar a cuantificar por medio de la estadística el número de nacimientos, defunciones, salud, enfermedades, edades, reproducción, estado civil, etcétera, de las poblaciones. A la postre, estas cuantificaciones serán sistematizadas con el surgimiento de la demografía como disciplina.

Esta consideración de la vida por parte del poder, no desconoce el papel de la sexualidad, por el contrario, se puede afirmar que por primera vez en la historia de la humanidad, se intentará regularizar la sexualidad por distintas vías: discursos, relaciones de saber/poder, dispositivos, prácticas discursivas y no discursivas, tecnologías, entre otras, pues es a través del sexo como se reproduce la población.

Para el filósofo francés:

“Como conducta precisamente corporal, la sexualidad está en la órbita de un control disciplinario, individualizador, en forma de vigilancia permanente; [...] por el otro, se inscribe y tiene efecto, por sus consecuencias procreadoras, en unos procesos biológicos amplios que ya no conciernen al cuerpo del individuo sino a ese elemento, esa unidad múltiple que constituye la población. La sexualidad está exactamente en la encrucijada del cuerpo y la población. Compete, por tanto, a la disciplina, pero también a la regularización” (Foucault, 2006: 227).

El disciplinamiento y regularización de la sexualidad va a estar encaminada a evitar el desenfreno, la perversión de los placeres, el control de los deseos en pos del orden y el progreso de las sociedades modernas. Ejemplo de ello, son los discursos del riesgo: riesgo poblacional, riesgo médico. Así, el Estado pondrá especial atención a las expresiones sexuales consideradas anormales y patológicas a las que paradójicamente se tratará de invisibilizar y/o criminalizar.

En la segunda mitad del siglo XIX el problema del cuerpo ya no sólo estará vinculado a la fuerza productiva, sino a la salud con el surgimiento de la medicina occidental. Siendo el cuerpo una realidad biopolítica, la medicina será la estrategia biopolítica por medio de la cual se buscará instrumentalizar al cuerpo en tanto fuerza productiva (Foucault, 1996). La medicina como estrategia biopolítica se afianza en el momento en el cual la medicina pasa a ser regulada completamente por el Estado, pues es este el encargado de impartir la formación y de otorgar las acreditaciones para ejercer la profesión. “Así, ese cuerpo aprehendido como un conjunto de tejidos, una arquitectura de órganos, es puesto como algo exterior, ajeno al individuo y relacionado con el conocimiento científico y biológico” (Détrez, 2017: 29).

En los siguientes apartados se dará cuenta de cómo opera esta biopolítica sobre las corporalidades trans*.

5.4. Las hormonas: el régimen predominante de producción del sexo verdadero

La palabra hormona, fue acuñada por Ernest Henry Starling en 1905, en griego significa “estimulante” o “excitante” (Fausto- Sterling, 2006). La mayor parte de las

investigaciones con hormonas como se conocen actualmente proceden de experimentos realizados con animales, particularmente con ratas y cobayas, a la postre, estos resultados fueron trasladados a humanos. Así: “[...] las hormonas mismas adquirieron características masculinas y femeninas. El sexo se hizo químico, y la química corporal se sexualizó” (Fausto- Sterling, 2006: 193).

La bióloga, feminista e historiadora de la ciencia Anne Fausto- Sterling, en su texto *Cuerpos sexuados, la política del género y la construcción de la sexualidad* refiere que entre 1920 y 1940 las hormonas denominadas “sexuales” se convirtieron en verdades científicas irrefutables. Lo interesante de este texto es que la autora da cuenta del contexto sociopolítico de la época, enfatiza el revuelo generado por los movimientos de emancipación de las mujeres y del auge del incipiente activismo de grupos de la disidencia sexual como los entonces llamados homosexuales. Estos dos sucesos provocaron cierta preocupación por establecer un cierto orden respecto a los géneros, lo cual llevó a los investigadores financiados por corporaciones como Rockefeller a naturalizar el supuesto antagonismo sexual desde la endocrinología.

Las hormonas concebidas como femeninas y masculinas, reafirmaron las supuestas diferencias irreconciliables entre sexos, brindando esquemas de inteligibilidad y marcos de referencia para establecer un continuum entre hormonas y aquello que las ciencias psi denominan comportamiento. Así, rasgos como la emocionalidad, la ternura, estarían asociados al estrógeno, la hormona femenina y rasgos como la racionalidad, la potencia asociada a la testosterona, la hormona masculina:

“A partir de los años treinta, la clasificación hormonal se vuelve más compleja, parece claro por primera vez que no hay hormonas específicas de cada sexo, sino que todos los cuerpos producen tanto estrógenos como testosterona; la diferencia está en la cantidad variable de esa producción. Sin embargo, la terminología de hormonas masculinas y femeninas y su utilización técnica permanecen estables” (Preciado, 2008:134).

Esta lectura en clave feminista sobre la historia de la ciencia y particularmente sobre la endocrinología afirma que: “Las hormonas, representadas sobre el papel como

fórmulas químicas neutras, se convirtieron en actores principales en la moderna política de género” (Fausto- Sterling, 2006: 209).

En esta política del género, instrumentalizada por la medicina, los usos de las hormonas, son varios, por ejemplo, en personas cis los estrógenos son medicados como anticonceptivos, para regular el ciclo menstrual, en la menopausia, en enfermedades o tratamientos donde se afecta a los ovarios y la testosterona para cubrir deficiencias de hormonas, traumatismos, cirugías o tumores (Clínica especializada Condesa, 2019).

Aunque la ingesta de hormonas no es exclusiva de las personas trans*, la Terapia de Reemplazamiento Hormonal (TRH) constituye uno de los procedimientos médicos más demandados. El objetivo de esta terapia es generar cambios muy específicos en las corporalidades, en la administración de estrógenos se espera una redistribución de la grasa, disminución de la fuerza, piel suave, disminución de libido, disminución de erecciones, disfunción sexual, crecimiento de mama, menor volumen testicular, menor producción de esperma, caída de cabello terminal, y cambios de voz. Los cambios esperados por el uso de testosterona son surgimiento de acné o piel grasa, crecimiento de vello, pérdida de cabello, aumento de fuerza, redistribución de la grasa, cese de menstruación, crecimiento de clítoris, atrofia vaginal, voz gruesa (Clínica especializada Condesa ,2019).

La experiencia de la vida real o también “test de la vida real” es un concepto acuñado por el psicólogo John Money, consiste en un periodo de prueba entre 12 y 18 meses para evaluar la capacidad de la persona de vivir en el rol del género deseado (Mas, 2014).

En la siguiente tabla se muestran las hormonas con las cuales inicia el tratamiento, este puede ir cambiando así como las dosis, el seguimiento durante el primer año, es mensual, luego trimestral y después cada seis meses:

Tabla 7

Cuadro básico hormonales

Medicamento	Presentación
Enantato de testosterona	Frasco ampola 250 mg
Estrógenos conjugados y de acetato de medroxiprogesterona	Tabletas 0,625g/2.5mg
Etinilestradiol y acetato de ciproterona	Tabletas 0,035/2.5 mg
Espironolactona 25mg tabletas	Tabletas 25 mg
Levonorgestrel y etinilestradiol	Tabletas 0.15mg/0.03mg
Desogestrel y etinilestradiol	Tabletas 0.15mg/0.03mg
Acetato de medroxiprogesterona y cipionato de estradiol	Inyectable 25mg/5mg
Parche transdérmico de Norelgestromina y etinilestradiol	Parche trans*dérmico 6mg/0,60mg
Enantato de noretisterona y valerianato de estradiol	Inyectable 50mg/5mg

Nota. Adaptado de Clínica Especializada Condesa (2019).

Cinco de les 11 colaboradores de la investigación se encuentran bajo este tratamiento, dos de ellas lo realizan en la Clínica especializada Condesa en la ciudad de México, el resto en atención privada. Aunque las experiencias en la atención varían, una de ellas comentó su experiencia con la prueba o test de la vida real:

“Ah para esto el día de la cita, obviamente tu apariencia si tiene que ser muy acorde de acuerdo con el género con el que te identificas [...] y también por lo mismo de la prueba real de vida, ósea si en teoría tú ya tienes tiempo viviendo con el género que te identificas como porque tu apariencia no sería acorde al género, es una señal muy clara para ellos de si estás o no estás preparado o preparada para el tratamiento hormonal” (Pamela, mujer).

Detrás de este test hay una visión estereotípica de los géneros, que en cierta medida condiciona a las personas trans* a comportarse y expresarse para encajar en las expectativas de los roles de género masculino y femenino durante el procedimiento. Cuanto más encajen en este modelo, mayores serán las posibilidades de iniciar la TRH.

Ser evaluados y evaluadas a través de este test o prueba de la vida real, posibilita a los, psiquiatras y psicólogo/as operar como una especie de panóptico que observa meticulosamente a las personas trans* cautivas desde el exterior, a través de preguntas respecto a sus gustos, intereses, habilidades con la finalidad de medir el grado de feminidad o masculinidad para de ahí deliberar si sé es o no funcional para el género con el cual se pretende vivir.

Concluida la evaluación psiquiátrica y psicológica, el siguiente paso es el médico. El valor asignado a las hormonas por parte de algunas personas trans* opera como un régimen de producción de verdad encarnado en sus cuerpos a partir de su ingesta, y termina siendo junto con las cirugías la única posibilidad de acceder al cuerpo deseado:

“[...] una cosa es sentirse mujer y otra es expresarlo, yo siempre me sentí una mujer y no había nada ni nadie que lo iba a cambiar, pero ¿cómo voy a llegar con el aspecto total de un hombre a decir a una persona, soy mujer?, te va a decir, no, no yo veo un hombre con barba y todo un hombre, yo no veo una mujer. Entonces yo lo que quería era expresarlo y la única forma en que lo podía expresar era con las hormonas y con las cirugías y con nada más lo iba a poder expresar, aunque yo lo gritara ¿no?” (Antara, mujer).

Esta producción de verdad del género, no sólo se materializa en las corporalidades, su poder atraviesa las emociones: “también tengo muchos cambios emocionales, ya soy más sentimental, como que me afectan más las cosas, ya pienso un poco más como mujer” (Antara, mujer). Si bien no se puede negar cierta influencia de las hormonas en las emociones, el hecho de atribuirles la capacidad de “pensar como mujer” remite a una visión esencialista del género.

Como todo tratamiento médico, la ingesta de estas hormonas que no fueron creadas para tal propósito, trae consigo una serie de riesgos a la salud, algunos de los cuales fueron señalados en el capítulo uno. Las personas trans* conocen algunos de los riesgos porque han sido informadas. Con todo esto, asumen la decisión de someterse al tratamiento, pues generalmente se enfocan más en los cambios corporales esperados. Así, este procedimiento se concibe en términos de “sacrificios” y “beneficios”, ponderando los segundos. Si bien cuatro de las 11 personas entrevistadas no se han hormonado, tienen la expectativa de hacerlo en algún momento:

“Mmm no sé si sí me gustaría tomar hormonas, más que nada, me gustaría como un tratamiento de reasignación hormonal corto ¿no? Para ver qué pasa, para ver qué sucede ¿no? [...] pero más que nada por curiosidad, no por necesidad, es más por curiosidad” (hoe pink, no binarie).

hoe pink es una persona no binarie cuya narrativa expresa resistencia hacia el dispositivo de la transexualidad y al mismo tiempo manifiesta su deseo de iniciar una TRH, agregando el adjetivo “corto”, quizás para matizar un procedimiento menos extenuante y del cual pueda apropiarse en cierta medida, no desde lo dispuesto por la ciencia médica, sino a partir de sus propias necesidades. Su visión de sí misma refleja capacidad de reflexión desde una perspectiva crítica:

“Am es este individuo que, es este individuo que está es como consciente, activo de todo esta idea contingente en cuanto al género, al sexo género ¿no?, am, esta persona que es consiente que la única materia tangible es el cuerpo en su totalidad ¿no?, donde no hay una manera de categorizar al cuerpo, algunos dicen cuerpa, cuerpe desde estas categorías clínicas, médicas, psicológicas, de la psiquiatría, am que justamente se oponen como a esas categorías que nacen desde las instituciones ¿no? Ya tenemos como todo este, el no binarismo, los no binaries no son como cosas entre comillas nuevas ¿no? son entidades, identidades que a lo largo de la historia han existido ¿no? am, pero que a lo largo de los movimientos colonizadores se han ido extinguiendo ¿no? para concretizar solo dos cuerpos ¿no? el de la mujer, el del hombre ¿no? no estamos hablando como los estereotipos del ser andrógino ¿no? es que no se te nota si eres mujer, si eres hombre ¿no?, hablamos más como de un individuo que es, que es libre de toda categoría y que decide no encadenarse a una sola expresión humana ¿no?” (hoe pink, no binarie).

En este ejemplo vemos como a pesar de tratarse de personas con acceso a cierta información especializada y crítica del dispositivo, estas condiciones no garantizan una posición de rechazo total frente a este. En realidad, es muy complicado que las personas trans* puedan escapar del poder-saber ejercido por el dispositivo porque este se presenta como un poder en términos de producción, de producción de corporalidades deseadas las cuales son interpretadas como beneficios no sólo personales al obtener cierta apariencia, sino también en la aceptación social, en el

passing: “vivir sin que se note” (Platero y Rosán, 2017: 114) y en algunos casos en la disminución de cierta violencia sobre todo en los espacios públicos.

En algunas situaciones en las cuales se ha determinado no acceder a la TRH han influido problemas en la salud:

“[...] te decía que soy diabético, entonces yo tengo un problema con la diabetes y es independiente de ser trans, puede repercutir y también por eso no he hecho mi cambio hormonal, no me va a beneficiar, anexo que le pega muy duro en el hígado, el páncreas y todo lo que está por ahí dentro, entonces no, no no hay algo que haga que lo beneficie” (Alex, masculino).

Tal como se explicó en el capítulo uno, los servicios brindados por la clínica son gratuitos, en tanto, en consultorios o clínicas particulares los costos del tratamiento llegan a oscilar hasta los 22, 000 pesos. Esto es importante de considerar pues como sabemos en los últimos años se ha visto un incremento significativo de la mercantilización de la salud y al final de cuentas: “Los que realmente obtienen la mayor rentabilidad de la salud son las grandes empresas farmacéuticas” (Foucault, 1996: 54). Algunas hormonas son comercializadas en las farmacias por lo que son de fácil acceso, aunque sólo una entrevistada lo menciona, la automedicación es una práctica muy común entre la comunidad. La aparición en los últimos años de *youtubers* e *influencers* en las redes sociales ha generado que se expanda información respecto al tipo y cantidad de hormonas que deben ser ingeridas, lo cual representa un riesgo para las personas trans*.

Párrafos atrás señalé que sólo dos personas acuden a la clínica y las tres restantes lo hacen en consulta privada, prácticamente no se encontraron diferencias en cuanto a la atención recibida, salvo en lo respecto al desabasto de medicamentos:

“Yo acudí, estamos en el 2020, 2018, tengo dos años acudiendo. Te digo al principio todo estaba bien, de repente no había medicamentos, pero era muy rara la vez y aparte los recuperaban muy rápido, podía pasar un mes, yo ya llamaba y ya tenemos los medicamentos y desde que entró este presidente, empezaron a ver muchos cambios y últimamente yo marqué, ya llevo tres meses sin medicamentos, cosa que antes era muy raro, te digo, por mucho un mes, mucho y ahorita ya no hay medicamentos y no sólo para mi género, voy a

una clínica donde es atención a personas con SIDA, entonces es todavía peor”(Antara, mujer).

Al ser un centro de salud dependiente de la administración federal, los cambios de gobierno traen algunos desajustes que impactan en la atención de pacientes. En los últimos meses el desabasto de medicamentos ha sido generalizado en todo el país, aunque como suele suceder el impacto es mayor para quienes no tienen acceso a servicios privados.

Los servicios de salud en la Clínica especializada Condesa, a través del Programa Transgénero responden a una estrategia biopolítica. Como toda medicina moderna regulada por el Estado, los servicios otorgados en la clínica se resumen en datos, las personas son analizadas, objetivadas, instadas a tener prácticas sexuales “correctas”. En cuanto al biopoder, los sujetos son vigilados, exhortados a contar sus prácticas desviadas objeto de corrección y de normalización (Pons, 2016).

A pesar de esta lógica biopolítica, la mayoría de las personas que acceden al servicio no cuestionan ninguna de las formas de proceder del personal médico, psiquiátrico y psicológico:

“[...] me gusta su atención, se preocupan, por desgracia a veces el gobierno no este... no ayuda porque se gasta el dinero en otras cosas porque cuando no hay medicamentos es porque el gobierno, no ha invertido, la clínica está haciendo su lucha, detrás de esta clínica debe de haber alguien que le preocupa nuestro género, pero por desgracia no cuenta con la ayuda del gobierno últimamente” (Antara, mujer).

El significado que la clínica especializada Condesa tiene para las personas es muy importante, pues les gustaría que en el Valle de Toluca se contara con un programa así. Inclusive la nombraron entre las luchas reivindicativas:

“[...] y poder en algún momento tener una clínica especializada para personas trans yo creo que es uno de los proyectos más este, más importantes. La identidad de género y una clínica especializada para personas trans, para que no nos, eh para que nos hormonemos, muchas veces nos, nosotras mismas nos medicamos, no que ¿Cuál estás tomando? Ah pues yo también me la voy a inyectar ¿no? Sin llevar este un tratamiento endocrí, endocr, con un

endocrinólogo, perdón, en el cual no sabemos que nos vaya a afectar, muchas veces afecta a los riñones. Entonces muchas personas tienen, muchas de nosotras por tanta hormona llegamos a sufrir de los riñones, al grado de que, he tenido varias compañeras que llegan a ser dializadas por lo mismo de tanta hormona llegan a dañarse los riñones. Entonces el automedicarnos, el autohormonearnos eh, nos afecta muchísimo por todo ¿por qué? Por no tener una clínica especializada para personas trans” (Tanya, mujer transexual).

Cuando el dispositivo de la transexualidad se incorpora fuertemente en la configuración de procesos de subjetivación, las luchas promovidas por las personas trans* quedan circunscritas y retoman elementos del dispositivo. En este caso, se plantea por un lado la problemática de la automedicación y por el otro se interpela a la atención médica como la solución.

5.5. Cirugías estéticas y/o quirúrgicas

Las cirugías de reasignación sexual son aquellos procedimientos encaminados a alterar ciertas partes del cuerpo que se consideran opuestas al género con el cual se identifican las personas trans*. Consisten en extirpaciones, eliminaciones, reconstrucciones, modificaciones, aumentos, reducciones y demás intervenciones quirúrgicas y estéticas. Medicamente este proceso, fundamentado en el protocolo denominado *Normas de atención para la salud de las personas Trans y con variabilidad de género* busca la congruencia entre mente y cuerpo.

La clínica especializada Condesa no ofrece este tipo de atención, por lo cual las posibilidades de acceso a este tipo de tratamientos en México dependen de la clase social o de las posibilidades económicas con que se cuente. En la siguiente tabla, se muestran las cirugías más conocidas.

Tabla 8

Cirugías

<i>Cirugías feminizantes</i>	
<i>Orquidectomía</i>	Extirpación de los testículos
<i>Vaginoplastía</i>	Es la construcción de una vagina para permitir el funcionamiento sexual femenino mediante tejido peneano o un injerto del colon
<i>Penectomía</i>	Es la extirpación del pene. En general se realiza en conjunto con la vaginoplastia
<i>Aumento mamario</i>	Aumento del tamaño mamario a través de la colocación de implantes
<i>Reducción tiroideocondroplástica</i>	Reduce el cartilago tiroideo prominente. Reduce la “nuez de Adán”
<i>Feminización facial</i>	Incluye una variedad de procedimientos de cirugía plástica estética que modifican las proporciones de la cara
<i>Cirugías masculinizantes</i>	
<i>Reconstrucción pectoral/mastectomía bilateral</i>	Cirugía que adecua el pecho a las características masculinas
<i>Histerectomía/ooforectomía</i>	Extirpación de útero/ ovarios
<i>Metoidioplastía</i>	Es la construcción de genitales de apariencia masculina empleando el clítoris aumentado mediante testosterona como falo eréctil
<i>Faloplastía</i>	Es la construcción de un falo que se aproxime más al tamaño de un órgano masculino erecto utilizando tejido de otra parte del cuerpo de la persona
<i>Escrotoplastía</i>	Es la construcción de un escroto, utilizando generalmente, tejido de los labios mayores o implantes testiculares salinos o de silicona
<i>Uretroplastía</i>	Es la creación del canal uretral a través del neofalo para facilitar la micción de pie
<i>Vaginectomía</i>	La eliminación de la vagina

Nota. Adaptado de Secretaria de Gobierno de Salud (2018).

Al igual que la hormonización, los procedimientos quirúrgicos conllevan riesgos importantes a la salud, como sugiere el sociólogo trans* Miquel Missé:

“El sistema de sexo género está súper bien armado, súper bien armado, ósea nombre, si fuera más fácil escapar, la gente creo que ni siquiera entraría en un quirófano ¿por qué alguien se metería en un quirófano que se juega la vida a veces?, si pudiera escapar, ósea si lo hace es porque realmente no encuentra salida y eso es lo que hay que pensar ¿cómo es que alguien no ve otra salida que un quirófano? y no estamos juzgando la gente que se opera, sino en que

sociedad de mierda vivimos porque alguien para ser feliz necesite operarse, ósea qué fuerte ¿no?. Ósea prefieres tú adaptarte a la sociedad que la sociedad se adapte a ti, lógico [...]" (Missé, 2009).

Parece ser que de alguna manera en el caso de los hombres trans* existe una mayor resistencia a las cirugías y esto también tiene que ver con el efecto de las hormonas en sus cuerpos, en general los hombres trans* suelen pasar desapercibidos como hombres cis. Uno de los entrevistados señaló haber iniciado un tratamiento para una mastectomía, sin embargo, tras la explicación médica de los riesgos asociados a ello, decidió suspenderlo:

"JP- [...] hasta ahí decidí llegar, dije creo que estoy bien, no necesito más, este a la mejor era mi idea, pero ya que conozco la información, ya tomé la decisión de permanecer como estoy

E- ¿Qué te hizo tomar de decisión de permanecer como estás?

JP- Mmm pues los riesgos, el análisis del riesgo, el riesgo y los beneficios fue como lo que me hizo como ya decir no, es mucho lo que voy a arriesgar y pues físicamente me gusto, me agrado, creo que no es necesario llevarlo hasta cierto punto

E- ¿Cuáles son esos riesgos?

JP- Pues como cualquier cirugía, como cualquier cirugía, pues la parte infecciosa, la parte de cuidados, de dolor, de decir voy a permanecer dos o tres meses sin poder hacer ejercicio, sin poder movilizar los brazos quizás de forma normal porque pues por todo lo que van a remover en pectorales, el riesgo de que se lleven algún ganglio linfático y pueda darme el linfedema, ósea todas las cosas que se puedan agravar" (Juan Pablo, hombre).

Algo que ha llamado mucho mi atención es que algunas de las asociaciones civiles LGBTTTTI o trans* en México, tienden a presentar imágenes o vídeos a través de redes sociales de hombres trans* donde se observa como después de la intervención quirúrgica donde les extirparon las glándulas mamarias (mastectomía); se retiran los vendajes y las gasas, acto seguido, al mirar su pecho con varias cicatrices producto de las suturas, el varón trans* luce satisfecho y feliz al borde de las lágrimas. Habitualmente este material se acompaña de frases como "felicidad absoluta" haciendo una especie de apología al cuerpo fragmentado, al cuerpo herido, lastimado. Y como si

se tratara de la meta a conseguir para ser un verdadero hombre trans e ignorando totalmente los riesgos que comenta Juan Pablo.

Por otro lado, también una de estas asociaciones en específico una del estado de Jalisco, frecuentemente muestra vídeos en su página de Facebook donde se realizan entrevistas a cirujanos que explican diferentes intervenciones enfocadas hacia las personas trans*. Así mismo, se ofrece un acompañamiento pre-quirúrgico y convenios con los cirujanos por parte de la organización. Desde luego, esto hace visible hasta qué punto el dispositivo de la transexualidad se ha implantado también en las organizaciones no gubernamentales y cómo estas promueven este tipo de procedimientos sin considerar las múltiples manifestaciones de corporalidad trans*.

Figura 16

*Servicios para personas trans**

Algunos de nuestros servicios para personas TRANS

Atención especializada, libre de prejuicios, estigma y estereotipos
Servicio abierto a todas las personas

¿Quieres iniciar tu Transición Médica y necesitas especialista en...

Endocrinología

Ginecología

Urología

Especialidades Varias

Cirugías de...

- ✓ Confirmación sexo-genérica
- ✓ Feminización Facial
- ✓ Masculinización de Pecho
- ✓ Implantes mamarios
- ✓ Histerectomía
- ✓ Orquidectomía
- ✓ Cirugía Plástica

Contáctanos al **3310382509**, agenda tu consejería y abre tu expediente de seguimiento.

IMPULSO TRANS A.C.

Nota. Algunas asociaciones civiles como Impulso Trans promueven el acceso a los servicios médicos. Tomado de Impulso Trans A.C, [Cartel], Impulso Trans, 2019, (<https://www.facebook.com/impulsotransac>). Todos los derechos reservados

A través de la promoción de estos servicios médicos también se muestran imágenes de siluetas femeninas y masculinas que reproducen los estereotipos de la feminidad y la masculinidad: un hombre musculoso, alto y una mujer delgada con cuerpo proporcionado, alta, estándares que no corresponden con los de la población mexicana, tal como se mostró en la Figura 16.

La decisión de las mujeres trans* de someterse a estos tratamientos tiene que ver en parte con las exigencias de adecuarse a los cánones de belleza. Dos personas trans* de la investigación se han sometido a este tipo de cirugías:

“Pues me fui a mi cirugía de implantes de mama, después me fui con mi rinoplastia, eh después de ahí me inyectaron las pompis, fue con biopolímeros, nada de que colágeno, ni, no no, no hay inyecciones certificadas para aumento de pierna, ósea inyección no hay, eso ya es porque tú así te quieres arriesgar y porque tú así lo decides ¿no? Meterte líquidos externos a tu cuerpo ¿no? Algo que no, después de ahí pues de ahí me hice la feminización que fue el limar maxilar, mentón, bolsas de bichat, y este, creo que nada más (risas) eso es lo que conlleva una transición y hay quienes llegan pues más alto ¿no? Que es la vaginoplastia que digamos que es lo último ¿no?” (Tanya, mujer transexual).

Estas intervenciones corporales como es posible apreciar en el relato están enfocadas en exaltar primordialmente dos partes del cuerpo: los senos y las nalgas. En ciertos contextos como el latinoamericano por ejemplo, estos atributos son considerados signos de belleza femenina. A las mujeres se les valora por la cantidad de grasa acumulada en esas zonas, es decir por la hipersexualización corporal. De acuerdo con estos estándares de belleza occidental, esta exuberancia debe convivir con la finura de otros rasgos sobre todo los de la cara, esto es, un rostro delicado, una nariz respingada, pómulos marcados.

El acceso a las cirugías es una de las razones por las que más se suele criticar a quienes las realizan, pero más allá de eso, estas prácticas pueden leerse como estrategias biopolíticas de la medicina entrelazadas con la industria farmacéutica y cosmética que posibilita el acceso a las mismas.

Pero más allá de las razones estéticas atribuibles, de las implicaciones biopolíticas y mercantiles, lo cierto es que en términos prácticos, estas cirugías también representan una alternativa para disminuir la transfobia:

“[...] pero realmente yo lo hice o yo tengo implantes, principalmente no porque yo quisiera tener tanto como implantes y decir me siento más mujer y todo yo tengo implantes para que al principio ya me dejaran pasar a cosas, ya después que se den cuenta que soy trans” (Danna, mujer transexual).

Como se ha mencionado con anterioridad, quienes tienen mayor *passing* suelen experimentar menos actos violentos, aunque también pueden experimentar mayor acoso callejero.

Por otro lado, ninguna de las personas trans* entrevistadas se ha sometido a una operación de reasignación sexual, la mayoría no desean realizarla:

“Este por ejemplo, yo soy bisexual como te decía, a mí me gusta disfrutar mi sexualidad al máximo, entonces no puedo buscar parecer una mujer cisgénero me voy a quitar el pene, si en su momento quiero hacerlo ya pues ya tendré la razón, pero ahorita te puedo decir que yo no quiero eso [...]” (Ivanna, mujer trans).

A diferencia de la hormonización, respecto a las cirugías de reasignación sexual parece haber mayores resistencias, lógicamente por la naturaleza de estos procedimientos que son más delicados, pero también esta decisión se encuentra atravesada por el deseo. Ivanna se asume como mujer trans* bisexual y en ese sentido, no está dispuesta a sacrificar su placer.

Del otro lado, están quienes añoran la cirugía genital. En dicha expectativa también hay una manifestación del deseo atravesado por lógicas machistas:

“[...] me gustaría tener vagina, al tener contacto con un hombre lo que más deseo tener es una vagina, porque yo sé que no la tengo y que la busque, porque yo he tenido, la mayoría de experiencias han sido hombres heterosexuales y la mayoría buscan una vagina al final de cuentas, ósea, hay hombres que si se excitan por verme femenina, pero no quieren ni siquiera sentir un pene, ellos quisieran sentir todo de mujer. Entonces es un poquito frustrante para mí el no poderle dar un cuerpo de mujer, eso es lo que más lucho, lucho con tener ese cuerpo” (Antara, mujer).

Antes de finalizar este apartado, es necesario destacar que en los últimos años estas operaciones se han incrementado. Tailandia, una nación al sureste asiático, es el destino más popular para estas intervenciones debido a la accesibilidad y a la reputación médica de sus especialistas. El costo aproximado es de 9,770 dólares.

5.6. Tecnologías del yo

Desde Foucault las tecnologías son la materialización de una racionalidad, de los dispositivos, en ellas se constituyen tanto los discursos como las prácticas. Así propone cuatro tipos de tecnologías: de producción, de los sistemas de signos, del poder y las tecnologías del yo, particularmente me centraré en estas últimas, porque:

“permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos y conductas o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad” (Foucault, 2008: 48).

La hormonización y las cirugías forman parte de las tecnologías del yo de las que habla Foucault. Las implicaciones en el cuerpo y en la mente son varias. Se verán con mayor detalle en los siguientes apartados.

5.6.1. Corporalidades y prácticas corporales trans*

Como apunta David Le Breton en el texto *Sociología del cuerpo*: “La existencia es, en primer término, corporal” (Le Breton, 2002: 7). El cuerpo ha sido objeto de preocupación constante. La religión lo ha despreciado al considerarlo la fuente del pecado, la medicina lo ha capturado en términos de normalidad y anormalidad, el capitalismo lo ha instrumentalizado como fuerza laboral, el patriarcado como fuerza reproductiva, las instituciones lo han disciplinado y normalizado. En efecto, no existe un cuerpo previo al poder, se constituye en sus entramados. El poder propicia configuraciones determinadas por contextos sociohistóricos donde se privilegian unas corporalidades al tiempo que se estigmatizan otras (Escobar, 2011). Y a pesar del poder, lo corporal resiste.

El campo de las ciencias sociales le ha otorgado al cuerpo un lugar marginal dentro de sus análisis, se podría afirmar que es a partir de la década de los 70 cuando empieza a sistematizarse su estudio. Así, se pueden distinguir tres usos terminológicos:

“El término cuerpo designa una entidad compleja, múltiple y diversa que encarna la experiencia vivida y las dimensiones física y simbólica de la configuración de los sujetos. El término corporalidad hace referencia a la vivencia de ese cuerpo, al sentido y conciencia que los sujetos logran a través de sus propias trayectorias y experiencias de vida. Finalmente, cabe señalar que el término corporeidad surge como un uso particular de la noción de corporalidad, sin que entrañe en sí mismo ninguna significación adicional” (Cabra y Escobar, 2014: 36).

Las corporalidades trans* son objeto de múltiples relatos. Se les mira, se les juzga, se les reprocha, se les señala, se les odia, se les agradece, pero sobre todo, se les nombra: *cuerpo incorrecto, cuerpo biológico, cuerpo de hombre, bonito cuerpo, cuerpo de mujer, transformar mi cuerpo, tener ese cuerpo, estudios del cuerpo, cuerpo que te fue asignado, cuerpo equivocado, cuerpo siliconeado, mejor cuerpo, buen cuerpo, cuerpo delgado, cuerpo fitness, cuerpos masculinos, súper cuerpazos, cuerpo en su totalidad, cuerpa, cuerpe, categorizar al cuerpo, sólo dos cuerpos, acuerpada, acuerpado, cuerpaza, paz con mi cuerpo, percibir el cuerpo, mi cuerpo me lo pide, forma de mi cuerpo, feliz con mi cuerpo, cuerpo que no me gusta tanto, formarles un cuerpo, cambiar tu cuerpo, tienes más cuerpo, enfrentar a tu cuerpo, mente con tu cuerpo, cuerpo ancho, cuerpo atlético, cuerpo se relaje, cuerpo que siempre quise, odio mi cuerpo, amo mi cuerpo, es tu cuerpo, hacer con tu cuerpo lo que te plazca, invadir mi cuerpo, manteniendo mi cuerpo, cuerpo muy reloj de arena.*

Narrar el cuerpo, la corporalidad trans*, implica al menos situarse ante tres escenarios posibles: a) la posición frente al cuerpo propio b) la posición de otrxs frente al cuerpo propio, y c) la posición hacía otros cuerpos.

a) La posición frente al cuerpo propio. Únicamente dos de los relatos mencionaron “sentirse bien” o experimentar “felicidad”, en tanto el resto, se siente a “disgusto”, con “miedos”, “conflictos” o viven entre la “comodidad” y la “incomodidad”:

“Toda mi vida he tenido conflictos con mi cuerpo como cualquier persona, ya sea cis o trans y ha sido un largo proceso para reconciliarme ¿no?, no digo que ya ahorita esté en paz con mi cuerpo, ay sí ¿no?, soy hermosa ¿no?, ósea no, todavía le sigo reprochando, le sigo señalando, pero debes en cuando, lo entiendo, lo abrazo, lo apapacho, lo acaricio porque yo ya no quiero odiarme, ya no quiero detestarme, ya no quiero blasfemar desde mi persona a mi persona y he tratado de acercarme a mi antes que a otros ¿no?” (hoe pink, no binarie).

Así, la mayor preocupación con respecto al cuerpo es la necesidad de ser leídas desde el género con el cual se identifican: “la mayoría de las personas trans* lo que más desean es verse conforme al género con que se identifican y caemos en una frustración cuando no lo logramos, entonces eso es una lucha constante, la transición es una lucha constante” (Antara, mujer). Para ser leídas como desean, pasan por un proceso conocido como transición el cual puede o no incluir alguna alteración en lo corporal a través de la hormonización y las cirugías. La mayoría inician este camino cuando han cumplido o están por cumplir la mayoría de edad, las formas de vivirlo son variadas. Pero en el estudio se encontró que la mayoría asume esta etapa como una meta, como llegar a algún lugar:

“¿Qué es para mi transicionar? Ay es una pregunta muy compleja es buscar mi, bueno no buscar, sino llegar a ese punto donde yo quiero estar, donde yo eh, creo que al llegar a ese punto sería como una persona totalmente completa, es digámoslo así mi meta, mi objetivo, mi ah, cómo, cómo se llama, cómo decir esa palabrita, ósea es mi centro, transicionar es un estilo de vida que poco a poco te va enseñando, te va agarrar de aquí, de acá, pero todo para ser un bien común y ese bien es ser tú mismo, es ser realmente lo que desde pequeña siempre pensaste, es como una meta, es como ajá te lo explico así, como si tú quieres ser científica, ese punto ser científica, decir ya soy científica, entonces para mi una persona trans que ese es el transicionar es llegar a convertirme en lo que de verdad eh sientes completa. En mi caso es ser completamente ósea, ser completa hasta en los puntos más ambiciosos” (Katherine, mujer trans*).

La transición vista como objetivo, implica sobre todo la transformación corporal, el cuerpo se convierte en un instrumento al cual se le exigen constantes cambios. La relación con el cuerpo se torna compleja por la importancia que esta época le otorga a las apariencias corporales y al aspecto físico, ambos se vuelven signos de distinción y

de clasificación “como te ven, te tratan” dice un dicho popular, siendo así: [...] los estereotipos se establecen sobre la base de apariencias y se transforman rápidamente en estigmas, en signos fatales de defectos morales o de pertenencia a una raza” (Le Breton, 2002: 82).

El aspecto físico en ocasiones llega a generar mucho sufrimiento, por lo que es común recurrir a ciertas prácticas corporales además de las tecnologías de hormonización y cirugías. Por ejemplo, a la mayoría de las mujeres trans* algo que les genera bastante incomodidad es el vello:

“[...] ósea a la fecha el mayor trauma conmigo es el vello, ósea yo por ejemplo, me da pena salir o de pronto por el vello en ciertas temporadas o por el calor que me empiezan a salir los puntos yo no me siento atractiva por eso, es un trauma y es un trauma porque ósea yo por ejemplo, cuando tengo vello no me siento atractiva, no me gusta salir a la calle cuando tengo vello y me trauma porque todavía eso me he sometido a tratamientos laser, tengo máquina laser, hace una año volví otra vez a lo del láser y yo lo hago y apenas ósea veo unas motitas sin vello y veo mi cuerpo y a mi me empieza a crecer el vello y mi me trauma todo eso, ósea me siento segura sin vello, porque cuando empiezo a tener vello a mí me trauma mucho” (Danna, mujer transexual).

“Ajá, porque en algo tan común porque digamos que el vello sale más grueso, mucho más grueso y es algo que a pesar de la hormona no te lo logra quitar del todo o de tajo como tal. Si es un proceso, muy, muy largo y por eso, bueno que como que la depilación por láser para quitarlo definitivamente, es como lo incomodo de mi cuerpo, así que digo no ¿por qué sigue así?” (Katherine, mujer trans).

El vello generalmente se asocia con lo masculino, aun cuando está presente en todos los cuerpos. En occidente la presencia de vello en las mujeres cis se asocia frecuentemente con falta de higiene o descuido, por lo que la depilación es una práctica muy extendida. Este ideal de belleza es retomado por muchas mujeres trans* porque asocian la feminidad con la eliminación de este.

La apariencia física también es una de las grandes preocupaciones. Las mujeres trans* recurren a varias prácticas de belleza: dejarse el cabello largo, las uñas, cuidar su

aspecto, su piel, comprar maquillaje, tratamientos para la piel, cremas, depilación láser, dietas, hacer ejercicio, etcétera:

“Pues sí, claro, la ropa de entrada, este me gusta mucho la ropa que es considerada femenina, este me gusta el maquillaje, creo que no me veo bien con mucho maquillaje, pero si uso maquillaje para que mi piel se vea un poco más bonita, este me gusta el lipstick, me gusta usar mi cabello largo, me gusta usarlo suelto, me gusta teñirlo, me gusta usar mis uñas largas, me gusta igual pintarlas, me gusta de repente. Estas cuestiones te las digo yo sé que igual son muy ósea casi casi impuestas por una cultura machista esta cuestión de buscar una perfección de la belleza física femenina que realmente no tiene mucho que ver con la belleza, pero que para mi sí es relevante este pues las uñas, te digo, la piel, eh depilarme, ósea en cuestión de accesorios y eso, todo, todo” (Ivanna, mujer trans).

Con estas prácticas de belleza: “[...] tratamos de controlar nuestra apariencia cotidianamente para así poder representar, de forma adecuada y sin ambigüedades, a uno de los dos géneros socialmente legítimos” (Mas, 2014:15). En este caso esta apariencia femenina es claramente estereotipada.

b) La posición de otrxs frente al cuerpo propio. El sistema sexo género clasifica las corporalidades, las ordena, solamente en dos. Cualquiera que se salga del modelo está condenadx a ser objeto de exclusión. Este es el principal motivo por el cual existe la transfobia, por la percepción de un cuerpo al cual se le atribuye cierta anormalidad o incluso cierta monstruosidad.

c) La posición hacia otros cuerpos. Se encontró que entre las mujeres trans* del Valle de Toluca existe una cierta competitividad y rivalidad debido a cuestiones vinculadas con la idea de belleza: “A que siempre es más envidia de quien tiene mejor físico” (Ali, mujer transexual). “[...] y también como en ese mundo tú vales más económicamente porque eres muy femenina o eres muy operada, o eres joven, cualquier cosa que a ti te gane eso para ti es una competencia [...]” (Danna, mujer transexual).

Dentro de la comunidad trans* y en general LGBTTTI se usan algunas expresiones para hablar de la apariencia corporal de otras: “Sí, sí. Perra se refiere como muy

producidas, muy así de eres bien perra, bien arreglada, bien parada de rabo como se dice (risas) así es no, bien perra, ajá y dentro de la comunidad LGBT es muy usado (Danna, mujer transexual), la expresión “producidas” se asocia con el de productividad, parece ser que esto hace referencia a una lógica capitalista de consumo de los cuerpos.

En ocasiones quienes no se ajustan a las tecnologías biomédicas del dispositivo biomédico, son objeto de cierta invalidación por parte de la misma comunidad trans*:

“Cómo la concibo yo, hijole, yo la concibo como una, es que si es una parte importante, una parte importante de la vida de las personas, porque al final te lleva a un estado de paz, si lo quieres ver así, pero creo que la transición es como lo que me decías al principio ¿qué es ser masculino, qué es la transición? Esta igual de ambigua porque seguimos este modelo heteronormativo, como si me dicen a mi, ¿tú ya transicionaste? Y me van a decir, no es cierto, no tienes hormonas, no te has operado, sí ya transicioné, no soy lo que solía yo ser, antes de asumirme como trans, soy un hombre [...]” (Alex, masculino).

5.6.2. De la disforia a la *psicopolítica* del género

El filósofo surcoreano Byung- Chul Han propone el término psicopolítica en su libro *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*:

“El neoliberalismo como una nueva forma de evolución, incluso como una forma de mutación del capitalismo, no se ocupa primeramente de lo «biológico, somático, corporal». Por el contrario, descubre la *psique* como fuerza productiva. Este giro a la psique, y con ello a la psicopolítica, está relacionado con la forma de producción del capitalismo actual, puesto que este último está determinado por formas de producción inmateriales e incorpóreas” (Han, 2014: 41-42).

Una de las narrativas identificadas en eventos, en las reuniones de la Red de apoyo Trans Toluca, en algunas charlas, en las redes sociales, y directamente en los relatos de cuatro de las participantes es la relativa a la disforia de género. La disforia es un término muy popularizado entre la comunidad trans* y es la forma comúnmente usada para nombrar parte de sus malestares:

“Porque no me siento, siento una especie de agonía de existir físicamente en un cuerpo que no me gusta tanto, entonces sí vivo constantemente con disforia, cuando realizo mis rituales, cuando hago ejercicio, cuando estoy a dieta, cuando

me maquillo bien, cuando la gente reconoce o me ve como una persona pues como una mujer este me siento bien y esos días no siento nada de disforia y por eso sé que si es disforia, pues es la explicación más lógica de que los días que no lo siento es justo cuando todos me reconocen, cuando yo me siento bien, este entonces sí” (Ivanna, mujer trans).

La disforia opera así como una suerte de validación ante ellas mismas y ante lxs demás, es como probarse a sí mismas que son trans* verdaderas. Es ahí donde precisamente se ejerce el poder-saber del dispositivo de la transexualidad al encarnarse en la configuración de la subjetivación trans*. El estigma de la patologización de un diagnóstico del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales se convierte así en signo de entendimiento y validación del ser trans*. No se le cuestiona, ni rechaza, sino que se le apropia.

Al preguntarles dónde habían escuchado el término disforia, una de las respuestas fue: investigando:

“Lo escuché hace varios años, cuando empecé a investigar lo que era ser trans y en una de las definiciones encontré que era una parte fundamental de ser trans o de la definición de ser trans es que somos personas que viven con disforia de género que es como una de las características por las que puedes descubrir quién es trans y quien no, ósea si la persona no siente disforia de género no es trans, también por eso puedes diferenciar a una persona travesti de una persona trans, la persona travesti sin importar cómo se vista siempre se va a sentir bien con su género sea cual sea, ósea por ejemplo un hombre travesti siempre va a seguir siendo hombre no le importa y no le va a afectar que le digan mujer ni que le digan hombre o ni sentirse mujer, ni sentirse hombre, o le va a afectar pero en un aspecto más personal, distinto, filosófico quizás, pero las personas trans al menos en mi caso es algo muy fuerte, ósea es muy fuerte cuando te despiertas o cuando te vas a dormir y que a veces se intensifica y a veces no” (Ivanna, mujer trans).

En tanto, otra respuesta fue que se los había explicado un médico:

“Sí, fue mi endocrinólogo que dijo vas a pasar por estos fuertes puntos que le conocemos o se le conoce más como disforia que es como no tener un cambio, me lo manejo como un conflicto personal, te vas a enfrentar a tu cuerpo contra tu mente esa va a ser tu disforia enfrentar ambos, tu mente con tu cuerpo” (Katherine, mujer trans).

Y la tercer respuesta fue como diagnóstico: “El primer contacto que tienes es con el psicólogo, una vez que el psicólogo te detecta disforia de género, tú tienes que meter tus papeles para que te comiencen a dar tratamiento hormonal” (Antara, mujer).

Ahí reside en poder de la psicopolítica que menciona Han:

“Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema. En esto consiste la especial inteligencia del régimen neoliberal. No deja que surja resistencia alguna contra el sistema. [...] En el régimen neoliberal de la autoexplotación uno dirige la agresión *hacia sí mismo*. Esta autoagresividad no convierte al explotado en revolucionario, sino en depresivo” (Han, 2014. 18).

Propongo un cambio de terminologías:

“Quien fracasa en la sociedad [cis heteronormativa patriarcal], se hace a sí [misme] responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al [sistema de sexo género]. En esto consiste la especial inteligencia del régimen de la [cisnormatividad]. No deja que surja resistencia alguna contra el sistema [...]. En el régimen [dicotómico del género], de la [exclusión] unx dirige la [patologización] *hacia sí [misme]*. Est[e] [estigma] no convierte al [sujeto trans*] en [disidente], sino en [disfórica/o]” (Han, 2014. 18).

Genealogía y etnografía transfeminista: Subjetividades encarnadas y luchas reivindicativas. Consideraciones finales.

“La cuestión micropolítica es la de cómo reproducimos (o no) los modos de subjetivación dominantes”

Félix Guattari

En esta última parte, deseo condensar los principales aspectos desarrollados a lo largo de estas páginas. Respecto a la temática trans* quiero resaltar la importancia de seguir investigando desde un enfoque transdisciplinar. Este trabajo se constituyó desde distintas perspectivas teóricas, métodos y técnicas provenientes de la sociología, la antropología, la historia y la filosofía principalmente; pues como señalé en el primer capítulo, la temática trans* ha sido objeto de escrutinio casi exclusivo por parte de las ciencias médicas y los saberes psi.

Una de las principales consecuencias de este abordaje de corte biomédico es la reducción de la condición trans* a casos de manual o de protocolos patologizantes; donde profesionales desde una lógica normalizadora deciden cuáles son los procedimientos a seguir, haciendo valer un poder del que muchas veces abusan. Este tutelaje niega las narrativas y las vivencias de las personas trans*.

Por ello, al investigar este tema, es indispensable tener una postura crítica frente al discurso hegemónico de la medicina y de los saberes psi, de lo contrario se cae en el error de ignorar el poder ejercido por los saberes legitimados por la cientificidad como aparato de verificación. Esta postura es necesaria en todo el planteamiento. Por ello, aquí se propusieron dos métodos que considero abonaron a descentrar lo que se ha considerado como verdad. El método genealógico permitió visibilizar acontecimientos poco conocidos respecto al dispositivo de la transexualidad y a la politización de lo trans* en los capítulos uno y dos. El método etnográfico, ayudó a desplegar un conocimiento situado del problema de investigación en el tercer, cuarto y quinto capítulos.

Dicho lo anterior, vuelvo a la pregunta que ha atravesado toda la investigación respecto a: ¿Cómo se vinculan las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación en personas trans* en el Valle de Toluca para identificar los elementos que toman en cuenta en la articulación de sus demandas y en la producción de subjetividades?

Empiezo por dar cuenta de los elementos identificados en los procesos de subjetivación/desubjetivación. Se encontró que el dispositivo de la transexualidad es el eje articulador de la producción de subjetividades trans*. Este dispositivo se sostiene en el paradigma cartesiano de mente y cuerpo como entidades separadas, la base para desarrollar los procedimientos médicos acuñados por el endocrinólogo Harry Benjamin a mediados del siglo XX que ayudaron a propagar la idea de “personas nacidas en cuerpos equivocados”. Igualmente las ciencias psi retoman el mismo modelo para ubicar el supuesto trastorno en la mente.

Aunque las personas trans* ya no consideran haber nacido en “cuerpos equivocados”, concebir su mente y su corporalidad fragmentadas impacta en su vida cotidiana, pues les genera altas dosis de sufrimiento sobre todo a quienes asumen el diagnóstico de disforia de género ya que buscan que su cuerpo se “adecué” a su mente, mediante varios procedimientos que pueden ir desde travestirse, realizar ciertas prácticas corporales de belleza, hasta hormonizarse, así como llevar a cabo cirugías de reasignación de género o estéticas.

La disforia de género como diagnóstico de trastorno mental del DSM es una estrategia psicopolítica de género que se instaura en lxs sujetos como un aparato de verificación de la condición trans*. Es decir, las personas trans, de cierto modo recuperan ese relato proveniente de las ciencias psi y lo hacen suyo porque lo consideran una condición *per se* para asegurarse a sí mismxs de que efectivamente son trans*. Ante la falta autodeterminación, se recurre a psicólogos o psiquiatras a quienes se les otorga el poder de validar sus vivencias a través de este diagnóstico.

La autodeterminación implicaría para las personas trans* dejar de ser sujetxs tutelados por la medicina y rechazar todo diagnóstico proveniente de esta, o al menos cuestionarlo. En los colectivos trans* del Valle de Toluca ocurre lo opuesto, pues se apela a este tutelaje y se considera parte de las luchas toda vez que se demandan servicios de atención especializados en la entidad como los que ofrece la Clínica Especializada Condesa. Además es muy común que entre los colectivos se difunda información respecto a la hormonización sin cuestionar el sentido patologizante de estos procedimientos médicos.

Cuando una persona se asume a sí misma como “disfórico/a” que requiere de un tratamiento para “adecuar” su corporalidad, apela a la inclusión dentro de un sistema sexo-género dicotómico que valida solamente lo masculino y lo femenino. Si bien, en sus narrativas las personas trans* pudiesen defender justo lo contrario y señalar que están decidiendo libremente respecto a las modificaciones corporales que desean, estos tratamientos se encuentran supeditados a la medicina y las ciencias psi. Desde una lectura foucaultiana se trata de una estrategia biopolítica encaminada a la normalización de las corporalidades trans* por parte de un aparato institucional, subsidiado por el Estado.

Sin embargo, en las entrevistas también se identificaron algunos procesos de desubjetivación frente al dispositivo. Por ejemplo, aunque la mayor parte de las personas trans* se han sometido o desean someterse a procedimientos médicos, se resisten a las intervenciones encaminadas a la reasignación de género pues desean conservar sus genitales aun cuando estos sean considerados contrarios al género con el cual se identifican. Con ello, confrontan la asignación de género: “Es tocando ese límite de la identidad donde se hace la micropolítica que pasa por los procesos de subjetivación, de afirmación de la diferencia” (Garavito, 2000: 117). Es la desubjetivación el lugar de las micropolíticas porque “la cuestión es justamente la de colocar la micropolítica en todas partes” (Guattari, 2006: 157).

Otro aspecto a resaltar es que los distintos episodios de transfobia por los que han atravesado lxs colaboradores de la investigación, repercuten en la configuración de sus subjetividades, de modo que estos procesos se encuentran atravesados por el *estigma*. Ser trans*, se convierte así en un “atributo profundamente desacreditador” (Goffman, 2006: 13) en contextos donde el poder fija identidad genérica anclada en un lógica esencialista del dimorfismo sexual.

Esta condición estigmatizante puede resultar paradójica, por un lado, las personas trans* reclaman inclusión, igualdad de derechos, reconocimiento porque les fueron negados. No obstante, la consecución de estas demandas tiene costes que quizás no han sido evaluados lo suficiente, pues a ese sistema al cual reclaman ingresar es el mismo que las patologiza y criminaliza. La paradoja surge cuando intentan quitarse el estigma al integrarse dentro del sistema.

Como se apuntó en la introducción, los vínculos entre los procesos de subjetivación/ desubjetivación y las luchas reivindicativas son dialécticos, no causales. La forma en que se construyen las luchas están atravesadas por las subjetividades que se producen y estas a su vez lo están por las luchas.

Para una comprensión de las luchas reivindicativas trans* considero pertinente recurrir a la categoría de *significante vacío* acuñada por el filósofo Ernesto Laclau entendida como “[...] la construcción de una identidad popular una vez que la presencia de una frontera estable se da por sentada [...]” (Laclau, 2005:167). Dicho de otra forma, el prefijo trans* también es útil para articular una serie de luchas que convocan identidades en términos estratégicos e involucran distintas formas de identificación como lo son: mujeres trans*, mujeres transexuales, hombres trans*, personas no binarias, etc.

En el Valle de Toluca se identificaron algunos obstáculos en cuanto a la organización de las luchas por parte de los colectivos que se conectan con la forma en la cual se establecen relaciones intersubjetivas trans*.

En general, es complicado el generar alianzas entre las organizaciones que les permitan articular sus demandas y construir una agenda en conjunto, sobre todo entre los colectivos de mujeres trans* que se dedican al trabajo sexual y las que no. Otro de los obstáculos se relaciona con los protagonismos al interior de los colectivos, regularmente son sólo algunas personas las que logran tener mayor visibilidad y generalmente son aquellas que gozan de mayor *passing*, lo cual invisibiliza a otras personas que quizás no cumplan con los estándares normativos e incluso a los propios hombres trans*.

También destacan algunos episodios de discriminación y de violencia entre integrantes de los colectivos de personas trans*, que incluso llegaron a presentarse durante las marchas. Existen rivalidades entre las mujeres trans* que están atravesadas por cuestiones estéticas y de patrones de belleza occidental, hay competencia entre ellas por quién es “más femenina” apelando a estereotipos de lo que debe ser una mujer. Esta situación desde luego no es propia de las mujeres trans*, pero a ellas termina por afectarles tanto al interior de los mismos colectivos como entre ellos.

A lo anterior se suma la falta de compromiso real y la simulación por parte de las autoridades hacia las problemáticas que más aquejan a este sector de la población, así como la cooptación de las luchas en beneficio personal de funcionarios públicos estatales.

Un aspecto identificado en las luchas es el carácter asimilacionista de estas, entendido como: “[...] el acomodo de los actores colectivos a órdenes normativos de clase y género” (Argüello, 2013: 67). Así, por ejemplo, el reconocimiento de la identidad de género por parte del Estado es una estrategia biopolítica que busca el disciplinamiento de los cuerpos e instáuralos en el sistema sexo-género y normalizar con ello el carácter transgresivo que conlleva asumir la no identificación con el sexo asignado al nacer. Si bien, en términos prácticos la modificación en el acta de nacimiento otorga a las personas trans* el acceso a trámites y servicios, esta elimina su identificación debido a que en México no existe una ley integral trans* que reconozca a esta población y le

otorgue el acceso a todos los derechos como es el caso de otros países en Latinoamérica como Argentina y Uruguay.

Una de las principales consecuencias de las políticas asimilacionistas es la reproducción de las lógicas del sistema hegemónico. Es decir, dentro de estas movilizaciones hay racismo, clasismo, reproducción de estereotipos de género, violencia, opresiones, que difícilmente se cuestionan. Invocar a la inclusión conlleva validar el proyecto civilizatorio de la modernidad.

Por otra parte, los transfeminicidios son una expresión de la necropolítica en el contexto mexicano, donde el recurso que han encontrado los colectivos trans* debido a los altos índices de asesinatos es promover la tipificación de leyes contra crímenes de odio. Esto visibiliza la condición marginal en la cual se encuentran las personas trans* en el país, que ocupa el segundo lugar en asesinatos a nivel mundial.

El Valle de Toluca se caracteriza por ser una zona conservadora, gobernada por un mismo partido por más de ochenta años y donde se ha implantado una forma de hacer política muy particular que también condiciona el modo en el cual se realiza el activismo por parte de los colectivos de personas trans*. A diferencia de la ciudad de México donde su ciudadanía ha pasado por procesos de organización colectiva y de movilizaciones sociales como el movimiento estudiantil del 68. En el Valle de Toluca no se tienen ese tipo de referentes históricos, por lo que se podría considerar que la politización de la condición trans* se encuentra en ciernes.

Referencias

- Álvarez-Uría, F. (2008). El método genealógico: ejemplificación a partir del análisis sociológico de la institución manicomial. En A. Gordo y A. Serrano (coords.): *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*, pp. 3-21. Prentice Hall.
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Morata.
- Angrosino, M. (2013). Recontextualización de la observación. Etnografía, pedagogía, y las perspectivas de una agenda política progresista. En N. Denzin, y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol. VIII*, (pp. 203-234). Gedisa Editorial.
- Archivo General de la Nación . (1978). *Ulisex*.<https://ulisex.com/nancy-cardenas-la-mujer-mas-importante-de-la-historia-lgbt-en-mexico/>
- Argüello, S. (2013). *Un fantasma ha salido del clóset. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010*, [Tesis de Doctorado, El Colegio de México].
https://colmex.userservices.exlibrisgroup.com/view/delivery/52COLMEX_INST/1265046940002716
- Arriaga, R. (2012). Los límites de lo queer: la reivindicación identitaria de una persona transgénero y sus estrategias genérico-escénicas ante la parentalidad no esperada. *Cuicuilco*, 19(54) ,195-218. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35126359011>
- Arteaga, N. (2006). *Pobres y delincuentes. Estudio de sociología y genealogía*. Miguel Ángel Porrúa.
- Asociación Norteamericana de Psiquiatría (1995). DSM-IV. Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Masson.
- Asociación Norteamericana de Psiquiatría (2013). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5. Asociación Norteamericana de Psiquiatría.
<http://www.bibliopsi.org/docs/DSM%20V.pdf>
- BBC News Mundo. (25 de noviembre de 2010). *El niño que fue criado como niña*.
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101125_cambio_genero_sexualidad_mujer
- BBC News Mundo. (13 de enero de 2019). *Wilhelm Reich: los controvertidos tratamientos sexuales de uno de los psicoanalistas más radicales de la historia* :
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-46846221>
- Benjamin, H. (1966). *The Transsexual Phenomenon*. Nueva York: Warner Books.
http://www.mut23.de/texte/Harry%20Benjamin%20%20The%20Trans*sexual%20Phenomenon.pdf
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2014). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabello, C. (2019) “Teorías Queer: Crítica a la comprensión binaria del género, transfeminismos en Sudamérica y apropiación de la ofensa por las diversidades de género”, material del curso “Introducción a las teorías feministas”, impartido en UAbierta, Universidad de Chile.
- Cabildo Pro Diversidad Sexual del Estado de México A.C. (2020). https://es-la.facebook.com/pg/CODISEM.AC/about/?ref=page_internal

- Cabra, N. y Escobar, M. (2014), *El cuerpo en Colombia. Estado del arte, cuerpo y subjetividad*, Colombia: Instituto para la Investigación educativa y el Desarrollo Pedagógico, Universidad Central.
<http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/EI%20cuerpo%20en%20Colombia.%20Estado%20del%20arte%20cuerpo%20y%20subjetividad.pdf>
- Cano, G. (2009), Amelio Robles, andar de soldado viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana". *Revista Debate Feminista*, Vol. 39 (abril) ,14-39.
http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/039_02.pdf
- Capistrán, M. (2010). Un día como hoy hace más de ciento. En M. Schuesseler y M. Capistrán, *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*, pp. 53-62. Planeta Mexicana.
- Cardona, H. (2012), *Experiencias desnudas del orden. Cuerpos deformes y monstruosos*. Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Carnovali, G. (1856). Wikioo.org. <https://wikioo.org>
- Castel, R. (2007), Presente y genealogía del presente. Una aproximación no evolucionista al cambio social". Au risque de Foucault, Editions du Centre Pompidou, pp. 161-168. <http://seminarioteroriasymetodos.pbworks.com/f/R.+CASTEL+-+Presente+y+genealog%C3%ADa+del+presente.pdf>
- Castel, R. (2019). *El orden psiquiátrico. La edad del oro del alienismo*, Nueva Visión.
- Chaves, J. (2010). Afeminados, hombrecitos y lagartijos. Narrativa mexicana del siglo XIX. En M. Schuesseler y M. Capistrán, *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*, pp. 65-85. Planeta Mexicana.
- Chávez, B. (6 de diciembre de 2017). Homosexuales en la mira nazi. *Letra S*. <http://letraese.jornada.com.mx/2017/12/06/homosexuales-en-la-mira-nazi-9191.html>
- Clínica especializada Condesa. (2019). <http://www.condesadf.mx/personas-transgenero.htm>
- Clínica Especializada Condesa. (2019). <http://www.condesadf.mx/personas-transgenero.htm>
- CNN Español (04 de junio de 2019). *Polémica en la Ciudad de México por medida que permite a los niños de colegio elegir entre vestir falda o pantalón*. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/04/polemica-en-la-ciudad-de-mexico-por-norma-que-permite-a-los-ninos-de-colegio-elegir-entre-vestir-falda-o-pantalon/>
- Coleman, E., Bockting, W. y Botzer, M., et. al (2012). Normas de atención para la salud de las personas Trans y con variabilidad de género. World Professional Association for Transgender Health (WPATH). https://www.wpath.org/media/cms/Documents/SOC%20v7/SOC%20V7_Spanish.pdf
- Collignon, M. (2011), Discursos sociales sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia. *Revista Comunicación y Sociedad*, núm. 16, 133-160. <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n16/n16a6.pdf>
- Coll-Planas, G. y Missé, M. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *PAPERS Revista de Sociología*, vol. 100. No. 1. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.637>.
- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. (2019). *Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual,*

- Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específica.* https://brujulaintersexual.files.wordpress.com/2017/06/protocolo_comunidad_lgbtti_dt_versi_n_iv_19__1_.pdf_versi_n_15_de_mayo_2019.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Informe sobre violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Comunicación Desastre A.C. (2018). *Quienes son los dos espíritus. La multiplicidad de género en las culturas indígenas norteamericanas*. <http://desastre.mx/cultura/quienes-son-los-dos-espíritus-la-multiplicidad-de-genero-en-las-culturas-indigenas-norteamericanas/>
- Comunicación Desastre A.C. (2017). *Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson: a estas mujeres les debemos el movimiento*. <http://desastre.mx/cultura/sylvia-rivera-y-marsha-p-johnson-a-estas-mujeres-trans-les-debemos-el-movimiento-lgbt/2017>
- Comunicación Desastre A.C. (2018). *OMS deja de considerar la transexualidad un trastorno, ahora será incongruencia de género*. <http://desastre.mx/internacional/oms-deja-de-considerar-la-transexualidad-un-trastorno-ahora-sera-incongruencia-de-genero/>
- Con mis hijos no te metas. (2020). https://www.facebook.com/pg/Con-Mis-Hijos-No-Te-Metas-M%C3%A9xico-631334923873268/about/?ref=page_internal
- Consejo Estatal de Población. (2014). http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas
- Consejo Nacional de Población. (2018). <https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Encuesta sobre Discriminación hacia personas de la Diversidad Sexual y de Género*. http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Cuestionario_ENDOSIG_16_05_19.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Détrez, C. (2017). *La construcción social del cuerpo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Diez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México. *Revista Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, núm. 86, 687-712. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59823584010>.
- Domínguez, M. (2012), *Cuerpos en tránsito: la construcción del cuerpo de un grupo de transexuales en Tijuana*, [Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, A.C.]. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2010933/>
- Douglas, M. (1973). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Siglo XXI.
- Escobar, M. (2011), *Cuerpos en resistencia, corporalidad, resistencia y poder en los movimientos sociales latinoamericanos. Estudio comparativo México-Colombia*, [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptb2011/octubre/0673545/Index.html>

- Escobar, M. (2013). La politización del cuerpo: subjetividades trans en resistencia. *Nómadas*, no. 38, 133-149. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105127475009.pdf>
- Estrada, A. (2010). El proceso de lucha del colectivo lésbico-gay. Entrevista con Alejandro Brito. *Revista Digital Universitaria*, vol. 11, núm. 9, 1-10. <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num9/art91/art91.pdf>
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez, (comps) *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*, (pp. 225-240). Nueva Trilce. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personaslgtbi/EI%20movimiento%20LGBT%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20i nstitucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf>
- Fink, L. (1973). *Nytimes.com*. <https://www.nytimes.com/2020/06/16/us/gay-lgbt-pride-march-history.html>
- Flores, J. (2007). *Estudio de la Diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión México*, Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, En: [https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0005\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0005(1).pdf)
- Fontana, A. y Frey, J. (2013). La entrevista. De una posición neutral al compromiso político. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol. VIII*. (pp.140-202). Gedisa Editorial.
- Foucault, M. (1984). *Saber y verdad*. Ediciones de la Piqueta
- Foucault, M. (1996), *La vida de los hombres infames*, Editorial Altamira. <https://es.scribd.com/doc/221718592/Enfoque-Foucault-La-Vida-de-Los-Hombres-Infames>
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Pre-textos.
- Foucault, M. (2006). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). El sexo verdadero. En A Serrano, *Herculine Barbin llamada Alexina B*, (pp.11-20). Talasa.
- Foucault, M. (2008). Tecnologías del yo y otros textos afines. Paidós/I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona. https://monoskop.org/images/7/70/Foucault_Michel_Tecnolog%C3%ADas_del_yo_y_otros_textos_afines_1990_2008.pdf
- Foucault, M. (2009). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. Siglo XXI editores.
- Frente Nacional por la Familia. (09 de julio de 2019). *El uniforme escolar neutro, es imposición de Ideología de Género*. <https://frentenacional.mx/el-uniforme-escolar-neutro-es-imposicion-de-ideologia-de-genero/>
- Frente Nacional por la Familia. (2019). <https://frentenacional.mx/>
- Fuera del Clóset A.C. (2020). https://www.facebook.com/pg/fueradelclosetradio/about/?ref=page_internal

- Garavito, E. (2000). ¿En qué se reconoce una micropolítica? *Revista Nova Vetera* (51), 52-71. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000122&pid=S0120-4807200700010001200004&lng=es
- García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. *Aparte Rei. Revista de Filosofía*(74). <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>
- García, L. (2020). *Homosensual* . ¿Cuál es el origen de la palabra 'joto?': <https://www.homosensual.com/cultura/historia/cual-es-el-origen-de-la-palabajoto/>
- Gobierno del Estado de México. (2020). *Todos tenemos derecho a ser diferentes* . http://edomex.gob.mx/lgbt_edomex
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu
- Gonçalves, L. (2015). La metodología genealógica y arqueológica de Michel Foucault en la investigación en psicología social. <http://www.fadu.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2015/06/transitos-de-una-psicologia-social-genealogi%CC%81a-y-arqueologi%CC%81a.pdf>
- Guasch, O. (1993). Para una sociología de la sexualidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 64, 105-121. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_064_06.pdf
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de sueños.
- Guerrero, F. (2014). Re-trazos de una historia: la homosexualidad y las ciencias biomédicas en el México de mediados del siglo XX. *En La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México*, R. Parrini y A. Brito (coordinadores). (pp. 51- 76). Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formation/sexualidades/modulo_5/sesion_2/basica/Parrini_Brito_La_memoria_y_el_deseo.pdf
- Guerrero, S. y Muñoz, L. (2018). Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, 1-31. <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.168>
- Guerrero, S. (2020). Sobre el silencio y la palabra. A puntas para un diálogo con las personas trans. *Revista Letras Libres*. <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/sobre-el-silencio-y-la-palabra-apuntes-un-dialogo-las-personas-trans>
- Gutiérrez, A. (2015), *Identidades trans femeninas. Sociabilidades, internet, narrativas y tránsitos de género en la ciudad de México*, [Tesis de Doctorado, El Colegio de México]. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/hx11xf46k?locale=es>
- Gutiérrez, J. P.; Franco, A.; Sansores, D. y Matsumoto, A. (2012). *Informe técnico analítico sobre la prevalencia del VIH; así como factores de riesgo y vulnerabilidad en personas que se dedican al trabajo sexual; y en personas transexuales y personas transgénero*. Instituto Nacional de Salud Pública. http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/principal/Informe_Tecnico_Analitico_TTT_y_MTS.pdf
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de Investigación*. Paidós.
- Han, B. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.

- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Huerta, V. (24 de abril de 2019). Sancionarán crímenes de odio en Edomex . *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/sancionaran-crimenes-de-odio-en-edomex-3365419.html>
- Impulso Trans A.C. (2019). Impulso Trans : <https://www.facebook.com/impulsotransac/posts/zona-metropolitana-de-guadalajara-jalisco-precios-preferenciales-a-personas-afil/1081361985382547/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Mex/Poblacion/default.aspx>
- Lacasta, J. (2007). Aproximaciones y lejanías con el pensamiento de Foucault. En A Serrano, *Herculine Barbin llamada Alexina B*, (pp.5-10). Talasa.
- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica.
- Laguarda, R. (2007). Gay en México: lucha de representaciones e identidad. *Alteridades*, 17(33) ,127-133. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74712772012>
- Lamas, M. (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa.
- Lamas, M. (2012), *Transexualidad: identidad y cultura*, [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://repositorio.unam.mx/contenidos/transexualidad-identidad-y-cultura-87287?c=4MP1wo&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0
- Laqueur, T. (1990). La construcción social del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud. Ediciones Cátedra.
- Le Breton, D. (2002). *Sociología del cuerpo*. Nueva Visión.
- Legislatura Edomex . (24 de abril de 2019). <https://twitter.com/Legismex/status/1121083539032723456>
- Leopoldest. (1914). *Leopoldest*. <https://leopoldest.blogspot.com/2012/05/el-senor-amelio-robles-coronel.html>
- Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C. (2016). *Asesinatos de personas LGBT* en México (1995-2015)*. <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/7870335/11/20/Exhiben-en-manifestacion-cuerpo-de-transgenero-asesinada-para-exigir-justicia.html>
- Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C. (2018). *Informe Impunidad y prejuicios. Asesinatos de personas LGBT*. <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Informe-crimenes-2017.pdf>
- Liga Provida México. (2020). *Liga Provida México* . https://www.facebook.com/pg/LigaProvidaMexico/about/?ref=page_internal
- López, J. (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. *Revista Estudios Sociológicos XXXVI*: 106, 161-187. 10.24201/es.2018v36n106.1576.
- López, S. (2008). *El laberinto queer*. Editorial EGALES.
- Luna, A. (2018). El movimiento estudiantil de 1968, modernidad y democratización. *Revista Universitaria*, v. 2, n. 8, p. 18-21. <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/11546>

- Marshall, T. (1998). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 297-344. <https://es.scribd.com/document/63139442/Ciudadania-y-Clase-Social-marshall>
- Mas, J. (2013). La patologización de la transexualidad: un mecanismo legitimador de nuestro sistema dual de género. *QuAderns-e, Intitut Catalá d' Antropologia*, número 18, 65-79. <https://www.raco.cat/index.php/QuadernselCA/article/view/268917>.
- Mas, J. (2014), *Subjetividades y cuerpos gestionados. Un estudio sobre la patologización y medicalización del transgénero*, [Tesis de Doctorado de Antropología Social, Universitat de Barcelona] <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/64043>
- Mas, J. (2017) "Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante". *Revista Internacional de Sociología* 75 (2): e059. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>
- Medina, J. (2018). *Revolución Arcoíris, un proceso histórico vigente. Contribución del PRD*. Partido de la Revolución Democrática.
- Millett, K. (1995). Política sexual. Ediciones Cátedra.
- Missé, M. (2009). *Test de la vida real*. <https://www.youtube.com/watch?v=PfQQTYT0NB8&t=124s>
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Revista Trabajo Social*, no. 18, 62-71. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19577/18571>
- Monsiváis, C. (2002). Los gays en México: la función, la ampliación, la consolidación del ghetto*. *Revista Debate feminista*, año 13, vol. 26, 89-115. http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/026_04.pdf
- Munévar, D. (2011). *Pensando los saberes de género*. Universidad Nacional de Colombia. [https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78476/9789587198515\[1\].pdf?sequence=1](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78476/9789587198515[1].pdf?sequence=1)
- Navarrete, P. (14 de octubre de 2016). Mueren asesinadas tres transexuales en México en menos de dos semanas. Un informe de la CDIH coloca al país como el segundo más violento contra la comunidad LGBT. *El país*. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/14/mexico/1476459689_001103.html
- Obituario LGBTTTI mexicano. Por la memoria de los olvidados. (2011). Nancy Cárdenas. <http://obituariolgbtiti.org.mx/nancy-cardenas-1934-1994/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2011). *Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe*. <https://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- Ovidio, P. (2003), *Metamorfosis*, Biblioteca Virtual Universal. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89549.pdf>
- Palazio, E. (2017). Michel Foucault y el saber poder. *Revista Humanismo Y Cambio Social*, (3), 95-100. <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i3.4906>.

- Parrini, R. (2007). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. El Colegio de México.
- Partido de la Revolución Democrática. (2016). *Diagnóstico Nacional sobre la situación LGBTTTI y el reconocimiento de sus derechos*.
- Peña, E. (2011). Antropología sexual: bases teóricas y metodológicas. En A. Barragán y L. González (Coordinadores), *La complejidad en la Antropología Física II*, (289-314). Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/85.pdf>
- Platero, R. L. y Rosán, M. (2017). Una genealogía trans. Siglo XX. En A. Gutiérrez, *Trans. Diversidad de Identidades y roles de género*, (134-141). Museo de América, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Plummer, K. (1984). Sexual Diversity: A Sociological Perspective. En K. Howells comp.), *Sexual Diversity*, (219-253). Basil Blackwell. <https://kenplummer.files.wordpress.com/2012/07/sexual-diversity-a-sociological-perspective.pdf>
- Pons, A. (2013). El test de la vida real o la normalización de la performance de género: un análisis etnográfico. *Acta académica*, (págs. 1-17). <https://www.aacademica.org/000-063/47>
- Pons, A. (2016). *De las transformaciones sociales a las micropolíticas corporales: un archivo etnográfico de la normalización de lo trans* y los procesos de corposubjetivación en la ciudad de México*, [Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa]. <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=17773&docs=UAMI17773.pdf>
- Pons, A. y Garosi, E. (2016). Trans. En H. Moreno y E. Alcántara (Eds), *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1*, (pp.307-325). Programa Universitario de Estudios de Género, México: Universidad Nacional Autónoma de México. http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/unidad_1/Conceptos_clave_genero.pdf
- Pons, A. (2018). Vulnerabilidad analítica, interseccionalidad y ensamblajes: hacia una etnografía afectiva. En A. Pons y S. Guerrero, *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista*, (pp. 23-52). Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5500/13.pdf>
- Posada, J. G. (1901). *Aprender cultura*. https://aprendercultura.files.wordpress.com/2012/10/posada_josc3a9_guadalupe_1852-1913_los_41_maricones2.jpg
- Preciado, B. (2008). *Testo yonqui*. Editorial Espasa Calpe, S. A.
- Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano. Crónicas de del cruce*. Anagrama.
- Ramírez, L. (2015). El sujeto en los juegos del poder: subjetivación y desubjetivación desde Foucault. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 7(2), 133-146. <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/psicologia/article/view/325209>
- Red de Apoyo Trans Toluca. (09 de noviembre de 2020). *Red de Apoyo Trans*. https://www.facebook.com/pg/Red-de-Apoyo-Trans-Toluca-330792331177996/about/?ref=page_internal

- Red Internacional por la Despatologización Trans. (2012). *Stop Trans Pathologization*. <http://www.stp2012.info/old/es/manifiesto>
- Referente.mx. (1977). <https://referente.mx/@IleanaCaschi/lo-mejor-de-arturo-ripstein>
- Rivera, S. y Johnson, M. (2018). *S.T.A.R. Acción Travesti Callejera Revolucionaria. Supervivencia, revuelta y lucha trans antagonista*. Editorial Imperdible.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política del sexo'. *Revista Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 95- 145. <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Sandoval, E. (2011). "La convicción encarnada. Una mirada semiótica a las voces y relatos de vida de personas transexuales y transgénero en la Ciudad de México". [Tesis de Doctorado en Antropología, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/112/D191.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sandoval, E.; Domínguez, M. y Rosales, E. (2019). *La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas, U. S. Embassy- Mexico*. <https://almascautivasorg.files.wordpress.com/2019/02/la-situacion-de-acceso-a-derechos-de-las-personas-trans-en-mexico.-investigacion-completa.pdf>
- Sauquillo, J. (2017). *Poder, saber y subjetivación*. Alianza Editorial.
- Saxe, F. (2018). La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. *Etcétera. Revista del Área De Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, no. 3, 1-26*. <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22591/22585>
- Schuesseler, M. (2010). Una macanada de dos filos. En M. Schuesseler y M. Capistrán, *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*, pp. 27-52. Planeta Mexicana.
- Secretaria de Cultura (2019). Breve historia de la primera marcha LGBT+ de México <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/breve-historia-de-la-primer-marcha-lgbt-de-mexico?idiom=es>
- Secretaria de Gobierno de Salud. (2018). *Atención integral de la salud de las personas trans. Recomendaciones para los equipos de salud*. <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento191.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Tinta Limón.
- Sexualidad y bienestar integral INSEX, A.C. (2020). https://es-la.facebook.com/pg/insexactoluca/about/?ref=page_internal
- Transgender Europe (2017), *Actualización TDoR 2017 TMM • Nota de Prensa 325 personas trans y género-diversas reportadas asesinadas en el último año*. En: <https://transrespect.org/es/tmm->
- Ulises, I. (2009). *La transfobia en América Latina y el Caribe*. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

- Urias, R. (2008). Sexo, política y religión: el desordenado poder del emperador Heliogábalo. *Revista digital Rodrigo Caro*.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.
- Valencia, S. (2018). El transfeminismo no es generismo. *Pléyade Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. (pp. 27-43). http://www.revistapleyade.cl/wp-content/uploads/2.Valencia_El-transfeminismo.pdf
- Valitutti, G. y Camacho, A. (2015). Las Otras diversas. ¿Sexualidades transgresoras? *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 12, núm. 1, 185-199. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/17884>
- Velasco, A. (2002). El cuerpo y sus significados: la perspectiva renacentista. *Sincronía*, no. 3. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/velasco02.htm>
- Vendrell, J. (2012). Sobre lo trans: aportaciones desde la antropología. *Cuicuilco*, vol. 19, núm. 54, 117-138. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592012000200008
- Vidal-Ortiz, S. (2014). Corporalidades trans: algunas representaciones de placer y violencia en América Latina. *Interdisciplina*, 2(3), 109-133. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/47789>
- Weeks, J. (2000). *Sexualidad*. Paidós.
- YogyakartaPrinciples.org. (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* . <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Zubiaur, I. (2007). *Pioneros de lo homosexual*. K. H. Ulrichs, K. M. Kertbeny, M. Hirschfeld. Anthropos.

Apéndice

Apéndice 1: Guía de preguntas

Datos generales

Seudónimo (*lo elige la persona)
Edad
Escolaridad
Estado civil
¿Tiene hijos?
¿Practica alguna religión?
Lugar de origen
Lugar de residencia
¿Con quién vive?
Ocupación
Ingreso mensual

*Vivencias, experiencias del ser trans**

¿Cómo te autoidentificas?/¿Qué es ser ___?/¿Desde cuándo te autoidentificas así?/¿Cómo “saliste del clóset”?

¿Cuál es tu orientación sexual?/¿Tienes pareja/relaciones?

¿Has realizado el trámite de reconocimiento jurídico de tu identidad?/¿Dónde?/¿Cuál fue tu experiencia? (costos, trabas, atención)/¿Has homologado tus demás documentos?/¿Qué te motivó a hacer el cambio?/¿Cómo ha cambiado tu vida?

¿Cuál ha sido tu experiencia en el ámbito educativo?/

¿Cuál ha sido tu experiencia en el ámbito laboral?/¿Cuáles son las condiciones laborales de tu actual empleo?/¿Tienes contrato, prestaciones?/

¿Cuál ha sido tu experiencia en los servicios de salud, públicos o privados?

¿En alguno de estos ámbitos te has sentido discriminado?

Politización y luchas reivindicativas

¿Pertenece a algún colectivo?/¿LGBTTTI o trans*?/¿Qué actividades realizas?/¿Has tenido algún cargo?/¿Cuáles son tus motivaciones, intereses hacia el activismo?/¿Cuáles son las condiciones en las que se lleva a cabo el activismo? (apoyos, convenios, trabajo colaborativo, alianzas con partidos, Institutos de Sexología, otros)

¿Qué te ha aportado pertenecer a dicho colectivo?

¿Qué problemáticas colectivas has identificado en el activismo?/¿Cuáles te afectan a ti?

¿Dónde se reúnen?/¿Asistes a marchas, dónde?/¿A qué eventos asistes?/¿Qué simbolismos consideras importantes para el movimiento?/¿Cómo se representa al cuerpo en estos eventos?

¿Cómo concibes los colectivos en el Valle de Toluca? (considerando las características propias (falta de alternancia política, institucionalidad, priismo)

¿A qué líderes de la comunidad trans* identificas en Toluca?/¿A quiénes admiras del movimiento?

¿Cuáles son las luchas de las personas trans*?/¿Qué luchas han quedado fuera y por qué?

¿Cuál es la agenda actual del movimiento?

¿Cuáles son las consignas actuales del movimiento?

¿Cómo le hacen para articular sus demandas, es decir cómo se ponen de acuerdo? considerando las diferentes identificaciones (transexuales, transgénero, no binaries, queer, genderqueer, género no binario, gender bender, muxe, marica, agénero, género fluido, pangénero, etc) *

¿Cuáles son sus demandas ante el Estado?/¿Qué piensas del Estado mexicano frente a las personas trans*?

¿Te sientes representadx por el movimiento LGBTTTTI?/¿Por qué?

Procesos de subjetivación y desubjetivación

¿Cómo concibes la transición?

Desde tu perspectiva... ¿Has vivido un proceso de transición?/¿En qué ha consistido?

¿Cómo te sientes con tu cuerpo?/¿Cómo es la relación con tu cuerpo?/¿Tienes prácticas cotidianas que te ayuden a vivir tu cuerpo con mayor comodidad?

¿Asistes o has asistido a la Clínica Especializada Condesa?/¿Cómo ha sido tu experiencia en la clínica?

¿Te ha sido útil la información y el acompañamiento que te han brindado?

¿Qué piensas sobre la atención que brinda la clínica a las personas trans*?/¿Desde tu experiencia consideras que podría mejorar en algún sentido?

¿Te dieron algún diagnóstico?/¿Cuál es tu relación con dicho diagnóstico?/¿Qué ha significado para ti recibir esa información?

¿A lo largo de tu vida, has acudido a procesos de atención psicológica o psiquiátrica?/¿Cuál ha sido tu experiencia?

Apéndice 2: Propuesta de iniciativa de ley del reconocimiento de la identidad de género en el Estado de México

Julio 25, 2019

Tercer Periodo Ordinario

Toluca de Lerdo, México, ____ de Julio de 2019.

**DIPUTADA VIOLETA NOVA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Diputada **Liliana Gollas Trejo**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 30 primer párrafo; 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; someto a consideración de esta Asamblea, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3.1 y adiciona el Capítulo VIII, denominado “Expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género” con los artículos 3.42, 3.43, 3.44, y 3.45 del Código Civil del Estado de México**, relativos a la rectificación de actas y garantía del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Estado, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el país ha habido grandes cambios tendientes a reducir las brechas de la desigualdad y la discriminación, por tanto, se ha puesto especial atención en lo referente a crear un marco jurídico que corresponda primordialmente a la protección de los Derechos Humanos, dando como resultado una visión más incluyente en cuanto al tema de género se refiere.

Hemos avanzado no solamente en el marco normativo, también dentro de la concepción de la sociedad, dando mayor apertura a la aceptación y la no discriminación de personas con distintas preferencias sexuales como es el caso de las personas transexuales y transgénero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero, el derecho de toda persona al libre desarrollo de su personalidad, a la dignidad humana, a la no discriminación, a la identidad personal, a la identidad sexual y de género, a la propia imagen, intimidad y vida; derechos inherentes a las personas por el sólo hecho de ser humano.

Razón por la cual, es importante también reconocer dentro de la norma de nuestra entidad a quienes se asumen de manera diferente a la condición sexual que la propia naturaleza les brindó. Al hablar de identidad de género surge la necesidad de comprender que las expresiones de la sexualidad son múltiples y cambiantes y que han existido desde el inicio de la humanidad, por lo que el Estado debe garantizar y respetar el fuero íntimo de las personas, sus sentimientos personales con relación a su percepción y convicción sobre su identidad de género y la necesidad de adecuar su apariencia física y ajustarla a los roles de género femenino y masculino que nuestra cultura establece.

Acorde con lo establecido por nuestra Ley Fundamental en el ya referido artículo primero, es inexcusable adecuar la normatividad existente acorde con la legislación internacional de avanzada en la materia, de la cual refiero algunas disposiciones que contempla el marco jurídico internacional de protección a la dignidad humana a partir del reconocimiento y respeto de su identidad:

- Convención Americana de Derechos Humanos:

Artículo 3º (Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica)

Artículo 5º (Derecho a la integridad personal)

Artículo 11º (Protección de la honra y la dignidad)

Artículo 24º (Igualdad ante la ley)

- Pacto de Derechos Civiles y políticos:

Artículo 7º (Derecho a la integridad)

Artículo 17º (Protección a la honra y la dignidad)

Julio 25, 2019

Tercer Periodo Ordinario

- Principios de Yogyakarta: Desarrollados por la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos que fueron presentados en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra en marzo del año 2007 con la finalidad de aplicar el Derecho Internacional Humanitario en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Estos principios definen a la identidad de género de la siguiente manera:

“La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”

Dichos principios recomiendan a los Estados adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole que sean tendientes a reconocer el derecho de cada persona a la identidad de género que ella defina para sí, asegurando, los procedimientos mediante los cuales el Estado indique el género o el sexo de una persona incluyendo certificados de nacimiento, pasaporte, registros electorales y otros que reflejen la identidad de género que la persona defina para sí.

Muchos países han avanzado en el reconocimiento de identidad de género en sus legislaciones, tal es el caso de Noruega, Italia, Alemania, Suecia, Austria, Dinamarca, Sudáfrica, Holanda, Panamá, Argentina, Brasil, Irlanda, algunos estados de Norteamérica y algunas provincias canadienses.

En el ámbito nacional, las entidades federativas que se han colocado a la vanguardia en estos tan importantes temas han sido: la Ciudad de México, Michoacán, Nayarit, Coahuila, Colima e Hidalgo quienes han modificado su marco normativo a fin de otorgar protección a los derechos de todas las personas sin distinción.

Es por ello que se hace imperioso que en el Estado de México también se adecue el marco jurídico de la legislación civil a fin de que sea acorde con la realidad y las necesidades sociales actuales considerando la modernización de los procedimientos y trámites en la entidad, así mismo se actualicen y se lleven de forma pronta y expedita los servicios que brindan el Estado por conducto de los Registros Civiles atendiendo a las solicitudes ciudadanas.

El Registro Civil es una institución pública que depende directamente del Estado y que tiene como función documentar los datos y hechos que conciernen al estado civil de las personas físicas como ejemplo tenemos las actas de nacimiento, de matrimonio civil, defunción, etc. El fin que persigue el registro civil es probar ante cualquier tercero, persona o institución dichos datos y hechos. Cada hecho inscrito supone un nuevo asiento en el Registro.¹

Con esta iniciativa se pretende que el trámite de rectificación del acta de nacimiento se lleve a cabo ante las instancias del registro civil como mero acto administrativo, cuando no corresponda la identidad de género de la persona con el sexo y nombre de la persona, pues en el fondo este tipo de trámites no revisten controversia alguna.

Cabe aclarar que la nueva identidad de una persona, en cuanto a su nombre y sexo, en su acta de nacimiento no se traduce en la inexistencia de los hechos o actos acontecidos o realizados bajo su anterior identidad y menos aún en la extinción y modificación de sus obligaciones, por lo que la protección de sus derechos fundamentales no significa la desprotección de los derechos de terceros o del orden público.

Es por ello que en se debe garantizar el reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas trans, mediante un procedimiento ágil, accesible y eficaz para que se pueda tener certeza y seguridad jurídica resguardando la confidencialidad de su identidad a fin de evitar la discriminación.

En suma, la presente iniciativa brinda las bondades que se puntualizan:

¹ Disponible en: <https://definicionlegal.blogspot.com/2011/06/registro-civil.html>

Julio 25, 2019

Tercer Periodo Ordinario

- a) Crear un procedimiento administrativo denominado "Reconocimiento de identidad de género".
- b) No se requiere de una prueba la pericial para comprobar la reasignación de sexo, en virtud de que es un acto voluntario y está prohibido violentar el derecho humano a la intimidad.
- c) El procedimiento constaría de dos etapas: el levantamiento del acta para la identidad de género y el resguardo del acta primigenia, que deberá quedar como información confidencial, salvo orden judicial.

Por otra parte, es preciso que el Ejecutivo modifique el Reglamento del Registro Civil del Estado y expida un Manual de Operación para hacer efectivo un procedimiento ágil y con certeza legal para lograr los objetivos primordiales de esta institución.

Por lo anterior, someto a consideración de esa H. Legislatura la presente iniciativa, para efecto de que, si se considera procedente, se admita a trámite, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

ATENTAMENTE

**LILIANA GOLLAS TREJO
DIPUTADA PRESENTANTE**

PROYECTO DE DECRETO

UNICO. - Se reforma el artículo 3.1 y se adiciona el Capítulo VIII denominado "Expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género", con los artículos 3.42, 3.43, 3.44 y 3.45 del Código Civil del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 3.1. El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción, **y expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género, previa anotación correspondiente al acta de nacimiento primigenia**, asimismo, inscribe las resoluciones que la Ley autoriza, en la forma y términos que establezca su Reglamento.

...
...
...
...
...
...
...

**CAPITULO VIII
Expedición de acta por rectificación para el
reconocimiento de identidad de género**

Artículo 3.42.- Toda persona que así lo requiera, puede solicitar al Oficial del Registro Civil en donde está asentada su acta de nacimiento la rectificación de la misma para el reconocimiento de identidad de género, previa anotación correspondiente.

La persona solicitante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Tener al menos 18 años de edad cumplidos.
- III. Presentar su solicitud ante el Juzgado más cercano su domicilio;
- IV. Comparecer en términos de lo establecido en el reglamento y manual de Procedimientos del Registro Civil.

Julio 25, 2019

Tercer Periodo Ordinario

El reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante las instancias y las autoridades correspondientes del Registro Civil del Estado de México, cumpliendo con todas las formalidades que exige el Reglamento del Registro Civil del Estado de México.

Para los efectos de este código se entiende por identidad de género la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe así misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el acta primigenia. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica alguna, terapias u otro diagnóstico y/o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género.

Los efectos de la nueva acta de nacimiento para identidad de género realizados, serán oponibles a terceros desde de su rectificación.

Los derechos y obligaciones de la persona que realice la rectificación de su acta de nacimiento, no se modificarán ni se extinguirán con la nueva identidad jurídica; incluidos los provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, los que se mantienen inmodificables.

Artículo 3.43.- Para la rectificación y expedición del acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género, las personas interesadas deberán presentar ante el Registro Civil:

- I. Solicitud debidamente requisitada;
- II. Copia certificada del acta de nacimiento primigenia;
- III. Original y copia fotostática de su identificación oficial, y
- IV. Comprobante de domicilio.

Asimismo, deberán manifestar el nombre completo y los datos registrales asentados en el acta primigenia y el nuevo nombre que solicitan sin apellidos y, en su caso, el género solicitado.

Artículo 3.44.- El acta de nacimiento primigenia quedará resguardada y no se publicará ni expedirá constancia alguna, salvo mandamiento judicial o petición ministerial.

Artículo 3.45.- A petición de la persona interesada, una vez que el trámite de rectificación de acta para el reconocimiento de identidad de género sea concluido, el registro civil deberá enviar vía exhorto a las dependencias públicas y privadas para que hagan las modificaciones correspondientes a los documentos personales respectivos.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. - Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. – Dentro de los sesenta días contados a partir del siguiente a que cobre vigencia este Decreto, el Registro Civil del Estado de México y las autoridades competentes modificarán el Reglamento del Registro Civil del Estado y expedirán un Manual de Operación acorde con la presente reforma.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.